



**TERCERA SESION ORDINARIA.
QUINTA REUNION.
DIA 03 DE MAYO DE 2017.**

**PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CICCONE.
SECRETARIO: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 03 de Mayo de Dos Mil Diecisiete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ZVENGER ARIEL HERNÁN. LAGOS LANDERO ANGÉLICA. PERÉZ RUBÉN OSCAR. SOLA CARINA PAOLA. LENSCHOW FERNANDO JAVIER. GIOVENTU ALEJANDRA. Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO. RUPPEL MARIA DELIA. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT- GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO- MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: ARTILES DANIEL. Bloque PJ-LJD: HONCHARUK MARCELO. Bloque FJPLV- Kolina: BIGARDT JORGE OMAR. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, muy buenos días, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la fecha invitamos a la Sra. Concejal Alejandra Gioventu, al Concejal Marino, Guanca y Carina Sola a izar el pabellón nacional y bandera bonaerense. Bienvenida Concejal. Antes de continuar la sesión la Secretaría hará lectura de su renuncia. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, Mayo 2017. Sra. Presidente HCD. María Concepción Ciccone. Su Despacho: De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Usted por medio de la presente ya los Sres. Concejales que integran tan honorable Cuerpo a fin de notificarle la renuncia al cargo de Secretaria Legislativa. Quiero agradecer en primer lugar a la persona que depósito su confianza para que desempeñara esta función, concejal y compañero Ricardo Marino, a los ediles que acompañaron por unanimidad mi designación, a la actual presidenta de este HCD, la Sra. y Presidente del Cuerpo María Concepción Ciccone por pedir mi acompañamiento un mes más, a los empleados de la Secretaría que mostraron siempre su colaboración y fueron en ocasiones fuentes de mis consultas a los empleados de los distintos bloques políticos y por último y no menos importantes a mi familia quien durante las largas sesiones quedaban con la importante tarea como es el cuidado de lo más preciado mis hijos. Sin más que agregar aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente. Paola Andrea Gorosito Labat. Secretaria HCD. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la renuncia de la Secretaria HCD. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias por el acompañamiento. Tiene la palabra concejal. -----

MARINO: Antes que nada, buen día, saludar a la Secretaria renunciante, al personal, a los Sres. Concejales como así también a la prensa presente. Como todos saben, no puedo dejar pasar por alto, si bien ya hice el reconocimiento cuando renuncie a la presidencia sobre la Secretaría Legislativa, compañera Paola Gorosito no quiero dejar pasar por alto su gestión y hacer un reconocimiento a su labor, por su capacidad, su honestidad y su humildad sobre todo, desearle que en el camino a seguir va a ser seguramente en el HCD y no dudo que va a seguir de la misma manera, no tengo palabras para Usted decirle que Usted ha dado un ejemplo a los empleados de HCD porque realmente si hay algo que cruzo por mi mente es que hay que darle la oportunidad a los compañeros del HCD a poder ser secretarios del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



HCD y usted en su trabajo creo que los ha dejado de la mejor manera para que esto pueda seguir. Muchísimas gracias Yo sé que es una compañera que ha trabajado en este HCD por más de 8 años contratada y ya le he pedido a la Sra. Presidente como así también al Sr. Intendente, creo que se merece pasar a planta permanente, así que le dejo esta inquietud reiterando mi pedido anterior para que la compañera Paola pase a planta permanente de este HCD porque así se lo ha ganado. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias. Comparto las palabras y el anhelo del concejal Marino de tenerte entre nosotros, Yo que trato de Usted porque si no me equivoco hace 30 años que nos concomemos, Yo te conozco de chiquitita y bueno quería felicitarte por tu tarea y confirmar que todos los concejales son hemos sentido realmente muy bien y sentidamente queridos por tu gestión y quiero reconocer eso en tu persona y te vamos a extrañar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias. Unas palabras, nada más. Quería en este espacio agradecerle a Paola la paciencia que ha tenido con nuestro bloque por lo menos, siempre esta predisposta a lo que se le pidió y obviamente que en sus primeros pasos que fueron allá en nuestro bloque ver cómo ha crecido Paola para nosotros es importante, para los que llevamos algunos años en la Municipalidad, por eso quiero agradecerle a Paola toda la atención que tuvo en todos los ámbitos del Concejo y los supo solucionar. Entonces Paola dese ya muchísimas gracias y cualquier cosita que te podamos ayudar desde el bloque bienvenido sea. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Yo en estos casos destacar lo humano, no? Y Paola se ha destacado por eso no? Por tener una gran sensibilidad y lo que es algo raro en un empleado de bloque es que haya pasado por distintos bloques, eso habla de su gran compromiso, con su trabajo más allá de la postura política no?, su trabajo en la secretaría del HCD han demostrado su capacidad, Yo creo que no la vamos a extrañar porque Paola se va a quedar en el HCD. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zvenger. -----

ZVENGER: Desde el Frente para la Victoria, es agradecerle a Paola en este bloque tenemos gente nueva en la tarea legislativa y la nos ha ayudado, felicitarla por su labor y desearles éxitos en su trabajo y por supuesto desearle que tenga lo tiene en su panza, la verdad, desearle lo mejor y que todos sea con éxito y felicidad para Tu familia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Sra. Presidente. Adhiriendo a los concejales preopinantes quiero destacar la labor de la secretaría legislativa administrativa que de alguna manera se ha unificado la labor, no comparto no tener secretaría administrativa, ósea separar la política, la secretaría legislativa tiene una labor política, y acompaña la política que lleva adelante la Presidencia en este caso que usted ha aceptado en forma transitoria y creo es seguir con ese perfil, de mantener el personal que ha trabajado incansablemente ya sea dentro de algún bloque, pero siempre tratando de aprender la tarea legislativa y administrativa del HCD, por eso si en algún momento le he sido critico a la secretaría por algunas cuestiones, no ha sido solo para criticarla en el sentido de su falta de experiencia al contrario lo que he tratado de decirle que algunos que tenemos un poco más de experiencia que ella después de tanto años de transitar en el HCD simplemente ha sido para que sea un aporte seguramente se lo ha entendido así hablando mano a mano y ella siempre ha estado predisposta a aceptar que esa crítica no ha sido destructiva si no totalmente constructiva, por eso quiero felicitarla en todo sentido que la tarea que le viene ahora sea la mejor para Usted me refiero a lo personal porque así tiene que ser y que se tome la iniciativa del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejal Marino de que pase a planta permanente porque acá en el caso mío en particular he tenido muchos problemas y siendo empleado de planta temporaria y por la suerte que he tenido y lo que demostrado como empleado municipal que soy que a través de los concejales que me han apoyado en un momento para que también se determinara esa decisión por parte de la Presidente del Concejo por eso soy un agradecido como tanto otros. Por eso, bueno sé que tenía iba hablar después porque pensaba que se iba a tratar el tema y se va a tratar seguramente de la designación de los empleados y la parte administrativa en forma transitoria van hacerlo pero insisto Sra. Presidente el HCD merece tener la trascendencia que tiene y poder y no necesariamente presupuestariamente tiene que estar condicionado, luche para que haya aunque sea con menor categoría que un secretario legislativo, porque es lo que va a transmitir si el día de mañana hay algún cambio y a los empleados y la posibilidad de que sea uno de los empleados los sucesores a partir de la persona que tome la responsabilidad administrativa es fundamental para su labor política téngalo en cuenta Sra. Presidente. No se trata de dinero se trata de que esta institución prevalezca como institución legislativa y su tarea netamente dentro los poderes políticos y en consecuencia me parece que tendríamos que dejar los perfiles que han tenido los intendentes y diferenciar la tarea administrativa de la legislativa que es política. Vuelvo a felicitarla a Paola porque sé que es una chica que ha demostrado dentro del bloque nuestro en alguna oportunidad, esa buena predisposición a aprender y llego hasta donde llego porque esa idea suya de aprender y estar en un marco de una tarea administrativa primordial para el concejo y con la poca experiencia que Usted ha tenido y tiene la ha podido llevar adelante, bueno era todo lo que quería decir Yo respeto más que nada las instituciones y las instituciones tienen que prevalecer más que nunca política que este hoy en día en juego para el bienestar de los ciudadanos acá se trata muchísimas cosas y vienen de la mano del pueblo, es el órgano más representativo que tiene la democracia en el Partido de Patagones. Así que bueno era eso nada más, perdóneme si he sido muy larguero pero es lo que quería decir más allá de la posición que tengo y respecto de lo que dije de la Secretaría Legislativa el Concejo debe ser una institución que se vaya fortaleciendo en el tiempo y así como debe ser. -----

PRESIDENTE: Gracias Sr. Concejal. Tiene la palabra el Concejal Guanca. -----

GUANCA: Gracias. Más allá de las apreciaciones técnicas y en lo referente a los institucionales que son válidas, desde este bloque queremos destacar de la secretaría su serenidad, su orden y disciplina que ha transmitido a lo largo de este corto tiempo que llevamos nosotros en la banca, somos un bloque relativamente joven si se quiere, por ahí sin tanta experiencia como se comentaba recién pero bueno en ese camino nos hemos podido encontrar bien en ese año, compartir conocimientos y poder trabajar en conjunto y creo que eso es valorable, así que desearte lo mejor de aquí en adelante en lo personal y también en tu trabajo, Yo creo que vas a continuar acá y sinceramente queríamos agradecer por tu trabajo. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Bueno Yo ya le he dicho a Paola y contestando un poquito todo lo que decía el Concejal Bigardt esto de que el secretario legislativo debe responder al color político del presidente, es algo que a mí no me interesa,. Yo no hago política acá Yo hago política en la calle con gestión con honestidad y al lado de la gente por eso es que podido tomar las decisiones que tome y no dude en pedirle a Paola que me acompañen, tampoco ella dudo en acompañarme en estos días que Yo me tenía que tomar para tomar esta decisión difícil ya lo he hablado con algunos concejales como muchos saben la modalidad que Yo voy a tomar tal vez no se hizo nunca pero justamente hablando de esto de darle posibilidad a los empleados he decidido que esta secretaría va a ser ocupada en el transcurso de lo que a mi me resta de gestión que es hasta el 10 de Diciembre por los cuatro empleados del Concejo que están capacitados y muy calificados para cumplir esa

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



función Yo quería contarle y pedir el acompañamiento de todos ustedes, la decisión que he tomado de estos cuatro trabajadores que me van acompañar será en forma rotativa y el inicio lo hará el trabajador que tiene mayor antigüedad, para tratar de ser un poco más justa, si es que se puede, no siempre se podrá pero he tratado de ser lo más equilibrada posible, entonces Claudio Delucchi será quien hoy comience con esa tarea que lo hará hasta el 03/05 al 30/06, seguirá Patricia Olivares del 01/07 al 31/08, seguirá Graciela Velazque del 01/09 al 31/10 y culminara Nancy Carolina Krenz que lo hará del 01/11 al 10/12. Esa es la modalidad que he tomado es la decisión que he tomado por supuesto ellos en forma gratificante para mi han aceptado, porque no tenían la obligación de hacerlo, como seguramente ustedes aceptaran la modalidad que Yo hoy he tomado así que quería despedir a la Secretaria por un tiempo por seguramente volverá porque ha tenido experiencia. Entonces citaría a Claudio Delucchi para hacerse cargo de la Secretaria. Se pone a consideración el cambio de secretario legislativo, aprobado por unanimidad. Por Presidencia se confecciona el correspondiente decreto terminada la sesión. Antes de votar tiene la palabra Concejal. -----

HONCHARUK: Gracias. Me parece que es loable destacar lo que Usted ha hecho por que los empleados del HCD se lo merecen primero cuando me lo comentó me sorprendí muy gratamente, no tenía esta posibilidad y me parece que hay que destacarlo porque realmente como usted dice los chicos tienen toda la capacidad para afrontar el cargo y es una labor para todo lo que viene haciendo. -----

BIGARDT: Disculpe, que interrumpa este proceso pero acá hay algunos concejales que nos quedan algunas dudas Yo creo que como él va a refrendar todos los actos administrativos que emana de este Concejo y tiene una responsabilidad incluso más que Usted, en consecuencia creo que debería llegar jurar por el período legislativo que lo inca su decreto. No sé si están de acuerdo todos los Concejales, pero lo pongo como moción. -----

PRESIDENTE: Le explico Concejal, Claudio ya juro porque ha sido secretario ya. Exacto. Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. La verdad es que me pone muy contento la decisión, si bien ya lo hemos conversado, porque desde nuestro bloque abrimos ese camino a través de Paola y dio muy buen resultado, y no dudo que va a ser así de la misma manera, lo que si me parecía que la moción tuviera que surgir de la banca de un concejal y se tiene que tomar juramento al Secretario nuevamente porque cuando se le tomó juramento fue por tantos días y se terminó, quedo si un efecto, así que voy acompañar la moción de mi compañero Bigardt, para que el compañero Claudio Delucchi tome juramento y lo podamos aplaudir para que su gestión sea un éxito, no?. -----

PRESIDENTE: Se solicita un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se tomara juramento al Secretario Legislativo Claudio Delucchi. Juras por Dios, la Patria y los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Secretario del HCD para que habéis sido designado? -----

SECRETARIO: Sí, Juro. -----

PRESIDENTE: Si así no lo hiciereis Dios y la Patria os lo demanden. Este abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias Presidente. Es para hacer un recordatorio y un homenaje ya que en el día de ayer se cumplieron 35 años o 36 si no me equivoco del cumplimiento del General Belgrano, donde fallecieron más de 300 soldados de la Patria y creo que es un dia que merece ser recordado y desde este HCD Yo solicitaría con el permiso de todos mis colegas si nos ponemos de pie y escuchamos una canción en homenaje a los héroes que quedaron. Así que si Carolina si estas dispuesta a poner la música, nosotros si los permiten nos ponemos de pie y escuchamos la canción. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Honcharuk. -----
HONCHARUK: Gracias Sra. Presidente, si realmente es importante recordar a nuestros héroes y también es importante recordar y hacernos cargo de aquellos ex combatientes que volvieron de la guerra y se quitaron la vida, lamentablemente por no poder soportar que la sociedad no los haya contenido, yo creo que es una gran deuda que tiene nuestro país con esos héroes que están caminando entre nosotros y que lamentablemente cada tanto escuchamos que alguno se quita la vida. Yo q creo que eso es lo peor de nosotros como nación no honrar la gente que tuvo la capacidad, el valor y el coraje de poner en juego su vida, y eran soldados, eran pibes de 18 años que recién estaban asomando a la vida y muchos de ellos heroicamente enfrentaron con gomas y piedra, prácticamente enfrentaban misiles y toda la tecnología del otro lado. Yo creo que eso es una gran deuda pendiente y que tenemos que seguir todos los años recordándolos en honra y en homenaje que tenemos que hacer para no permitir que sigan perdiendo la vida aquellos héroes que dieron todo más importante. Gracias Dios Patagones es un ejemplo en recordarlo porque tenemos, por ejemplo en muchas escuelas hay aulas con nombres de algún caído en Malvinas, es histórico no ha pasado en muchos lugares de la Pcia. tenemos que seguir en ese sentido. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino. -----
MARINO: Gracias Sra. Presidente si bien el primero de mayo participamos del acto del día de los trabajadores y si bien todo lo que tenía que decir lo dije, en este momento tiene que constar en acta algunas cosas, y simplemente voy a pedir un minuto de silencio por todos los caídos en las luchas en defensa de los trabajadores a los héroes de Chicago al compañero José Ignacio Rucche, Saúl Ubaldini, y a quien fue nuestra abanderada la Sra. Eva Duarte de Perón y a Juno Domingo Perón ellos fueron parte de nuestra historia y a todos aquellos quienes de alguna u otra manera dejaron su vida en defensa de los trabajadores, así que voy a pedir ponernos de pie para este, minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Si no hay más pedidos de palabras, también desde Presidencia queremos rendir homenaje a los trabajadores, como dijo el Concejal Marino, hemos tenido el acto el 1 de Mayo y especialmente agradecer y felicitar a los trabajadores del Concejo también rendir un homenaje a todos aquellos que estuvieron en el crucero Manuel Belgrano y especialmente a Lacaze Omar que hoy gracias a Dios vive y está en Villalonga y es un ser transparente y da vida todos los días. Bueno, voy a poner a consideración y dar lectura al Orden del Día. -----

BIGARDT: Si Presidente como la sesión de hoy va a ser bastante larga y tediosa, voy a pedir a modo de excepción que usted pueda enviar durante esta sesión una nota conceptual y formal al Ejecutivo dado que el 30 de Abril se venció la lista de Mayores Contribuyentes y para, como no tengo todavía conocimiento la apertura, según la LOM, de alguna manera para que lo tenga en cuenta en la nota esa que Yo le digo, dice el artículo 94, como plazo de la inscripción y una serie de pautas para hacerlo y en un inciso dice que dentro de los 10 días siguientes se remitirá al Concejo la nómina de los inscriptos... Por qué le digo esto, es para evitarle más que nada un cargo como Presidente del HCD por el Tribunal de Cuentas, por no haberle enviado una nota en tiempo y en forma al Ejecutivo Municipal y bueno los concejales también tiene que estar interesados en promover sus mayores contribuyentes, a lo mejor tenemos en cualquier momento que hacer un asesión con ellos y nos vamos a encontrar con esa necesidad. Creo que sería prudente que durante esta sesión Usted enviara al Ejecutivo una nota para que nosotros tengamos conocimiento de si están abiertas las inscripciones al libro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Skrt. -----
SKRT: Gracias. Creo que sí, que hay que hacerlo público en algún medio, diario o en alguna radio, Yo por lo menos mientras fui Director de Gobierno, lo hicimos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



público a partir de los diarios la inscripción a los mayores contribuyentes, si no cada bloque elegirá los suyos, no? Pero, hay que abrirlo públicamente para que tenga la transparencia de un acto público, creo que hay tiempo hasta el 15 de Mayo, si no me equivoco, no? -----

PRESIDENTE: Si. Tiene la palabra Concejal. -----

LOZANO: Comparto lo que dicen los concejales, que como no se mociono lo que pediría es que ponga en consideración al Cuerpo que por Secretaria, es moción, se eleve una nota en donde se le recuerde la apertura del listado para conformar la asamblea de mayores contribuyentes tal cual fue pedido. -----

PRESIDENTE: Para conocimiento del Cuerpo el Ejecutivo ya público, para tranquilidad de todos. Tiene la palabra Concejal Pérez. -----

PEREZ: Presidente Yo iba a solicitar el tratamiento del punto 2.4, la alteración del orden del día. -----

PRESIDENTE: Si pero como fuimos interrumpidas aún no pusimos a consideración el orden del día. Se pone a consideración. Probado por unanimidad. Se da Lectura.

Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Yo entiendo que la moción ha sido para obviar la lectura, ya que todos los tenemos sobre la banca. -----

PRESIDENTE: Bien, la obviamos. Tiene la palabra Concejal Pérez. -----

PEREZ: Pido la alteración del orden del día para tratar el punto 2.4, si? Por estar presente justamente la persona en la cual la vamos hacer pasar aquí adelante para darle la posibilidad de expresarse la alumna que va a ser tratada en este punto, juntamente con su profesora que son de la Escuela Agraria Carlos Spegazzini. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Pérez. -----

PEREZ: Vamos a pedir que se haga presente la alumna y la profesora. -----

PRESIDENTE: Le vamos a dar lectura al proyecto. -----

SECRETARIO: Orden 2.4. Expediente 4084-2005HCD/17. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto: El artículo 24º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; nuestro objetivo de reconocer a vecinos que se destacan por su labor, esfuerzo y dedicación en cuanto a su desempeño personal en distintas áreas, en el Partido de Patagones, y; Fundamento. La alumna Nicole María Soledad Cancino, es estudiante de la Escuela Secundaria Agraria Nº1 Carlos Spegazzini, en la ciudad de Carmen de Patagones, cursando en la actualidad el 7º año en este Establecimiento Educativo, obteniendo logros significativos que competen a nuestro Distrito. Finalizado el 6º año en la Institución, la alumna Cancino, ha sido reconocida en el programa Provincial "Abanderados" en un proyecto comunitario presentado en diferentes instancias evaluativas, siendo elegida dentro del Distrito y de la región como uno de los mejores. Asimismo, ha representado a nuestro Partido de Patagones a nivel Distrital, Regional y Provincial, resultando en este último, entre los 25 mejores, de un total de 138 proyectos comunitarios, presentados por alumnos de toda la Provincia de Buenos Aires. En este sentido, fue favorecida con el financiamiento del Proyecto presentado, el cual ya está en marcha desde el año 2016, proporcionándole una pasantía, para enriquecer sus conocimientos y ampliar su experiencia, que consiste en la producción de frambuesas y la elaboración de dulces. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento legal adecuado. Por ello el bloque de concejales del Partido Justicialista Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Otorgase a la alumna Nicole María Soledad Cancino- D.N.I Nº 41.858.785, estudiante de la Escuela Secundaria Agraria Nº 1 Carlos Spegazzini, de la ciudad de Carmen de Patagones, una Declaración de Distinción al Mérito, en

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



reconocimiento de alumna sobresaliente de nuestra ciudad, obtenido en el proyecto comunitario denominado Abanderados, que fuera seleccionado entre los mejores 25 sobre un total de 138 proyectos presentados. Artículo 2º: Elevase copia de la misma a los directivos de la Escuela Secundaria Nº1. Carlos Spegazzini, de Carmen de Patagones. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien vamos a poner a consideración un cuarto intermedio para escuchar a la alumna. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Pérez, si quiere agregar algo. -----

PEREZ: Agradecer a la profesora sabemos perfectamente que están en clase en este momento igual que la alumna y Yo he estado conversando y desde ahora en adelante puede ser que se lleve a cabo con un determinado y excelente fin que es el trabajo para todos los jóvenes. Muchas gracias a la vice directora y a la alumna. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias. Por ahí algún distraído puede pensar que este tipo de homenajes es banal nada más lejos de la realidad, hay que ir y visitar la Escuela Spegazzini, ver sus instalaciones, caminar sus aulas que ella nos haya podido representar en Patagones, es algo que como maragato me siento orgulloso y hay que destacar que más allá del ambiente y las condiciones porque el estado hace años que está en deuda con educación es uno de los grandes temas pendientes de la educación de la política que más de 25, 35 años de democracia no hemos resuelto que los chicos puedan estudiar en un lugar digno, con todas las condiciones y pese a que están estudiando en lugares no ideales pasan estas cosas que hay que resaltar estamos en un tema donde la educación se les pega mucho a los docentes y Yo tengo que decir que acá la educación se está llevando adelante gracias a los docentes y hacen este tipo de acompañamiento. Así que felicitarla a ella, a los papas porque seguramente la han acompañado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias al Concejal Pérez porque la verdad es que es loable que el HCD en primer lugar nos enteremos, no estaba al tanto de proyecto ni de los premio, luego felicitar a la comunidad educativa y pedirle que sigan con estas actividades, que seguramente el aspecto social ha sido importante pero también muestra una faceta que los alumnos tengan una faceta de trabajo en un futuro, en un proyecto que no es convencional para las actividades productivas de la zona. Incentivarlos a que sigan participando en este tipo de cosas. Gracias. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Muchas gracias. Etanos en tratamiento sobre tablas, no?.-----

PRESIDENTE: No. -----

MARINO: Lo pido. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

MARINO: Nosotros también como bloque Frente Renovador nos enteramos de esta hermosa novedad y vamos acompañar el proyecto. Felicitarte, en un país que viene perdiendo la cultura del trabajo hace años, verte a vos presentando un proyecto productivo es emocionante, queremos felicitarte y soltarte a seguir de esta manera para que otros jóvenes copien lo bueno que tiene este proyecto y tomen estas iniciativas tan importantes para nuestra región. Felicitaciones y gracias. -----

PRESIDENTE: También desde Secretaría queríamos felicitar, si bien lo hicimos personalmente, pero quería felicitar a la alumna y a la vice directora nos representaron muy bien en el Distrito y es un incentivo muy grande para los alumnos. Si no hay más pedido de palabras ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Pedimos cuarto intermedio para hacer entrega de la carpeta respectiva. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Le damos la bienvenida a los bomberos y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



seguimos en cuarto intermedio para hacer entrega de los certificados. Tiene la palabra Concejal Bari. -----

BARI: Ya que estamos en la alteración del Orden del Día y aprovechando esta situación, voy a pedir que se ponga en ejecución de alguna manera lo aprobado en la resolución por todos los Concejales y que tiene que ver con los bomberos que trabajaron en los manejos de los incendios de montes en este verano, así que lo que voy a pedir es que se lea la resolución y que se ejecute lo que se solicite ahí. -----

SECRETARIO: Corresponde a expediente 4084-1981HCD/17. Visto: La destacada labor llevada adelante por los distintos cuarteles de Bomberos del Partido de Patagones en el control y extinción de los incendios de monte del último verano, y; Considerando: Que, resulta una obligación moral promover un reconocimiento a la labor, sacrificio y entrega de todos los Bomberos Voluntarios de los distintos cuarteles del Partido de Patagones en el control y extinción de los incendios ocurridos en nuestro Distrito durante el verano 2017. Que, su labor, dedicación y coraje honra al pueblo de Patagones tras los lamentables incendios de campos que se produjeron durante el último verano. Que, su labor valiente y desinteresada enorgullece a este Concejo Deliberante y a toda la Municipalidad de Patagones, en donde todos los habitantes de nuestro distrito se encuentran representados. Que, se trata de hombres y mujeres que se encuentran enteramente comprometidos con su vocación y accionar, comprometidos con el prójimo en una enorme muestra de amor, y que lo han demostrado cada vez que sucede un siniestro, en donde esos hombres y mujeres salen dispuestos a entregar lo más sagrado que es la vida, en defensa de vidas y bienes ajenos. Que, no existen palabras que logren definir nuestro enorme reconocimiento y agradecimiento con estos hombres y mujeres, que permanentemente demuestran un compromiso muy importante con la sociedad, en donde la solidaridad y el amor son los pilares centrales de su accionar. Que, resulta admirable y digno de reconocimiento la pasión, el amor y el compromiso con el prójimo que tiene cada uno de los integrantes de la institución bomberos, en donde su accionar diario y permanente constituye un verdadero ejemplo de solidaridad para todos los habitantes de Patagones. Que, el sentido de unidad, lealtad, compromiso y solidaridad puesto de manifiesto en cada una de sus acciones constituye valores fundamentales construidos sobre la base del voluntarismo, impregnando de admiración cada uno de sus actos de servicio. Que, por todo lo mencionado y por mucho más, desde este inmejorable y significativo lugar, el Honorable Concejo Deliberante, el corazón democrático y representativo de la Municipalidad de Patagones, es que queremos manifestar nuestro respeto, reconocimiento y gratitud eterna a todos los Bomberos Voluntarios de Patagones. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley: Resuelve. Artículo 1º: Reconózcase la labor, sacrificio y entrega de todos los Bomberos Voluntarios de los distintos cuarteles del Partido de Patagones puesta de manifiesto en el control y extinción de los incendios ocurridos en nuestro Distrito durante el verano 2017, en donde los valores de unidad, lealtad, compromiso y solidaridad con el prójimo constituye todo un ejemplo de para los habitantes de Patagones. Artículo 2º: Convocar en la próxima sesión ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante a los responsables de los distintos cuarteles de Bomberos de nuestro Distrito a los fines de entregar copia de la presente y un diploma de reconocimiento a sus actos de servicios. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: En primer lugar quería saludar al Sr. Intendente Municipal que nos vino a visitar y si nos quiere acompañar con mucho gusto. Bienvenido Intendente, buenos días. Tiene la palabra Concejal Bari. -----

BARI: Saludar al Intendente, buenos días, bienvenido. Simplemente para expresar que Yo creo que lo que consta en la resolución es bastante elocuente pero también para solicitarle a la Sra. Presidente si desea abrir la posibilidad a que todos los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



concejales podamos opinar bienvenido puede ser incluso el intendente también es una cuestión que excede a proyecto me toca nada más que iniciarla con el acompañamiento de Guillermo, pero creo que es un sentir que hemos sentido todos y que ha tenido que ver del enorme sacrificio y del enorme trabajo que han hecho nuestros bomberos en la contención y en el manejo de los incendios que mucho a preocupado al Partido de Patagones durante este último verano, la intención era esa, sé que son pocas las palabras sinceramente lo siento un ejemplo para todos los habitantes del Partido de Patagones, porque la entrega, la dedicación y la solidaridad que ponen de manifiesto siempre de hecho la base de su trabajo tiene que ver con eso, pero realmente me parecía digno porque creo que muchas veces creo que pasan las acciones y nos olvidamos de agradecer o de reconocer y me parece que es muy digno poderlo hacer y me parece que es poco, pero es desde este lugar que se ha generado este pequeño homenaje y poder mirarlos a los ojos y decirles que son un ejemplo y un orgullo y que valoramos muchísimo su dedicación y trabajo. -----

PRESIDENTE: Me gustaría si alguno quisiera acercarse en representación puede ser el jefe de bomberos o cualquier otro, se acerque al estrado y quiera hablar en representación de todos. Bien entonces le damos en primeras instancia la palabra al Sr. Jefe de Bomberos de Patagones. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Sra. Presidente, saludar al Sr. Intendente como así también a todos los bomberos presentes, cuando el concejal Bari presento el proyecto de Resolución nuestro bloque del Frente Renovador no dudo en acompañar porque la verdad que la tarea que ustedes realizan tiene precio a veces cuando me ha tocado Hacer reconocimientos a otras instituciones mí me pone contento cuando la gente esta en vida, la cultura es siempre cuando uno se muere yo valoro esto, que hoy nosotros podamos entregarle este reconocimiento que ustedes merecidamente lo tienen y más teniendo en cuenta que tengo un yerno que es bombero y tengo una hija que es bombero, que la tenemos de secretaria pero no sabemos si funciona los bomberos acá o que porque está continuamente con el aparato que está sonando, así que no podemos estar ausentes, nos emociona mucho, los felicitamos y creo que esto es un aporte lindo que ustedes se merecen y mucho más porque en momentos difíciles nuestras vidas ustedes siempre están presentes. Felicitarlos y incitarlos a seguir de la misma manera. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias Sra. Presidente. Buenos días Sr. Intendente, en este momento me surgen un montón de preguntas porque aquellas personas que estamos cerca de bomberos voluntarios sabemos de las circunstancias que padecen y viven diariamente y esto no está lejos de los que pasó en este verano esto se ha repetido a través de los años y por suerte las técnicas y los cursos y las técnicas que fueron manifestando a través de los años fueron mejorando la predisposición a valorar y a tener en cuenta cada una de las situaciones de cada incendio, antes lo hacía un poco más al tipo como podían arreglarlo hoy tienen equipamiento, pero atrás de ese equipamiento hay una persona y en eso me voy a centrar en estas palabras porque creo que el valor que se le tiene que dar o por suerte hoy y gracias al proyecto del Concejal Bari estamos hoy ofreciendo este homenaje para mí no es menos importante reconocerlo todos los días atrás de cada uno de quienes están en los cuarteles encontramos una familia y esa familia que sabe que cuando suena la sirena no se sabe a la hora ni momento ni cuándo van a regresar y cómo van a regresar y si uno tiene la suerte de ver cuando se llega al cuartel al llamado de esa serena parece que fuera confrontable para ellos salir en ayuda de alguien y surgen muchas preguntas porque más allá de que cada uno sabemos que en su interior tenemos ese algo de querer hacer algo por alguien y agradezco obviamente

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



conocerlos porque el hecho de que el bombero salga a la calle no significa solamente apagar un incendio significa de riesgos y riesgos que para esas personas y por eso yo estoy más que contento con este homenaje que se hace hoy aquí y que esto surja y se reconozca la labor de los bomberos hoy en todos los lugares del país no solamente cuando hay un bombero que le sucede algo lamentablemente. Por eso desde mi banca y el bloque de Cambiemos queremos agradecerle a Ustedes todo lo que hacen por esta comunidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias. Primero felicitar al autor del proyecto. Yo creo que el proyecto por lo menos hace visible el esfuerzo que ellos hacen porque tengo la sensación de que hacen un gran esfuerzo para beneficiarnos a todos pero creo que no está realmente reconociendo esto es muy bueno, es una forma de hacerlo y Yo me pregunto capaz que si capaz que no, pero yo me pregunto están cómodos?, a la noche cuando hacen las guardias, están cálidos, están cómodos, en un colchón como tiene que ser. No sé. Capaz que sí, capaz que no. Y está mal que Yo no lo sepa, que la sociedad no lo sepa, así que Yo sé que ustedes siempre tiene las puertas abiertas, un grupito que vayamos y que los conozcamos, porque que Yo no lo sepa es un gran error y es una parte de la duda que Yo como sociedad no los estamos reconociendo, porque cuando luego le preguntas a alguno de estos pibes que sos vos? Yo soy bombero, te dicen. No te dicen soy taxista, secretaria del Concejo, de un bloque, atrás de esa frase "soy bombero" hay un montón de implicancias está diciendo pongo mi tiempo, mi vida a favor de la sociedad, y que Yo no sepa como duermen, como esta me parece que está mal, así que me comprometo en ir a visitarlo, gracias. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lenschow. -----

LENSCHOW: Saludar al Intendente, a los bomberos que valoro y admiro su trabajo es el fiel reflejo de la sociedad y ustedes están realizando este tipo de actividades que poco encontrariamos si no fuera por ustedes. Mi pregunta, Sra. Presidente ir a un cuarto intermedio y hacer dos preguntas, porque estamos en un tema principal acá en el HCD el tema pirotecnia recién estaban y escuche que hubo turnos y bomberos voluntarios trabajaron los días 24 y 31 y en esos eventos la pirotecnia a ocasionado incendios en la localidad y que tipo de pirotecnia ocasiono ese incendio y otra pregunta es que si la sirena actual, que hoy convoca a los bomberos es una herramienta ya en desuso en otras localidades de la provincia de Bs As o en todo el país se utiliza otra cosa o es lo que hay que tener? Aprovechando que esta el Intendente Municipal. Ya que es un elemento esencial para llamarlos a ustedes, pero realmente ocasiona un ruido molesto para todos los vecinos, si es así y si hay un elemento aprovechar al Sr. Intendente y hacerle la solicitud de un elemento de mayor tecnología para ustedes poder comunicarse y acudir en forma inmediata, y si no es otras cosas, aprovechen al Sr. Intendente que seguramente una solución les van a dar. Muchas Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Presidente. Bienvenido y buenos días Sr. Intendente Municipal me parece muy importante la presencia de usted donde se está homenajeando a los bomberos del Partido de Patagones y en particular sería extensivo a los distintos cuerpos de bomberos que hay participado en siniestro a lo largo del país que muchas veces escapa a las posibilidades humanas y simplemente está al servicio de esta vocación que a veces es difícil hasta de comprender Yo creo que si hay vocación de servicio que pueda estar más vinculada a la vida y eso que están los médicos, pero más cercano a salvar una vida es el bombero voluntario, y disculpenme la ignorancia porque muchas veces uno tiene el concepto del bombero voluntario y está al servicio de la comunidad pero no sabe que es lo que le va a tocar

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



si es un problema de accidente o incendio o como en este caso como se ha dado y de alguna manera reconozco que el Concejal Bari y hacer una resolución de reconocimiento diario permanente de toda la gente, ustedes cuando acuden a un siniestro no les preguntan si es una vivienda, un vehículo o un accidente o lo que sea, como casos en particular de la disponibilidad de medios que tienen ustedes, por lo menos es lo que Yo conozco desde que estoy acá viviendo en Patagones veo la necesidad permanentemente de contar con medio tecnológicos, sino también de medios profesionales, porque ustedes se han perfeccionado a través del tiempo y que me acerca a un apersona que va a tener esa vocación de servicio va evidentemente lo transmiten ustedes y lo hacen de una manera muy particular, porque nosotros desconocemos quien va a ser un bombero voluntario el día de mañana o los que están en esta situación hoy presentes y acá acompañando a este HCD y la verdad que no sé de qué manera habría que felicitarlos porque a veces uno se encuentra con algunas imágenes y con algunos hechos como por ejemplo se me ocurre en estos momentos aquellos bomberos voluntarios que dejaron la vida en Chubut en Trelew particularmente y que tuvieron de reconocimiento ellos Yo desconozco, puede ser que haya sido para su familia porque fueron víctimas de un siniestro que no se tampoco cómo se generó este verano en el partido de Patagones, específicamente en algunos lugares y ustedes son sabían si iban a contar con la apoyatura en realidad el gobierno provincial y municipal, perdón nacional y ahí se vieron las controversias que se presentan en distintas situaciones donde saben quiénes el responsable pero inmediatamente son ustedes los que acuden a ese lugar para guardar vienen económicos contra la vida de ustedes que tiene más valor la vida de ustedes, la vida de las personas o los bienes económicos evidentemente el agradecimiento viene por ese lado pero a veces no se pone en la altura que tiene que tener y la trascendencia que tiene que tener que ustedes dejaron la vida en ese siniestro también me viene a la memoria imágenes de esa bombera extenuada de tanto tiempo haciendo este trabajo realmente a mí, Yo no sé cómo decirles que estoy orgullosos de ustedes en realidad no tengo trato en particular y a lo mejor espero y Dios quiera que no me ocurra tener una situación, si puedo decir con claridad que mi hija en un accidente de tránsito donde casi pierde la vida, había un bombero voluntario y sabe cómo me entere Yo? A través de un bombero voluntario fue el primero que dijo a Mi hermana y ella me dijo a Mi, eso no lo puedo valorar y no sé cómo agradecérselo, por eso, a parte de la emoción que tengo de tenerlos presentes soy un humilde concejal puedo estar tratando de que ustedes venga a una determinada reunión y presentar como están preparados, de qué manera están preparados que necesitan, sé que esta le intendente municipal pero nosotros también tenemos que dar nuestro aporte para que toda la comunidad sepa realmente su trabajo y aprovecho para comentarles esto pero quiero que sepan que ante cualquier forma más allá de ser representantes de una fracción del Partido de Patagones que la vana contar hoy y cualquier día que es lo que Yo puedo ayudar y lo puedo aportar porque más allá del profesionalismo que tiene y ustedes merecen todo el reconocimiento de la población de Carmen de Patagones y su Distrito y en especialmente de estos que están acá hoy que son los representantes del pueblo del Intendente Municipal. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias Presidente. Antes que nada un profundo saludo y reconocimiento a los bomberos y el placer de tenerlos acá no todos los días es fácil tenerlos a todos juntos, un abrazo a cada uno ay un agradecimiento a cada uno por su compromiso. De alguna manera los bomberos a lo largo de su carrera y de su trabajo en reconocimiento a la antigüedad en su trabajo y a su edad determinando tiene acceso a un retiro que antes lo manejaba el instituto de acción social y hoy lo manejo el Defensa Civil de la Pcia. queda por lo menos hasta que Yo estuve gestionando ese

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tipo de beneficios pero tiene un beneficio respecto de una pensión a la cual pueden llegar acreditando determinadas circunstancias de edad y de servicios. A mí me toco el caso de Gauna por ejemplo y sé que hay otros que han accedido al beneficio. Bien merecido lo tienen y seguramente es poco, deberían merecer mucho más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Guanca. -----

GUANCA: Buenos días a todos los bomberos del Distrito poco me han dejado, ya como último orador para ofrecerles a los bomberos y poco es lo que pueda decir de ellos en relación a la entrega que ustedes realizan a diario, el hecho de arriesgar la vida es lo máspreciado de su familia para cada vez que ustedes dejan esa puerta la incertidumbre que se genera porque no se sabe prácticamente la situación que ustedes van a socorrer ni como van a regresar así que humildemente desde este bloque felicitarlos a todos los bomberos del distrito y bueno acompañarlos desde el concejo Deliberante y apoyarlos en todo, así que Felicidades. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal le damos la palabra al Intendente. -----

INTENDENTE: Muy buenos días a todos en primer lugar quiero felicitar al Concejal autor del proyecto por este homenaje a los bomberos voluntarios de todo el Distrito, lógicamente este ha sido un año atípico con los incendios que han existido, pero el reconocimiento tiene que ser continuo como lo han dicho casi todos los que se han expresado. Quiero decirles para conocimiento que cuando asistimos la gestión en el 2015 la mayoría de los cuarteles tenían deuda de fondos afectados que tendrían que haber sido los pagos a los cuarteles tendrían que haber estado y muchos de los cuarteles no recibieron ningún fondo, lo primero que hicimos fue regularizar toda la situación estar al día en lo posible a medida de que vamos recaudando de las tasas, también como dijo Macri los distintos cuarteles los trabajos que han hecho ha sido espectacular, justo cuando los días de fiesta ellos estaban trabajando, he acompañado bastante con mi equipo, decirle s que ayer cuando entregaba el subsidio a los productores por los graves inconvenientes que tenían los distintos sectores del campo tome la decisión que parte de esos fondos sean afectados los cuatro cuarteles y entre esos directamente la nota al Ministro para que eso vaya afectado porque así como el productor recibió por los daños ocasionado en el campo, me parecía lógico por la cantidad de daños que habían se le había ocasionado a ellos por transitarlo, los largos caminos y los días de extenso calor por la cantidad de herramientas que se les rompió, estoy hablando con el ministro para que me mande y no tener problemas con el Tribunal de Cuenta así que estoy esperando que me mande para afectar a los cuarteles, a este concejo Deliberante de que cada uno de los que hablo planteo un poquito contestándote a vos Fernando, Yo sé que era pedir, porque es el esfuerzo que hacen, porque recorriendo los cuarteles porque vemos que además de salir a la calle a resolver los problemas de accidentes o de fuego cada uno a su vez de la personas que esta acá pintan el cuartel mantiene las unidades, es un ejemplo para la comunidad, así que felicito al Cuerpo, no podía no estar presente me parece que este homenaje era muy importante porque valora el trabajo que realizan diariamente. -----

PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Intendente, justamente desde Presidencia queremos hemos de felicitar a los bomberos de Bahía San Blas y Carmen de Patagones, son un orgullo para el partido, me ha tocado junto al intendente recorrer los campos y en forma irresponsable hemos estado en medio del fuego y ni por un segundo, me podría poner en lugar de ellos que asisten todos los días. También contarles que los bomberos del interior, Stroeder, Vilallonga y Juan A. Pradere van a tener su propio reconocimiento en Villalonga, para que todos puedan estar presentes. Así que felicitaciones y vamos a pedir un cuarto intermedio para hacer entrega de los respectivos diplomas y cuadritos para cada uno de los cuarteles. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ARTILES: Gracias. Es para saber si podemos seguir con la alteración del orden de día y tratar al punto 3.2, expediente 4084 – 015 de la Asociación Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-015/17. Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas.

Extracto: Solicitud donación Renault Master. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 05 de las presentes actuaciones. Visto: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-015/17, y. Considerando: Que, por el mismo a fojas dos (2) del expediente de referencia, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas, solicitan la donación de un vehículo para uso del Cuartel. Que, atento la labor destacada por la Institución y la necesidad de contar con un vehículo para dicha localidad, este Departamento Ejecutivo considera atendible el pedido, afectando un vehículo Renault Master 2.8, Dominio FCM364 – año 2005 – Motor N° 2650-4077558- Chasis Nro. 93YADCRE55J604450. Que, atento lo expuesto, corresponde al Departamento Deliberativo aceptar y autorizar las donaciones. Por todo ello, el Sr. Intendente Municipal decide elevar el siguiente proyecto de, Ordenanza. Artículo N° 1: Donase el vehículo Renault Master 2.8, Dominio FCM364 –Año 2005 –Motor N° 2650-4077558- Chasis Nro. 93YADCRE55J604450 propiedad municipal a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas, para ser afectado al cuartel. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal SKRT. -----

SKRT: Gracias Presidente. Si el Cuerpo es tan amable y usted también me lo permite Yo quería hacer la última y breve alteración del orden del día respecto de un proyecto de Resolución, que hemos presentado junto con Gerardo que hemos presentado, respecto de un terreno que estaba destinado a la Asociación de Futbol que por alguna razón que Yo desconozco se le ha dado pretende hoy a través de una ordenanza darle tenencia precaria u opción a compra a un vecino de Patagones, claro los dirigentes de la Asociación de Clubes de Futbol están muy preocupados por esta cuestión y no es que Yo lo estoy inventando está en Orden del Día así que si quiere hablar alguno de los dirigentes de las Asociaciones barriales y si no Yo propondría que demos lectura al proyecto de resolución que presentamos con Gerardo. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal, primero quiero terminar con los bomberos y despedir al Sr. Intendente que tiene que irse, si me disculpa después atendemos su pedido. -----

SRKT: Discúlpeme Usted a mí, en realidad el maleducado fui Yo. -----

PRESIDENTE: Gracias., No hay problema Concejal. Decirles a los bomberos de San Blas que le vamos acercar una copia de la resolución de la donación de este vehículo y felicitaciones nuevamente. Que no sea la última vez que nos visite, que cuando quiera están las puertas de la casa abiertas. Bueno le damos la palabra al Sr. Intendente. -----

INTENDENTE: Gracias. Respecto a este proyecto que se aprobó hoy a sido un pedido del jefe de bomberos de Bahía San Blas, ante una unidad que estaba abandonada en el hospital, a través del delegado municipal de Bahía San Blas fuimos a patrimonio y vimos que posibilidad había de transferirla a esa unidad, hoy Yo a ustedes les agradezco la aprobación porque bueno era un pedido, ellos se van a encargar de repararla así había sido el compromiso con el jefe de bomberos que hacia un tiempito que estábamos atrás del mismo, dese ya quiero felicitar a los nuevos secretarios del HCD, cuando María Ciccone me vino con esta propuesta, me

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pareció excelente de darle la oportunidad de estar sentado acá junto a la Presidenta, los empleados del HCD, Yo como mucho de ustedes que hemos estado acá siempre hemos estado acudiendo a la experiencia de ellos, pidiendo información y son las personas que tienen conocimiento que saben del tema y que hoy tengan un reconocimiento que todos los del HCD tengan la posibilidad de estar sentados acá me parece muy oportuno, así que los felicito a todos y un placer estar acá con todos ustedes. -----

PRESIDENTE: Pedimos un cuarto intermedio para despedir al intendente. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por secretaria se dará lectura a la nota enviada por el Concejal Garat. -----

SECRETARIO: Sra. Presidente HCD. Ciccone María Concepción. Su despacho. Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de notificarle que renuncio a la banca de Frente Justicialista para la Victoria, para acogerme al régimen jubilatorio a partir de 1 de Mayo del corriente, debido a que este mes de Abril cumple los 35 años de aporte jubilatorio. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. Garat Tristán Edgardo. Concejal Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias. Para a solicitar un cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la nota del Sr. Garat. Tiene la palabra Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Sra. Presidente. El tema de renuncia y de licencia de algún concejal, en este caso plenamente justificada, Yo creo que hay que hacer un acto administrativo donde conste a partir de la decisión de los concejales donde se acepta la renuncia al cargo que todavía está en vigencia, si bien son claramente necesarias la presentación del concejal Garat es importante que quede no solo en acta sino que se haga el acto administrativo correspondiente y así tenga constancia en eso y presentarla dentro del legajo que debe estar ya dentro del Departamento Ejecutivo para proseguir con el trámite de jubilación de esa manera Yo creo que tendríamos que darle esa formalidad para que prospere como corresponde dentro de la ley orgánica municipal. -----

PRESIDENTE: Eso ya estaba previsto, por Secretaria se confeccionara la siguiente resolución. Bien, tiene la palabra Concejal Bari. -----

BARI: Gracias, simplemente me parecía Sra. Presidente, todavía nos encontramos en tratamiento de la nota? -----

PRESIDENTE: Ya lo aprobamos. -----

BARI: Ah. Es una persona que ha transitado mucho por el Municipio y por el HCD, ha tenido un rol preponderante, ha manejado los números del Municipio con mucha honestidad y sobre todo con mucha idoneidad y bueno me hubiera gustado que esté presente pero bueno, me parecía desde mi humilde lugar hacer este homenaje a alguien que ha trabajado mucho y que ha honrado el rol del concejal, así que decirle desde acá que disfrute su jubilación y reconocer que el trabajo me parece que es justo y que a muchos de nosotros nos gustaría que en ese lugar se nos recuerde. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger. -----

ZVENGER: Gracias. Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Bari, pero por expreso pedido del concejal Garat él no ha querido estar, no sentía con ánimos y la verdad es que somos respetuosos de su decisión, nada más que eso era para aclararle. -----

PRESIDENTE: Concejal Lozano tiene la palabra. -----

LOZANO: Expressarle el saludo a través de Ustedes que son sus compañeros de batalla, por ser radical me ha tocado siempre estar en la vereda de frente del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



concejal Garat, hemos peleado muchísimo desde cuando estaba de abogado de ATE y él era Secretario de Hacienda y bueno acá en el HCD o también estando en dos bloques distintos pero la verdad que ha demostrado sin dudas su idoneidad, y ha demostrado ser una gran persona y un muy buen compañero de trabajo en este año y medio que hemos compartido y que tuve el gusto de poder compartir con él. Muchas gracias. Y pedirle que puedan llegar los saludos de este bloque. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Artiles tiene la palabra. -----

ARTILES: Gracias Presidenta. Más allá de las palabras de todos los concejales no quería estar ajeno a estas palabras que puedo expresar en este momento con relación a Edgardo Garat, creo que a través de los años uno fue aprendiendo por Él y creo en la sinceridad y la palabra que ha empeñado y la cumplió y creo que eso en la política vale muchísimo, quiero agradecerle a Edgardo porque en el momento que el estuvo desempeñando su tareas hizo mucho por los empleados municipales y también agradecerle todo lo que nos dejó aquí en el HCD, lamentablemente no ha querido estar aquí con nosotros pero me hubiese gustado estrecharle un abrazo porque más allá de las diferencias políticas creo que es una excelente persona. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias Presidente. También unirme a este pequeño homenaje hacia el concejal Edgardo Garat a quien aprecio personalmente y profundamente porque he trabajado con él en el Ejecutivo y también me ha sido posible compartir en el HCD, en el mismo bloque y también en bloque distintos el trabajo legislativo así que rendirle un homenaje y enviarle un abrazo bien fuerte a la distancia y recordar que cada uno hace en la vida lo que quiere y Edgardo siempre me manifestó en privado y en público que el trabajo legislativo no era su fuerte y que a Él no le gustaba, así que Yo creo que esta ha sido una de las razones por las cuales se ha retirado y se ha acogido a la jubilación en función de que se merece realmente un descanso es un hombre muy trabajador y parea hacer algo que no lo satisface desde su punto de vista profesional o desde sus expectativas políticas ha preferido el descanso que le otorga la jubilación. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Presidenta. Cuando un político que ha entregado a la política y a la gestión Yo creo que tomar una decisión como esta es realmente toda una gran decisión de vida, no? Edgardo debe haber analizado como viene las cosas. Y ha tomado esta decisión como han dicho acá que todo el concejo deliberante ha reconocido y se reconoce su trabajo y quiero resaltar por ahí este último año donde yo he visto una intención de colaborar donde desde su bloque se trabajó para no poner clavos sobre las ruedas ha sido muy difícil porque se ha discutido mucho, pero quiero resaltar el trabajo que más allá de las diferencias se puede trabajar porque es un sentimiento peronista y muy democrático. Así que un abrazo para Edgardo y que su familia que siempre lo reclamaba lo pueda al fin disfrutar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Presidente. También desde nuestro bloque queremos hacer llegar al compañero Garat nuestro reconocimiento y Yo le pregunto en dos oportunidades le pregunto al Concejal Lenschow que pasaba si se había ido porque no había escuchado la escritura de la nota y estaba preocupado porque me entere por los medios y es muy importante para nosotros que este en esta sesión porque uno puede decirle las cosas en la cara como corresponde y Yo no encuentro palabras de agradecimiento porque más allá de nuestras diferencias somos peronistas y siempre se me dijo Usted Marino tiene experiencias y puedo asegurar que Él tiene mucha mas, muchas veces Yo lo tuve que consultar y no tengo vergüenza de decirlo y Él jamás se negó a colaborar aun cuando era presidente del HCD y siempre estuvo dispuesto a escucharme y Yo a Él para salir delante en momentos difíciles del año 2016, cuando todo estaba ardiendo después de la elección sin embargo me

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



entendió y que quien gana gobierna y quien pierde acompaña y estuvo siempre dispuesto más allá de sus pedidos de modificación él siempre estuvo dispuesto a aprobar, en el tema de los lotes, el tema del presupuesto, la fiscal impositiva, temas primordiales para la gestión de un gobierno y él y sus concejales siempre estuvieron dispuestos a colaborar. Bueno, quiero que a través del bloque Frente para la Victoria le hagan llegar nuestro reconocimiento porque es una gran persona, una persona humilde, jamás discutimos, así que a mí me gustaría que también si están de acuerdo que este hombre que hoy ha optado por la jubilación se lo convoque a una sesión y le podamos hacer un reconocimiento en este HCD, lo dejo en consideración de los Concejales creo que se lo merece, ha estado en el ejecutivo, ha estado en HCD, presidente del bloque, presidente del HCD y no es poca cosa eso, un vecino con tantos lugares y por lo que veo todos los respetamos y se merece un reconocimiento. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias. Adhiriendo un poco a todas las palabras que se han vertido acá en respecto al reconocimiento al Concejal Garat, y por supuesto nadie desconoce en muchas oportunidades ha privilegiado al gobierno al cual él estaba involucrado y cuando ha tenido que ha sacrificado sus aspiraciones personales más allá de la política porque él en algún sentido también necesitaba proyectarse y vino a ocupar cargos legislativos esos cargos legislativos yo los aprecio desde el punto de vista de que todos necesitamos más allá de que todos aprendemos un poco cada vez que sesionamos o llevamos adelante políticas de estado acompañando al ejecutivo municipal la visión que tenemos todos de la cuestión ideológica, creo que Edgardo es que su específicamente su profesión o su forma de trabajar estaba volcada a los números, cada vez que nosotros tratábamos algo como la rendición de cuenta o el presupuesto acudíamos a Él por su experiencia por eso cada vez que este bloque, bueno, nunca deje de reconocer su sabiduría y su forma de ver la política y llevarla adelante. No está mal que podamos homenajearlo de la manera más equilibrada en el sentido de la palabra que queremos invocar en este momento, que podamos entregarle ese acto administrativo que Yo le hice referencia hace un ratito en un acto que además de entregarle el acto administrativo que sé que lo necesita más allá de esa necesidad es una cuestión netamente legal que podamos hacer en ese acto de entrega todas estas palabras que estamos diciendo acá y directamente que las pueda percibir Él y no a través de una acta del HCD y no creo que se le vaya a llevar una copia así de recuerdos sino que le pueden llegar a tocar en su cuestión personal es lo que estamos diciendo en este momento así que sería importante que la moción del concejal Marino más allá del tenor que le queramos dar a la moción de él sería importante que lo podamos hacer. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Zvenger. -----

ZVENGER: Gracias Presidenta. Creo que todos han descripto la personalidad de Edgardo, para nosotros fue un sostén y un baluarte durante todo el 2016, Edgardo había tomado la decisión de irse y dejar la presidencia y en un acto más de generosidad hacia este cuerpo, hacia este bloque continuo por un año y ya iniciado este año, fue imposible convencerlo de que siguiera la decisión estaba tomada y somos respetuosos de eso, nosotros siempre tomamos los concejos que nos dio Edgardo, siempre lo hice y lo seguiré haciendo durante toda la gestión que me toque en el HCD porque ha sido importante lo que sabe ya además porque demuestra siempre que es buena persona, hoy a la mañana el vino para charlar con nosotros estuvimos analizando los temas y se ofreció obviamente a seguir trabajando con nosotros y acompañarlo obviamente en lo que nosotros queramos y con respecto al homenaje que quieren hacer que obviamente nosotros también tuvimos la intención de hacerlo y es valedera pero Yo les pediría de consultarle a Él me parece que es importante respetar su decisión, nada más. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra Concejal Marino. -----
MARINO: Gracias Presidente me parece correcto lo que dice el Concejal Zvenger que sea a través del Bloque que canalicen esta petición y que luego nos informe, y creo que debería de constar en esta acta la suplencia, veo a la Concejal Giuventu que va a suplir y me pone inmensamente contento que sea ella quien esté aquí y va a suplir al concejal Garat pero creo que tiene que no se si dar alguna comunicación o no, pero bueno de cualquier manera estar sentada en la banca y quiero desechar éxitos, es una compañera de Stroeder, trabajar juntos. Sé que es una compañera con vocación de servicio lo ha demostrado en nuestra localidad en todos los ámbitos así que Alejandra te deseamos lo mejor éxitos y en todo lo que te pueda ayudar a nuestra disposición y antes de terminar la locución, que se tenga en cuenta algo que dije que terminen los concejales que han pedido la alteración del orden del día tenemos en el recinto una vecina que es mamá de tres chicos que ha presentado su petición y Yo pido que también se ponga en consideración y continuar con la alteración del orden del día para tratar este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Zvenger. -----
ZVENGER: Gracias. La concejal Alejandra Giuventu, es quien va a estar en lugar de Edgardo Garat, se va hacer cargo de la banca y que tome su lugar en todas las comisiones. Nada más Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Quería decir algo, primero para comunicar que hace varios días el Concejal Garat entregó su nota y me pidió reserva hasta que él lo decidiera y así lo hice, enseguida empezaron los trámites administrativos que eran necesarios, se lo dije, se lo pedí que aguantara hasta fin de año, se lo pedí mucho pero bueno, Él ya tenía su dedicación tomada como dijo el Concejal Zvenger tomada realmente se le expresó personalmente pero, es una decisión tomada y es una gran pérdida para los concejales todos los temas y eso era un aval para todos nosotros hasta el momento de tomar algunas decisiones pero bueno seguiremos respetando y si Él en algún momento quiere venir a saludarnos y acepta que le hagamos algún tipo de reconocimiento de nuestra parte, Concejal Zvenger usted le da el mensaje será bienvenido y a respetar lo que él decidió. Concejal tiene la palabra. -----

SKRT: Si Yo ya había uso de la palabra y había pedido la alteración del 2.6 de proyectos que se refiere a un terreno que se le había cedido a la Asociación de Fútbol Barriales con opción a una cesión definitiva a nosotros nos llegó una nota del presidente de la Asociación a donde el manifiesta su preocupación por que este terreno había sido concedido para que ellos construyan la sede y ellos estaban tratando de madurarlo para poder comenzar. -----

PRESIDENTE: Solicito la alteración del orden del día. Lo ponemos a consideración. Damos lectura al proyecto. Damos lectura por secretaria: -----

SECRETARIO: Orden 2.6. Expediente 4084-2007HCD/17. Bloque Unión por Patagones. Proyecto de Resolución. . -----

PRESIDENTE: Visto: La nota elevada por el Sr. Presidente de la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol con fecha 27 de abril de 2017, y. Considerando: Que, en la misma expresa su preocupación en relación con el proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo en el cual se deroga la norma (ordenanza) 1927 por la cual se le otorgaba en tenencia precaria con opción a tenencia definitiva de un lote cuya nomenclatura catastral figura en nota adjunta a la presente sin haber sido ni siquiera notificado de esta decisión; Que, con fecha 25 de abril de 2016 se presentó nota ante la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante en calidad de queja por el cercado del terreno cedido e esta entidad y de la cual no se obtuvo respuesta alguna hasta la fecha; Que, ante esta situación, solicita respetuosamente una explicación y considera que esta circunstancia amerita una participación de la Asociación que el mismo representa, atento involucra una de las más representativas actividades deportivas para los clubes que menos recursos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



poseen y alberga en su seno a una cantidad considerablemente superior a cualquier otra entidad de envergadura privada; Que, en estas actividades se asiste, a través del deporte a los niños y jóvenes más vulnerables de nuestra comunidad, conteniéndolos y dándole en forma gratuita la posibilidad de competir en un deporte popular que los aleja del ocio y el mal entretenimiento; Por ello, el bloque de "Unión por Patagones", eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítanse las actuaciones obrantes en el expediente 4084-2661/96 nuevamente a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Artículo 2º: Sugiérase al Departamento Ejecutivo, a través del área que considere pertinente, a convocar una reunión con la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol a los efectos de permitirles la participación como parte interesada en el asunto para poder escuchar su posición al respecto. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias. Pedir tablas y comenzar a discutir el tema o sino mandarlo a una comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Concejal Zvenger tiene la palabra. -----

ZVENGER: Gracias. Sé que están acá integrantes de la Asociación, quisiera pedir que puedan expresarse en cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Invitamos 5 minutitos arrimarse al estrado si quieren hablar. Pasen. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra Concejal Marino. Perdón Concejal, me había pedido la palabra el concejal Zvenger. Bueno, tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Presidente. Escuchaba atentamente al presidente del Clubes Barriales, al cual saludo Yo fui uno que recibí la nota como Presidente del HCD, y estuve conmigo el presidente y se le dio ingreso a la nota y fue a la Comisión de Tierras que es lo que corresponde, para no lindar la responsabilidad, si la nota está ahí es porque no se la ha incorporado pero la nota está ahí ósea que tuvo tratamiento Yo analice en el poco tiempo que dejé de ser Presidente, y ahora integro la comisión de tierras y dije para Mi incurrió en un error, no se tendría que haber dado ese terreno en conflicto, se tendría que haber dado otro terreno y más en tenencia precaria Yo he escuchado que llevaban un viaje de piedras que van a edificar y usted no puede edificar en un terreno que tiene tenencia precaria, la ordenanza tiene que decir donése, y entonces estamos engañando a los vecinos, entonces ante esa salvedad quería que sepan los vecinos que se incurrió en un error y no se quien lo pidió espero que no haya votado Yo, porque también uno comete errores. Pero me parece que, si miramos el expediente que es del año 96 que esta gente vienen gestionando este terreno, incluso vi una carta documento del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires donde le da el terreno a los vecinos que están en el lugar, por eso Yo considero que la comisión barrial tiene que tener un lugar, pero hay que darle un lugar sin problemas, porque la Sra. está esperando el acto administrativo nuestro a favor o en contra le damos los elementos para que vaya a la justicia y le va a traer un problema a la municipalidad y a la comisión si empiezan a edificar porque también trae un gasto económico para el municipio para los clubes, para todos que tiene n que poner un abogado a defender una ordenanza que está mal redactada ya que no tendría que haberse dado en forma precaria si pretendíamos que ellos tengan una sede social, se los digo porque Yo también conduzco una sede social dado terreno y he puesto un ladrillo hasta que el HCD no de una ordenanza que me permita escriturara, sino Yo estoy poniendo un dinero de la institución en un terreno que me dieron precariamente, para mí no corresponde Yo creo que hay que darle un terreno pero sin problemas, que la Asociación de Clubes

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Barriales pueda hacer la sede o lo que quieran hacer pero en un lugar que no tenga conflicto. Es todo lo que por ahora voy a decir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Zvenger. -----

ZVENGER: Gracias Presidenta. Haciendo un poquito, ya que el Concejal Bigardt hizo un poco de historia, con la Asociación de Clubes Barriales, que convoco a Silva para volver armar el torneo barrial por el año 2005, fue el Ing. Curetti, Yo todavía no estaba en funciones, Yo asumí en el año 2006 en la dirección de deportes y cuando llegue me presentaron a Manuel y tuve un pedido del Intendente del aprecio incondicional a la Asociación de Clubes Barriales de Futbol, esto fue así hace muchos años, el entenderte se preocupó por cada Club, para que tenga su sede ha ayudado y ha acompañado a todos los clubes en su mayoría con mucho esfuerzo y ha logrado levantar su sede y por último consideraba y hace años que venía pensando en ceder un espacio a la Asociación de Clubes que reúne a todos y que junta 1200, 1300 personas que hacen futbol los fines de semana de manera recreativa y que no tiene nada que ver con los 4 o 5 que usan el fútbol para generar violencia, con respecto al terreno que el intendente en ese momento quería otorgarle le pidió a Obras Públicas que sea un terreno equidistante con todos los barrios, así no había inconveniente, malos pensamientos beneficiar o que este cerca de un barrio o de otro por eso es que tengo entendido le cede este terreno por un informe, confió en los asesores legales que había en ese momento en Obras Públicas en el Secretario que era Daniel Bengochea, con el cual me comunique hoy a la mañana y me comunico que sí, que había una cesión de un aparte de ese terreno a la Asociación de Clubes Barriales y otra a la Sra. lo que expresaba hoy el Concejal Bigardt que hablaba de que había alguna mentira, la verdad que si se refería a Mi Yo no miento y menos a en esta situaciones tan delicadas, eso es lo que paso, es un proyecto de Ordenanza que se envió al HCD para informarle al Concejal Marino esta aprobado por unanimidad, no sé por ahí tiene algún error en la apreciación de Obras Públicas en ese momento eso se envió y obviamente se confió en lo que ellos informaron, vuelvo a repetir se confió en la gente de Obras y es un proyecto de ordenanza que envíe en forma conjunta con el Intendente y estoy en contra de que se derogue y se vuelva para tras con esto no tengo mucho mas para decir y creo que se tiene que volver a tratar en comisión y buscarle una manera consensuada entre los clubes barriales y la vecina que está reclamando el espacio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias. En definitiva no aportar mucho más que lo que hablaron los concejales anteriores, por supuesto que la actividad de la Asociación de Clubes Barriales es una actividad que debe y merece y de toda la dedicación del municipio con respecto a sus funciones y al respecto del tema acá en cuestión lo más atado acá a la realidad si se entregó un terreno en condición de tenedor y no se le aviso a la gente, y comenzó a invertir en un terreno estamos incurriendo en un principio de la buena fe, la simple tenencia no da ningún derecho adquirido sobre los trabajos hechos arriba. Respecto al expediente puntual Yo lo que voy a pedir, como moción que en este momento se trate soy miembro de la comisión de tierras es el expediente orden, 3.12, 4084-2661/96 que tiene despacho de comisión porque comparto la posición de que vuelva a la comisión de tierras para que se entable un dialogo con la Asociación de Clubes Barriales para buscarle una solución justa y se inicie un reclamos más que justo y evidente que tiene ellos, basado en lo que el municipio ya le había dicho en el año 2014, y bueno se verá la cuestión jurídica y legal con la Sras. Brandt donde creo que tema bien el ámbito legal para tratar también tiene que ser el a comisión de Tierras. A sí que Yo le pediría Presidenta que ponga a consideración el pase en conjunto a la comisión y que se apruebe la resolución que presento el Concejal Skrt y el envió a comisión del expediente que está en el orden del día. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Skrt. -----
SKRT: Gracias. Yo me permitiría leerle al concejal Lozano la parte resolutiva de la Ordenanza, en la cual se hace la cesión precaria y en el artículo 2 de la parte resolutiva obliga a la Asociación de Clubes Barriales a llevar adelante la construcción de la sede en el término de la presente tenencia bajo la condición resolutiva de la misma, ósea que no solo le cede el predio sino que lo obliga a la construcción. Acá hay una cesión absoluta porque acá dice cumplido en el artículo 3, cumplido con la sede se podrá solicitar la cesión definitiva del predio objeto de esta tenencia, ósea que acá se equivocó obras públicas, se equivocaron los abogados, la Asesora Legal y nos equivocamos nosotros al votar la ordenanza ah! No en este no. Bueno, creo que hubo varias cuestiones que administrativamente han sido desprolijas, parece que está muy claro que el espíritu de la ordenanza era ceder el predio al a la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----
BARI: Gracias. Bueno justamente eso quería explicar porque más allá del concepto legal, es notoria la cantidad de actos administrativos, que han sucedido en la Municipalidad de Patagonia, por lo menos desde que Yo estoy presente por lo menos terrenos, o chacras se entregan de forma precaria en virtud de tratar de observar si se cumplen con esos objetivos en virtud del terreno, la precariedad se toma como un paso previo a la entrega definitiva en tanto en cuanto aquel que solicita la chacra o terreno cumpla con los objetivos planteados al momento de hacer la solicitud no sé si eso es desde el punto de vista legal correcto o no, no me voy a meter en esa temática porque no lo voy saber hacer, pero explicar un poco cual es el concepto de la precariedad por eso lo que marca la ordenanza es algo que se utiliza desde hace muchísimos tiempo, incluso hay otros que se les marca un tiempo muchísimo más corto, un dos años, tres años, el estado se guarda el derecho de poder quitárselo, que si se entrega de manera definitiva y el adjudicatario no cumple con lo que propuso el estado no entra obviamente más allá de habérselo vendido en un situación donde no lo puede volver a recuperar el bien, incluso tenemos un expediente dando vueltas que es el de Pedro Pérez en donde nos encontramos con una disyuntiva que se lo obligaba a la construcción de una oficina de turismo y nunca la construyo y hoy nos encontramos que ese terreno ha sido vendido a otra persona entonces el objetivo primordial que quería el estado no se cumplió y entonces estamos en esta que la Asociación de Clubes Barriales tiene razón y hay un derecho dado equivocadamente dado entiendo desde el sentido común, como también lo tiene habrá que ver, la Sra. por eso nosotros nos enfrentamos hoy a un problema de decirle a la Sra. si realmente es propietaria de ese terreno y le corresponde, que me pregunto porque lo cerro, cosa que me causa bastantes dudas, porque me parece que es un acto de abuso y de atropello cuando en realidad después nos pide a nosotros si le reconocemos la titularidad, y por otro lado la Asociación de Clubes, si no es ese terreno debería ser otro que cumplan con las mismas exigencias pero creo que esto lo imponemos y de aquí el pase a la comisión me parece la salida más saludable de todas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lenschow. -----
LENSCHOW: Gracias, me parece que dado los relatos de cada concejal voy a pedir un cuarto intermedio para unificar un criterio y resolver este expediente. -----
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Concejal Skrt Tiene la palabra. -----
SKRT: Gracias. La posición del Concejal Lozano esta expresada en el proyecto de resolución por lo tanto lo que deberíamos hacer es poner a consideración del cuerpo la aprobación o no del proyecto de resolución, con eso estamos resolviendo todo porque conve4ngamos el expediente viejo y este ambos los mandamos a la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comisión de Tierras y Obras Públicas, por lo tanto estamos resolviendo en un mismo tema los dos expedientes. -----

PRESIDENTE: Esta bien concejal pero necesitamos retirara el despacho de comisión de uno de los expedientes. Bueno se pone consideración el retiro del despacho 3.12. Aprobado por unanimidad. Ahora ponemos a consideración el proyecto del Concejal Skrt. Aprobado por unanimidad. Concejal Honcharuk, tiene la palabra. -----

HONCHARUK: Gracias Presidenta. Por lo menos los vencimos se vana con la tranquilidad que van a poder expresarse y ver el expediente. -----

PRESIDENTE: Concejal Marino. -----

MARINO: Perdón, Yo cuando tuve uso de la palabra había dejado en acta la posiblidad de atender a una vecina y tiene 3 criaturas y está ahí sentada y ha respetado a todos los concejales y nosotros hemos cedido el espacio, voy a pedir que le cedamos el lugar al Concejal Honcharuk y nos permita leer el tema. -----

PRESIDENTE: Esta bien concejal, Yo le aclaro que el Concejal Honcharuk había pedido primero la palabra y el espacio. -----

HONCHARUK: Si y casualmente esta gente también está esperando de hoy, solicito se continúe con el 2.8 y luego con el pedido del Concejal Marino. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-2011HCD/17, iniciado por bloque PJ – La Juan Domingo. Extracto: Cuarto encuentro de moda y arte. Visto: El cuarto Encuentro de Moda y Arte que se realizó el 30 de Abril en las instalaciones del Histórico edificio de la Ex Escuela 2 Bartolomé Mitre de la Ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, habitualmente las actividades relacionadas con la moda pueden ser vistas por la sociedad como una actividad frívola, donde por lo general participan modelos con una imagen hiper estilizadas provocando en algunas personas un deseo de parecerse a esos modelos casi perfectos y esto ha provocado grandes inconvenientes en su salud física y mental. Que, los Encuentros de Moda y Arte organizado por la Sra. Rebeca Rodríguez rompe con todo ese tipo de estereotipo de moda, realizando un espectáculo muy inclusivo, en el que participan niños y jóvenes con capacidades diferentes, Jóvenes y adultos que estéticamente tiene la belleza de la naturalidad y además completa todo el cuadro con actividades Artísticas y culturales que hacen que estos encuentros sean dignos de ser destacados. Que, el evento tuvo un fin social al promover la entrega de alimentos no perecederos y juegos didácticos que fueron destinados a la ONG Unidos por una Vida Mejor. Que, estos Encuentros tienen el antecedente de haber sido declarados de Interés Social y Cultural por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Viedma y declarado de Interés Provincial, Cultural y social por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, de las cuales se adjuntan copias de estas resoluciones. Que, la Sra. Rebeca Rodríguez tiene intenciones de realizar un quinto Encuentro de Moda en nuestra Ciudad y que es importante que esta actividad muy inclusiva sea resaltada con la finalidad de reconocer el aporte social que realiza y a su vez que sea un ejemplo a imitar, destacando el mensaje que la Belleza está en la calidad del Ser Humano. Por todo ello, el bloque P.J. la Juan Domingo pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Cultural y Social el cuarto Encuentro de Moda y Arte Realizado Por la Sra. Rebeca Rodríguez, por el importante mensaje de inclusión social que en él estableció y por la variedad de actividades culturales desarrolladas durante el evento. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Esto de banal no tiene nada, el domingo anterior aquí en al Escuela 2, fue realmente muy destacable por la inclusión que hizo Rebeca Rodríguez en la inclusión del evento, la intención de este proyecto simplemente es dar como ejemplo para que otra personas tengan pensada alguna actividad cultural o de arte también

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



incluyan a los niños con capacidades diferentes, me parece que es algo muy especial lo que sucedió y digno de destacar, Yo pediría a una de las secretarías que haga una copia prolja para entregársela ahora en este momento y que por Cuarto Intermedio diga dos palabras y se lo podamos entregar. Perdón no pedio tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración las tablas. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio se pone a consideración. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Invitamos a acercarse al estrado a Rebeca Rodríguez. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Nada más, qu3e mas decir no? Perdón no es fácil no emocionarse porque realmente no es fácil lo que sucedió allí, simplemente hagamos entrega de este reconocimiento, por favor Presidenta, Usted convoque a los concejales y si alguien quiere decir algo. -----

PRESIDENTE: Desde presidencia voy a felicitar al Concejal por su proyecto y a Ustedes por el gran trabajo que hacen, soy una luchadora de los derechos y de la inclusión trabajo mucho y convivo mucho con chicos con discapacidades y bueno me siento muy orgullosa y bien por el trabajo que están haciendo. Ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Cuarto Intermedio para hacer entrega del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Marino tiene la palabra. -----

MARINO: Gracias Presidenta. Existía la necesidad de incorporar el expediente 2.13 porque se trata de una madre con problemas y hace más de 3 horas que está esperando por eso en el cuarto intermedio le pedí de tratar y luego en la sesión también, no era que quería entorpecer nada son temas de suma importancia y bueno estos son temas muy sensibles así que mi moción es seguir con la alteración y atender el orden 2.13. Para que por Secretaría se de lectura. -----

PRESIDENTE: Si, a los concejales les pediría un poco de silencia, por favor. Gracias. Se da lectura del proyecto. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-2016HCD/17. Iniciado Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Visto: La nota elevada al Bloque Frente Renovador, por la Vecina Weingartner Erika Z., y; Considerando: Que, la Señora Weingartner Erika Z, DNI 29.05.521, es propietaria de un terreno y por no contar con los ingresos económicos suficientes, no puede construir su vivienda propia. Que, ha visitado a varias asistentes sociales, de los cuales conocen la situación en la que se encuentran, ha enviado notas en reiteradas ocasiones, sin respuesta alguna. Que, la Sra. Weingartner es madre soltera, alquila y vive con sus tres hijos, es empleada doméstica y su ingreso solo alcanza para cubrir lo que demanda la subsistencia familiar y los estudios de la carrera de sus hijos. Que, debido a esta situación económica por la que están atravesando no ha podido iniciar con la construcción de su vivienda propia. Que, por medio de su nota presentada nos solicita si se la puede incluir dentro de un plan habitacional, para la construcción de una pieza cocina y baño. Que, el simple hecho de tener un terreno a su nombre le imposibilita por anotarse en los nuevos planes de viviendas. Que, se adjunta copia de la nota recibida y demás documentación pertinente. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, vea la posibilidad de gestionar la inclusión en un plan habitacional a la Sra. Weingartner Erika. Por ello, los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta De Comunicación. Artículo 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, vea la posibilidad de gestionar la inclusión en un plan habitacional a la Sra. Weingartner Erika, DNI: 29.055.521, para la construcción de una pieza, cocina y baño. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----
presidente: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

MARINO: Gracias. Voy hacer un agregado en el artículo primero y en los considerando que es un terreno en la localidad de Stroeder. Continuando con mi exposición voy a decir que la vecina se encuentra presente aquí en el recinto junto a su empleadora la Sra. Julia Entraigas, conocida por todos nosotros que vive aquí. Consulte si querían decir algo, dijeron que no que solamente querían ver la expresión del cuerpo sobre este tema tan sensible es una vecina que le da trabajo, sé que la ayuda mucho me consta, le da trabajo pero poder construir una cocina como pide, una habitación y un baño es imposible poder atenderlo así que necesitamos de alguna manera que el estado pueda de alguna manera ayudar a esta vecina que tiene 3 hijos y lo que significa que ella es propietaria de un terreno en Stroeder y mire lo que tiene que hacer si la municipalidad da ayuda, se tiene que ir a vivir a Stroeder después tiene que empezar a ver de qué manera va a conseguir trabajo, pero bueno, ella es el techo la prioridad que tiene que tener, así que Yo voy a pedir a este Cuerpo y a Usted Presidenta que sé que esta cercanía en el Sr. Intendente la posibilidad de atender este pedido en forma urgente ya que hace mucho tiempo que viene caminando los pasillos de la municipalidad y sin ninguna respuesta así que yo se hay muchos vecina que tienen esta situación pero bueno nosotros no ha llegado este pedido y lo menos que podemos hacer es abrirle las puertas para que este pedido llegue a quien toman las decisiones y de forma urgente se pueda resolver esta situación la vecina ya es propietaria de un terreno ella no puede entrar en ningún otro plan y la única que nos queda es que el Poder Ejecutivo pueda resolver esta situación cuanto antes posible. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Presidenta. Yo sé que cuando la necesidad es grande es difícil hablar porque uno se quiebra pero me gustaría que pasen y que nos cuenten un poquitito por ejemplo lo que está diciendo. Un Cuarto Intermedio pedimos. -----

PRESIDENTE: Marino tiene la palabra. -----

MARINO: Yo ya le había preguntado pero veo que quiere decir algo así que comparto las palabras del Concejal Honcharuk y vamos a permitirle que en 5 minutos o 10 pueda exponer la situación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se invita la vecina para hablar. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. La escucharon a la vecina no es un invento es una realidad, que importante sería que se podría quedar en Patagones, donde lleva más de 13 años, pero bueno no es decisión nuestra por eso si algún concejal quiere aportar alguna idea, somos oídos abiertos y sino pido la aprobación del mismo y que pase al Ejecutivo para ver de qué manera se puede resolver este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano. -----

LOZANO: Bueno, Yo a Érica la conozco, compartimos un año de la primaria y conozco su situación y de la realidad y veracidad de su pedido, lo que Yo quería incorporar si el concejal Marino me lo permite, es que el cambio de terreno, que me parece que en la redacción original no sé si estaba. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias agradezco el acompañamiento y como siempre digo, lo que abunda no daña. Y mejorar el proyecto eso ayuda a buscar soluciones, lo que dice Lozano es viable, y si se puede quedar en Patagones, mejor. -----

PRESIDENTE: Como sería la moción, Concejal. -----

LOZANO: Gracias. Sería incorporar como un artículo segundo el Departamento Ejecutivo, tome nota, la posibilidad de permitir el terreno de Stroeder por un terreno

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en Carmen de Patagones sin perjuicio en la inclusión del plan de mejoramiento habitacional. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Ponemos entonces a consideración la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Entonces seguimos con la lectura y aprobación de actas. -----

SECRETARIO: Actas. 1ra Sesión Ordinaria Apertura de Sesiones día 03/04/2017. 2da Sesión Ordinaria día 05/04/2017. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Segundo punto del orden del día. Proyectos ingresados. 2.1. 4084-1997HCD/17. Proyecto de Ordenanza. Visto: El expediente 4084-3329/15 mediante el cual se tramo la adhesión a la ley provincial 14656 del Estatuto para los Empleados Municipales de la Provincia de Buenos Aires. Convirtiéndola en Ordenanza Municipal que lleva el n° 2148 por lo que cualquier tipo de reforma, adecuación, reglamentación, modificación, cambio, etc., deberá tener el mismo carácter de norma municipal (Ordenanza), y. Considerando: Que, el artículo 19 expresa claramente la instauración de un régimen de Pasividad Anticipada para los trabajadores municipales que revistan en los Planteles de Personal Permanente dejando a criterio del Honorable Concejo Deliberante y el Convenio Colectivo de Trabajo, la oportunidad y condiciones en que los mismos podrán solicitar acogerse a este beneficio, Que, como dice en el párrafo tercero de los considerandos de la Ley que da origen a la Ordenanza n°2148 (aprobada por unanimidad de ediles en la primera sesión extraordinaria, tercera reunión del día 15 de enero de 2016), y en el párrafo quinto de la precitada Ordenanza: "Que a fin de preservar los intereses y la potestad municipal corresponde dictar un estatuto propio que regule el régimen de empleo público municipal con facultades para cada jurisdicción respetando las facultades del Honorable Concejo Deliberante como órgano legislativo máximo de la materia" (Ley Provincial 14656 y Ordenanza Municipal n° 2148), Que, es necesario recordar que el Honorable Concejo Deliberante ha recuperado, desde la aprobación de la Ordenanza n° 2148, un papel protagónico como ente legislativo Municipal, hecho que implica volver a la tradición legislativa de la Provincia que fuera interrumpida mediante la vigencia de la Ley 11757, Que, ante la necesidad de reglamentar este Régimen de Pasividad Anticipada por la norma Legal correspondiente se impone el dictado de la Ordenanza que dé las pautas y los requisitos a cumplir por el Departamento Ejecutivo, el Departamento Legislativo y los agentes que pretendan ser beneficiarios de este régimen; Por ello, el bloque de "Unión por Patagones" pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Póngase en vigencia el "régimen de Pasividad Anticipada" para todos los empleados Municipales que revisten en los Planteles de Personal Permanente de la Municipalidad del Partido de Patagones. Artículo 2º: Podrán solicitar acogerse a este Régimen de Pasividad Anticipada todos aquellos empleados municipales a los que les faltaren 5 (cinco) años de edad y /o 5 (cinco) de antigüedad para obtener su Jubilación ordinaria o bien, para el caso de la jubilación por edad avanzada, los que hayan cumplido 60 (sesenta) años de edad pero además cumplan con el requisito posterior que indica el artículo posterior al presente. Artículo 3º: Solo serán beneficiarios de este régimen aquellos agentes que cuenten con no menos de 12 años de servicio ininterrumpido en este municipio y se contabilizarán, a los fines de cumplir con este requisito, los años transcurridos como personal de Planta Temporaria con aportes al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4º: El acogimiento al régimen que se establece en los artículos anteriores, importará el cese de la obligación de prestación de servicio pasando automáticamente a la situación de pasividad con goce parcial de haberes. Artículo 5º: El agente que solicite el acogimiento a este beneficio deberá recibir una respuesta por parte del

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



responsable de su jurisdicción, Presidente del Honorable Concejo Deliberante para un empleado del Legislativo o bien del Intendente Municipal para un empleado el Departamento Ejecutivo, en no más de 10 días hábiles a partir de la presentación por escrito de su solicitud. Con la expiración de este término (10 días hábiles) la solicitud se considerará aprobada y el agente dejara de prestar servicios en forma automática a partir del primer día del mes inmediato posterior al cumplimiento del plazo estipulado debiendo comunicar por escrito al responsable de su jurisdicción al que elevó la nota de solicitud que ante la ausencia de una respuesta concreta y en función del artículo 4º de la presente ordenanza está en su legítimo derecho a considerarse incluido en el Régimen de Pasividad Anticipada por lo que dejara de prestar efectivos servicios a partir del primer día del mes inmediato posterior al vencimiento plazo de diez días estipulado para dar una respuesta efectiva que le otorga a los responsables de las distintas jurisdicciones el presente artículo. Artículo 6º: La Gerencia de Recursos Humanos confeccionará un formulario a los efectos de acogerse a este régimen de "Pasividad Anticipada" y llevará un registro de los aspirantes. Estos irán accediendo al beneficio por aprobación de sus superiores (de acuerdo a cada jurisdicción), o bien en función a lo establecido en el artículo anterior (10 días hábiles luego de haber hecho la solicitud, si no hubiera respuesta concreta de parte de sus superiores). Artículo 7º: Las respectivas jurisdicciones (Dpto. Ejecutivo o Dpto. Legislativo), deberán conformar un expediente por cada solicitud de acogimiento a este régimen considerándose la fecha de ingreso de la nota en el sello correspondiente como primer día de plazo a los efectos de su aprobación automática en un todo de acuerdo al artículo 5º de la presente. Artículo 8º: La remuneración que percibirá el agente que opte por el "Régimen de Pasividad Anticipada", durante el periodo que restare hasta cumplir con las condiciones necesarias para obtener el beneficio jubilatorio, ya sea ordinaria o por edad avanzada, será el equivalente al 70% en bruto de la correspondiente a su cargo, nivel y antigüedad, considerando las sumas no remunerativas: beca, el presentismo y todas las bonificaciones que percibía al día de su efectivo cese. Percibirá, además, las que se otorguen eventualmente estando en la condición de Pasividad. Artículo 9º: A la suma, en bruto, que se determina en el art. Precedente se aplicaran los descuentos por aportes previsionales, los que por ley correspondan y los préstamos contraídos por el agente calculados sobre el cien por ciento (100%) del salario que le corresponda en actividad. Artículo 10º: El Estado Municipal, a través de la Gerencia de Recursos Humanos y su área de liquidación de sueldos, efectuara los aportes patronales de ley también tomando como base el 100% del salario que le corresponda en actividad. Artículo 11º: Las asignaciones familiares que correspondan al agente se abonaran sin reducciones durante el periodo de pasividad. Artículo 12º: Cumplidas las condiciones necesarias para la obtención del beneficio jubilatorio, el agente en pasividad podrá comenzar su trámite previsional en las mismas condiciones que si hubiera prestado servicio efectivo durante este periodo y le corresponderá, hasta tanto ingrese al sistema jubilatorio del IPS, el derecho a percibir su anticipo jubilatorio. Artículo 13º: Instrúyase a la Secretaría de hacienda y a la Contaduría Municipal a crear las partidas presupuestarias para cubrir estas erogaciones a partir del 01/07/16, afectando las mismas a la partida de sueldos de cada jurisdicción, según corresponda. Artículo 14º: La presente ordenanza surtirá efectos a partir del 01/08/16. Artículo 15º: invitase a los distintos gremios municipales (U.P.C.N., FE.SI.MU.BO., A.T.E. Y S.O.Y.E.M.) a expresar su adhesión al presente "Régimen de Pasividad Anticipada" de acuerdo al Artículo 19 de la ordenanza nº 2148. Artículo 16º De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias. Hemos decidido junto con mi compañero de bloque Gerardo Bari y también lo hemos charlado con los concejales Lozano y Guanca la necesidad de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



insistir en el proyecto de pasividad anticipada porque había generado muchas expectativas dentro del universo de empleados municipales y no teníamos y no lo habíamos aprobado en el primer proyecto presentado hace ya un año y lo habíamos pasado al Ejecutivo ya directamente para que el Ejecutivo opinara sobre el tema y si había que hacerle modificaciones aceptar esas modificaciones y si eran razonables ósea de buena fe, ahora me tomo la tarea de presentar de nuevo el proyecto y creemos que la demora que sufrió el proyecto original en el ejecutivo nos obliga a nosotros a insistir no para presionar sino para decir lo tratamos sobre tablas en el HCD y veamos que decisión tomaos nosotros frente a la esto la falta de respuesta del Departamento Ejecutivo, porque uno puede esperar pero la expectativa que puede esperar un par de meses pero no ya un año porque la gente comienza a desconfiar la falta de decisión del HCD respecto a esto y desvirtúa nuestro trabajo y para mí eso significa una gravedad importante porque los concejales estamos para hacer leyes y concretar cosas yo pido tablas para que todos puedan opinar si es que me la conceden. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias. Como el concejal Skrt lo manifestó anteriormente estuvimos viendo como podíamos acelerar el trámite para hacer algo que consideramos importante tan necesario para los trabajadores como es el régimen de pasividad anticipada, un mecanismo fue la presentación del proyecto, aunque después hablando con el Concejal Artiles me comentaba que a tenor del otro expediente lo ideal sería anexarlo, pero bueno, lo importante y lo que hay que tratar de hacer es que uno conoce las necesidades y los tiempos del ejecutivo, pero los tiempos de los trabajadores también urge y el hecho de tener otro proyecto de ordenanza. Lo ideal sería que lo podamos aprobar que el ejecutivo lo promulgue y que lo empiece a ejecutar lo más pronto posible, también somos conscientes de la necesidad de que se ele de un tratamiento legislativo completo y por ahí en la próxima sesión tener un despacho y dar todos los paso completos como para ya no más de mayo tener esto aprobado porque como dijo el Concejal Skrt hay una gran necesidad de que esto salga en virtud de aquellas personas que están en virtud de jubilarse, así que Sra. Presidente muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Sra. Presidente. Estaba escuchando atentamente. Yo veo la necesidad de discutir en comisión, pero no por demorar, sino porque lo que más me preocupa es que si ya aprobamos uno tendría que haber una respuesta al respecto incluso no se si deberíamos de hacer un pedido de informe respecto de lo que ya hicimos, que ya debería de estar aprobado. Ahora vamos a aprobar uno, ya aprobamos otro y nos sabemos los resultados, así que bueno me parece bien que lo discutamos en comisión y me preocupa el otro expediente si esta aprobado algo debe de haber pasado. Dejo la pregunta a otro concejal. -----

PRESIDENTE: Tengo pedidos de palabras, Concejal. Concejal Bigardt, tiene la palabra. -----

BIGARDT: Gracias. Creo que en parte me lo aclara el concejal Marino, lo que no entiendo es porque si ya hay uno, porque cuando arranco en los considerando este proyecto hablo de una ordenanza que ya está vigente, la 2148, si no me equivoco, ósea tiene número de sanción. Si está aprobada y ha ido al Ejecutivo de hecho esta promulgada de hecho, eso es lo que a mí me interesa que me lo aclaren, sino estamos aprobando una ordenanza sobre otra ordenanza, si ya hay una aprobada me parece totalmente irrisorio. Yo no voy a cambiar de opinión, además los beneficios son para cierta gente que está esperando esto del Ejecutivo, pero hay cosas que por ahí y no le alcance a entender que a lo mejor después en comisión me lo aclaran es que en 10 días, me tiene que contestar, ósea Yo presento al nota y en 10 días me tiene que contestar y si no me contestan ya tengo el beneficio de pasividad, eso es

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



lo que no entiendo y por el otro lado está diciendo que va a la jurisdicción correspondiente y que la jurisdicción correspondiente determinara que prioridad le dará a uno u a otro, cuando suponga que hay 10 personas en un área y el jefe se olvidó de mandar la notita de que no, de que necesita 5 años más, pero resulta que se olvidó y ya quedo jubilado, entonces son entiendo, no alcance a entender eso, es medio contradictorio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano. -----

LOZANO: Gracias. En realidad el expediente anterior no fue aprobado, fue con un pase para que diera su opinión y respecto al número es el estatuto el cual habíamos aprobado el año pasado y da un marco de pasividad eso sería reglamentar ese artículo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt. -----

SKRT: Respecto de la duda que tenía el concejal Bigardt, que es razonable, si uno dice a los 10 días está totalmente aprobada la pasividad anticipada, no se expida sobre el pedido, si no se expide sobre el pedido responsable automáticamente queda en pasividad anticipada la gente, tenemos a experiencia de retiro voluntarios y en función de esa experiencia hemos determinado este tipo de cláusula para que no se demore una decisión del Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger. -----

ZVENGER: Gracias. Supongo que el Ejecutivo tendrá algún impedimento o resguardo en la parte económica en esta ordenanza por eso no se habrá expedido en esta norma. Sabemos de la necesidad de los trabajadores y vamos acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias, aclarar algo que en realidad es todo lo contrario, los fondos ya está en realidad salen de sueldos, es más va a ser un ahorro es una reducción, por eso se van a ver beneficiados no solo el estado, sino también los empleados porque va haber más dinero, al ser un ahorro. Por lo menos Yo lo veo así. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Bari. -----

BARI: Dos cositas antes de cerrar, que hace falta destacar, ya que después supongo se va a dar tratamiento al tema, me parece importante destacar el trabajo que viene haciendo ininterrumpidamente el concejal Skrt con respecto a estos beneficios, me parece importante ponerlo en relieve, todo lo que tiene que ver con el retiro voluntario, la bonificación, que lamentablemente ha sido vetada y que se encuentra todavía en nuestras comisiones o este proyecto de la pasividad anticipada que como han dicho no genera ninguna erogación presupuestaria muy por el contrario es para el Ejecutivo un ahorro y la posibilidad de darle a los trabajadores que hay muchos y que por razones particulares y variadas se quieren ir del municipio antes de acogerse a los beneficios jubilatorios veremos de ser prudentes a la hora de reemplazarlos o no, pero me parece importante escuchar y avanzar en este tipo de iniciativas. Y destacar la buena voluntad que nos termina encontrando con el silencio del ejecutivo, aunque es importante que marque una diferencia por sí o por no, para que esto se resuelva de alguna manera la presentación de un proyecto de iguales casi características al anterior nos obliga el silencio del ejecutivo, porque después viene el voto, pero el voto muchas veces está fundado en que no hemos consensuado, cuando lo queremos hacer nos encontramos con el silencio, nos parece importante que el ejecutivo planee una posición. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Concejal Skrt, sigue en pie la moción de pasarlo a comisión. -----

SKRT: Si, a comisión de Asuntos Legales y solicitarle al menos por Presidencia que la gerente de recursos humanos se acerque a la comisión a conversar por el proyecto, si tiene alguna deficiencia o algo, puede acercarse cualquiera del Ejecutivo que quiera a conservar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



LOZANO: Gracias para solicitar como moción concreta que por el Ejecutivo pida para que haga la comisión de legales del lunes a las 10.00 horas se presente la gerente de recursos humanos o el personal de hacienda. -----

PRESIDENCIA: Lo que entiendo es que no necesita permiso solo una nota de invitación, según los dichos del intendente. Realizamos una nota entonces al ejecutivo invitando a las 10.00 horas a la comisión de asuntos legales. Ponemos a consideración el pase del proyecto a la comisión de asuntos legales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente N° 4084-2001HCD/17. Bloque Unión por Patagones. Proyecto de Resolución. Visto: La nota presentada por los vecinos del Barrio "El Bañado", en relación con la nivelación de la calle J. de la Peña, entre Francisco Pita y Julio Argentino Roca y; Considerando: Que, habiendo realizado un reconocimiento del lugar se advierte un profundo bajo en la porción de terreno que fuera cedida por los vecinos a la municipalidad para la apertura de la citada calle (lotes con nomenclatura catastral Qta 125, M1 125, parcelas 4,5,6 y 7) y que ya fuera aceptada por el municipio; Que, habiéndose realizado la licitación en la cual se dispone la pavimentación de varias calles aledañas a la citada J. de la Peña entre Francisco Pita y Julio Argentino Roca; Que, esta obra de pavimentación exige para su realización trabajos de nivelación y desmonte a los efectos de extender luego la capa asfáltica en las mismas, lo que permitiría disponer del material necesario a los efectos de la nivelación de la arteria en cuestión; Que, la cercanía de las obras es otro hecho a considerar puesto que el traslado del material de relleno implicaría un gasto mínimo para la empresa responsable de construir las obras; Que, el relleno de este bajo permitirá una circulación accesible por esta arteria y será de gran utilidad, no solo para los vecinos, sino además para la comunidad toda y facilitará el mejoramiento de los servicios esenciales que debe prestar el estado municipal y otros servicios del ámbito privado; Que, más allá del cumplimiento de la Ley Provincial de Tierras n° 8912, es decisión municipal el destino que se le dará a este material sobrante y en este sentido este Honorable Concejo Deliberante considera que están dadas las condiciones para acceder al pedido de los vecinos firmantes de esta inquietud; Por ello, el bloque de "Unión por Patagones", eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de efectuar el relleno y la nivelación de la calle J. de la Piedra e/ Francisco Pita y Julio Argentino Roca, con el sobrante del desmonte a realizarse por la pavimentación de las calles aledañas de acuerdo a la licitación efectuada oportunamente, los cuales son cercanas al bajo y redundará en un importante beneficio para la comunidad toda. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: No hay pedido de palabra así que vamos a poner a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: 4084-2002HCD/17. Iniciado Bloque Unión por Patagones y Bloque PJ La Juan Domingo. Pedido de Informe. Visto: La Ordenanza n° 2210 que prohíbe el estacionamiento en el perímetro del Banco Provincia de Buenos Aires, su decreto de promulgación n° 994/16 y; Considerando: Que, la citada ordenanza en su artículo 2º establece que "el Poder Ejecutivo, mediante la estructura Municipal correspondiente, colocará en los carteles el número de Ordenanza que establezca la prohibición de estacionar en estas calles..."; Que, se constata fehacientemente que, a pesar de estar la ordenanza aprobada a partir del día 22/06/2016 y promulgada por el Departamento Ejecutivo por Decreto n° 994/16 con fecha 20/07/2016 aún no se han colocado los carteles correspondientes en la sucursal sobre la calle Alsina ni el número de ordenanza en el cartel de prohibido estacionar ubicado sobre la calle Comodoro Rivadavia, Que, a los efectos del cumplimiento de la norma, la misma debe ser de carácter público y fácil reconocimiento, lo que en este caso no sucede al

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no existir los indicadores correspondientes; Que, esta deficiencia es sin dudas responsabilidad absoluta del Estado Municipal, en este caso del Departamento Ejecutivo, lo que perjudica no solo al ciudadano que estaciona su vehículo sino al Estado en sí mismo por cualquier cuestionamiento que se haga a su obligación de dar plena publicidad a sus actos y decisiones y además en caso de suceder un acontecimiento en el cual se deba acreditar la prohibición establecida por ordenanza; Por ello, el bloque de concejales de "Unión por Patagonia" y el bloque "La Juan Domingo", eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1º: Infórmese a este Honorable Concejo Deliberante los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento al artículo 2º de la Ordenanza nº 2210 promulgada por decreto nº 994/16. Artículo 2º: de forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Sra. Presidente. Cuando el concejal Skrt me preguntó si estaba esta ordenanza porque él se molestó y se vio inquieto porque dice que está el cordón cuneta está el prohibido estacionar pero no está el número de ordenanza esto está aprobado hace un tiempo y no es un capricho de que este el número de ordenanza sino que hay que ponerlo para poder hacer el cumplimiento efectivo y aparte fue una inquietud del banco provincia porque ellos también necesita que este escrito porque cualquier inconveniente que puedan tener, es solo pintar un numerito que parece un pavada pero detrás de eso legalmente tienen muchas implicancias, paso un tiempo yo creo que es algo que se puede resolver, porque mandar a alguien que lo haga es sencillo, pero no se está haciendo y algún motivo debe de haber, pero bueno que lo hagan, nada más. -----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias. También hay que poner el cartel para la calle Alsina, porque no existe ningún tipo de cartel ni de prohibido estacionar que por lo menos si existe sobre la calle Rivadavia. Decir ya que lo que vamos hacer hagámoslo bien, pongámosle el número de ordenanza sobre calle Comodoro y pongamos el cartel con el número de ordenanza sobre la calle Alsina porque el problema que nos puede suceder es que cualquier multa que pueda hacer el propietario del auto puede discutir esa multa. Porque no está señalizado. Nada me dice que no puedo estacionar acá. Simplemente eso no es grave pero es una cuestión que hay que corregir. Pido tablas sobre el expediente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión se pone a consideración los agregados de un artículo más con los horarios y el número de ordenanza. Tiene la palabra Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias, para solicitar tratemos el expediente 4084-2006HCD/17 que refiere a la Asociación de Fútbol barrial, ya que están aquí presentes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-2006HCD/17. Visto: La nota elevada por el Sr. Presidente de la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol con fecha 27 de abril de 2017, y. Considerando: Que, en la misma expresa su preocupación en relación con el proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo en el cual se deroga la norma (ordenanza) 1927 por la cual se le otorgaba en tenencia precaria con opción a tenencia definitiva de un lote cuya nomenclatura catastral figura en nota adjunta a la presente sin haber sido ni siquiera notificado de esta decisión; Que, con fecha 25 de abril de 2016 se presentó nota ante la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante en calidad de queja por el cercado del terreno cedido e esta entidad y de la cual no se obtuvo respuesta alguna hasta la fecha; Que, ante esta situación, solicita respetuosamente una explicación y considera que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



esta circunstancia amerita una participación de la Asociación que el mismo representa, atento involucra una de las más representativas actividades deportivas para los clubes que menos recursos poseen y alberga en su seno a una cantidad considerablemente superior a cualquier otra entidad de envergadura privada; Que, en estas actividades se asiste, a través del deporte a los niños y jóvenes más vulnerables de nuestra comunidad, conteniéndolos y dándole en forma gratuita la posibilidad de competir en un deporte popular que los aleja del ocio y el mal entretenimiento; Por ello, el bloque de "Unión por Patagones", eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: remítanse las actuaciones obrantes en el expediente 4084-2661/96 nuevamente a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Artículo 2º: Sugiérase al Departamento Ejecutivo, a través del área que considere pertinente, a convocar una reunión con la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol a los efectos de permitirles la participación como parte interesada en el asunto para poder escuchar su posición al respecto. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger. -----

ZVENGER: Con respecto al terreno que el Intendente quería entregarles en ese momento, le pidió a Obras Publicas que sea equidistante con todos los barrio, así no había inconvenientes sobre malos pensamientos de beneficiar a un barrio u otro. Por eso tengo entendido que se le cede este terreno por un informe de Obras Públicas que había en ese momento en obras públicas, el Secretario era Daniel Bengochea y me comunique con Él hoy a la mañana ay me transmitió que sí, que había la cesión de una parte de e terreno que era municipal y otra a la Sra. Eso es lo que paso eso e su proyecto de ordenanza que se envió al Concejo y para infórmele al Concejal Marino la ordenanza está aprobada por unanimidad, no sé por ahí tenga algún error en la apreciación de Obras públicas, pero es lo que se envió y es un proyecto de Ordenanza que envíe de forma conjunta con el Intendente y por supuesto estoy en contra de que se derogue y se vuelva para atrás, no tengo mucho más para decir, sino que se debe volver a trabajar en comisión y de manera consensuada entre los clubes barriales y la vecina que está reclamando el espacio. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Lozano. -----

LOZANO: En definitiva no aportar mucho más de lo que hablaron los concejales anteriores, por supuesto que la actividad de los clubes barriales es una actividad que debe y merece toda la dedicación del municipio y respecto puntualmente en lo que acá respecta es absolutamente lo más todo a la realidad si se entregó un terreno en condición de tenedor y no se le aviso a la gente y comenzó a construir la Municipalidad está incurriendo en mala fe, la simple tenencia no da ningún derecho adquirido sobre los trabajos hechos arriba. Respecto al expediente puntual Yo lo que voy a pedir Sra. Presidente, como moción es que en este momento se trate también el expediente 3.12, que tiene despacho de comisión porque comparto la posición de que vuelva a la comisión de Tierras y se entable un diálogo para encontrarle una solución justa a un reclamo más que justo y evidente que tienen ellos basado en lo que el municipio le había dicho ya en el año 2014 y luego bueno, estará la cuestión jurídica legal con la Sra. Brandt creo que el ámbito legal para tratar también tiene que ser la comisión de tierras, Yo propongo como miembro de la comisión de Tierras y que se apruebe la resolución del concejal Skrt y él envió a comisión del expediente que esta con despacho de comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Bari. -----

BARI: Mas allá del concepto legal que seguramente tiene la precariedad, creo que es notoria la cantidad de actos administrativos donde inicialmente los terrenos se entregan de forma precaria en virtud de observar si se cumple con esa solicitud de entrega. La tenencia precaria se entrega como un principio para ver si se cumple antes de otorgar el terreno, en tanto y en cuanto cumpla con los objetivos planteados

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



al momento de hacer la solicitud no sé si eso es desde el punto de vista legal correcto o no, no me voy a meter en esa temática pero quiero explicar un poco cual es el criterio con el que se utiliza la precariedad, por eso más que nada lo que marca la ordenanza es algo que ya se utiliza como un antecedente desde hace muchísimo tiempo, si la asociación de clubes, y hay otros que cumplen con otros plazos, 2 años, 3 años, porque si se entrega de manera definitiva y el adjudicatario no cumple con lo que propuso el estado entra en un situación de no poder volver a recuperarlo, tenemos un expediente dando vueltas de Pedro Perez donde nos encontramos con una disyuntiva que nunca construyo, se le obligaba a construir una oficina de turismo, nunca la construyo y hoy nos encontramos que ese terreno ha sido vendido a otra persona, entonces mi objetivo primordial que quería el estado, no se cumplió, entonces es importante definir estas cuestiones creo que todos estamos de acuerdo que la asociación de clubes tiene un derecho dado, equivocadamente dado o no, desde el sentido común hay un derecho, el estado debe decidir si la Sra. es realmente es propietaria de ese terreno cosa que no sé porque nos pide hoy la autorización para comprarlo, por qué lo cerró cosa que me genera mucha duda, porque me parece un acto de abuso, cuando en realidad nos pide después a nosotros que le autoricemos. Y después la respuesta al a asociaciones de clubes que si no es ese terreno deberá ser otro que cumpla con las exigencias y de aquí el pase a la comisión me paree la salida más saludable de todas. -----

PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra Concejal Lenchow.-----

LENCHOW: Gracias, Yo de acuerdo a las diferentes posturas, voy a pedir un cuarto intermedio para unificar criterios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el pedido de informe. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 2.5, expediente 4084-2006HCD/17. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la victoria. Proyecto de Resolución. Visto: El artículo 24º de la L.O.M; la nota de fecha 29 de Marzo de 2017, presentada por los representantes de Agrupación "Las Maras", refrendada por vecinos y colindantes al Barrio Bicentenario en donde solicitan arreglos y mantenimiento en la Pista de Salud ubicada entre las calles Avda. de los Constituyentes y Avda. Juan Domingo Perón, de la ciudad de Carmen de Patagones y; Considerando: Que, es de vital importancia que a la pista de Salud se la conserve en buenas condiciones, ya que son varias los vecinos que la utilizan con motivos deportivos y recreativos. Que, las actividades que se realizan en este espacio público, caminatas, trote, formación de alumnos de atletismo, entre otras, se practican en diversos horarios, tanto diurnos, como nocturnos, durante todo el año. Que, debido a la diversidad horaria, en que es utilizada, muchas veces se dificultan las actividades, debido a la falta de iluminación y mantenimiento de la misma. Que, cuando se habla de mantenimiento de la pista, no se refiere únicamente al sostenimiento de la misma, sino también a la parquización, construcción de veredas, relleno con macadán en las zonas desparejas, y más aún cuando llueve, porque se hace muy embarazoso que las personas la utilicen por la acumulación de agua. Que, si bien en el lugar se encuentra equipamiento deportivo urbano a cielo abierto, son específicos para deportistas de nivel, y que en muchas ocasiones no son útiles para aquellos que recién se inician en las actividades deportivas, es que por ello sería necesario considerar la posibilidad de ampliar el sector de gimnasio a cielo abierto incorporando aparatos que correspondan a las características de los ubicados en el sector de costanera de esta ciudad. Por ello el bloque de concejales del partido Justicialista Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase, al

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Departamento Ejecutivo, que por el área correspondiente, se efectúe el arreglo de luminarias existentes y la instalación de nuevas luminarias necesarias en el sector denominado Pista de la Salud, en el Barrio Bicentenario, entre las calles, Avenida de los Constituyentes y Avenida Juan Domingo Perón de la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Requierase, que por el área Municipal que corresponda, se viabilice el mantenimiento, parquización, nivelado y la construcción de una vereda en dicho sector, como así también la posibilidad de la instalación de un nuevo equipamiento deportivo urbano a cielo abierto, con el fin de ser utilizado por aquellos vecinos que recién se inician en esas actividades deportivas y recreativas. Artículo 3º: Se adjunta a la presente, original de la nota de la Agrupación Atlética Las Maras, con anexo de firmas de vecinos de la ciudad de Carmen de Patagones.- Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Landero. -----

LANDERO: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

LANDERO: Estaba hablando con la Concejal Ruppel y ella me recordó que había una minuta de comunicación en la que se solicitó tome cartas en el asunto sobre el tema de luminarias, dispuestas en el sector de la pista de la salud, como hasta le momento si bien esto ha sido aprobado no se ha hecho ningún tipo de refacción, ni arreglar las que están rotas, entonces lo que se va a pedir es que se adjunte a este expediente que ya está abierto el actual proyecto que estoy haciendo con los agregados que tiene obviamente. En cuanto a la pista de salud para tener en cuenta es un lugar un espacio público que es utilizado por muchas personas no solo de ese barrio sino de barrios aledaños atletismo y agrupaciones atléticas como Las Maras que hacen actividades deportivas, como también la Agrupación Atlética Gama, y por el uso que tiene esta pista de salud, no está en las condiciones adecuadas para el mismo, ya sabemos que a partir de las 6 de la tarde empieza a bajar el sol, y a las 7 ya está oscuro, y son horarios que obviamente la gente la utiliza mucho porque la gente después de los horarios de trabajo aquellos que son asiduos de venir hacer caminatas, trotes y diferentes actividades recreativas en el sector no tienen la luz suficiente para realizarlas, entonces lo que se pide no solo el mantenimiento sino la parquización, la vereda, y así como el gimnasio a cielo abierto la ampliación para que los vecinos que recién se inician puedan hacer uso de los elementos que se instalen en el lugar. Gracias. -----

PRESIDENTE: Concejal creí interpretare que usted nombró un expediente que trata el mismo tema, tiene le número de expediente ahí? -----

LANDERO: Expediente 4084-1145HCD/15. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejal, ponemos a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la Resolución. Aprobado por unanimidad. ----

SECRETARIO: 4084-2010HCD/17. Bloque Unión por Patagones. Proyecto de Ordenanza. Visto: El expediente 4084-3329/15 mediante el cual se trató la adhesión a la Ley 14656 del "Estatuto para los Empleados Municipales de la Provincia de Buenos Aires" y la vigencia de la Ordenanza nº 2148 y, Considerando: Que, por los mismos se concluye en consolidar las atribuciones del Honorable Concejo Deliberante convirtiendo la letra de la Ley en Ordenanza que lleva el número 2148 aprobada por unanimidad de ediles el 15 de enero del 2016 en la primera sesión extraordinaria (tercera reunión) del año; Que, esta disposición se condice claramente con el primer considerando de la Ley 14656 el que dice textualmente "Que, por imperativo constitucional y jerarquía normativa los municipios detentan autonomía para dictar sus normas de organización interna (Art. 5º y 123º de la Constitución Nacional)"; Que, la sesión de aprobación contó con la presencia y participación de los distintos gremios que representan al conjunto de los

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



trabajadores municipales de Patagones, Que, esta decisión de promover la letra de la Ley en Ordenanza responde, en principio, al hecho de lograr una normativa legal que con el devenir del tiempo pudiera convertirse en obsoleta o bien contraproducente a los intereses de los trabajadores municipales previendo así los cambios, desde el propio seno del honorable Concejo Deliberante, que estas circunstancias ameriten; Que, como bien dice en el párrafo tercero de los considerandos de la ley 14656 "Que, a fin de preservar los intereses y la potestad municipal corresponde dictar un estatuto propio que regule el régimen de empleo público municipal con facultades para cada jurisdicción.....respetando las facultades del Honorable Concejo Deliberante como órgano legislativo máximo de la materia"; Que, a estos efectos, el artículo nº 46 de la Ordenanza nº 2148 dice Textualmente: "Escalafón. Artículo 46º: Mediante la Ordenanza correspondiente y el Convenio Colectivo de Trabajo se determinará el Escalafón y la nóminas salariales para al personal de la Administración Municipal comprendido en la presente Ordenanza." Que, atento al cambio de normativa, corresponde reconsiderar o bien ratificar a través de una Ordenanza el acto administrativo que hasta la fecha de vigencia de la 2148 determinaba el régimen de categorías y sus escalas salariales y los aumentos de haberes por decreto del Departamento Ejecutivo, puesto que los mismo devienen en abstractos en función del nuevo vínculo jurídico vigente; Que, el párrafo quinto de los considerandos de la Ordenanza nº 2148 y la Ley 14656 dice textualmente. "Que, es necesario recordar que el Honorable Concejo Deliberante ha recuperado desde la aprobación de la nueva legislación un papel protagónico como ente legislativo municipal, hecho que implica volver a la tradición legislativa de la provincia que fuera interrumpida mediante la vigencia de la derogada Ley 11757"; Que, considerando el Artículo nº 46 de la Ordenanza nº 2148 y las razones que se exponen precedentemente en los presentes considerandos, se hace necesario convalidar a través de esta norma legal el Acta Acuerdo con fecha del 27 de abril de 2017 cuya copia fiel del original obra en el presente proyecto; Que, las presentes actuaciones tendrán efecto, en su carácter de aumentos al sueldo básico a partir del 01 de marzo de 2017; por ello, el bloque de "Unión por Patagones" pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Aprobar en todos sus términos el acta de Acuerdo Paritario suscripto por los gremios municipales y el Señor Intendente Municipal con fecha de noviembre de 2016. Artículo 2º: Aprobar con efecto retroactivo al 01 de marzo de 2017, tanto para el Departamento Ejecutivo como para el Legislativo, los aumentos para el personal de Planta Permanente y Temporaria más las sumas fijas acordados en el acta suscripta por el Señor Intendente Municipal Ing. José Luis Zara, el Secretario General del S.O.Y.E.M. Patagones Sr. Alberto Castillo; el Secretario General de la Seccional Patagones de A.T.E. Sr. Gustavo Paleta y el Secretario General de la Asociación Sindical de Empleados Sr. Martínez Jesús. Artículo 3º: Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias. Simplemente es una formalidad la ordenanza 2148, nos obliga a que cada acta que se firme de paridad que surja de la comisión colectiva de trabajo que está compuesta en algunos de los artículos de esa ordenanza nos obliga a aprobarla en sesión del HCD, así que por eso cumpliendo con esa formalidad, nada más que eso, de todas maneras pidió tablas del proyecto y cada concejal opine lo que le parezca. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. ----

SECRETARIO: Expediente Nº 4084-2012HCD/17. Pj – La Juan Domingo – Proyecto de Ordenanza. Visto: La necesidad de facilitar el ingreso de Jóvenes y adultos, con

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



distintas capacidades que concurren a la ONG Unidos por una Vida Mejor, ubicada en la calle D. Harosteguy 194 de la Ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, en la ONG los concurrentes pueden desarrollar distintas actividades como Plástica, Educación Física, Yoga, Teatro, Títeres y que estas son muy importantes para mejorar su calidad de vida, por lo que concurrir a este lugar es para ellos una caricia para su alma. Que, la ONG Unidos por una Vida Mejor tiene 12 años de antigüedad, en ella trabajan un grupo de personas con un gran compromiso y sensibilidad social, siendo su Presidenta la Sra. Judith Laurin, la Secretaria Genari Stella y la Tesorera Julia Almendra. Que, en la actualidad a la ONG concurren más de 20 personas de distintas edades y posibilidades motoras y que el Estado tiene que estar atento a estas actividades y ser un facilitador y colaborador, acompañar y resolver aquellos inconvenientes que sean un obstáculo para qué se puedan desarrollar, transitar y desenvolver en nuestra sociedad. Que, el poder establecer una prohibición de estacionar frente a este establecimiento más la construcción de una rampa, facilitaría mucho el ingreso al edificio y contribuiría con su seguridad al descender y ascender de los vehículos que los transportan. Por ello, el bloque P.J La Juan Domingo pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establézcase la Prohibición de estacionar de vehículos que no transporten a personas con capacidades diferentes, frente a la ONG Unidos por una Vida Mejor, ubicada en la calle D. Harosteguy número 194. Artículo 2º: Constrúyase una rampa frente a la ONG Unidos por una Vida Mejor, con la finalidad de facilitar el acceso al edificio de personas con capacidades diferentes y colóquese la cartelera y pintura del cordón cuneta que esta normado para este fin. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Si, gracias, para pedir un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra Concejal. -----

HONCHARUK: Para sacarnos la duda del artículo 1º pediría que se suprima la prohibición de vehículos que transportan personas con capacidades diferentes, se suprimiría eso y quedaría la prohibición de estacionar, directamente. Si los concejales quieren agregar algo y sino aprobarlo, Sra. Presidente. -----

PRESIDNETE: Bien, se tomó nota, no hay pedido de palabra. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: 4084-2013HCD/17. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Visto: La nota presentada a este Bloque, por la Señora María Teresa Aránea -Tesorera- y el Señor Juan Luqui -Presidente- de la Agrupación Atlética "Las Maras" de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la Agrupación tiene una trayectoria de 5 años trabajando en la prevención con chicos de distintos barrios de nuestra localidad. Esta solo cuenta con recursos propios generados de la Comisión directiva y el grupo de padres colaboradores. Que, acorde a la nota presentada este 28 de Mayo del corriente año, la Agrupación Atlética "Las Maras" estará cumpliendo su 6º aniversario. Que, en la mencionada maratón estarán presentes los mejores exponentes a nivel atlético de la Comarca, del interior del Partido de Patagones, como así también de otras localidades aledañas. Que, en base a ello, es que la Agrupación Atlética "Las Maras" solicita que se declare de Interés Municipal. Por ello el bloque Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, la Maratón del 6º Aniversario de la Agrupación Atlética "Las Maras" a realizarse en la estación Ferroviaria Avenida Juan de la Piedra, el día domingo 28 de mayo del corriente año. Artículo 2º: Envíase copia de la Norma al Señor Luqui Juan Presidente de la Agrupación Atlética "Las Maras. Artículo 3º: De forma. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

RUPPEL: Gracias, visto la nota que esta presentada por la Sra. Teresa Aranea y el Sr. Juan Luqui y visto la trayectoria de estos 5 años que están trabajando con la prevención, casi 6 ya con chicos de distintos barrios que cuentan con recursos propios y van a festejar su 6to aniversario ellos siempre están trabajando con los niños de 56 años hasta 19, lo están haciendo todo con esfuerzo propio y los padres colaboradores por eso por intermedio de este Bloque Renovador, pide que se declare de interés la maratón de la Maras. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-2014HCD/17. Iniciado Bloque Frente Renovador. Proyecto de Ordenanza. Visto: La nota presentada a este Bloque, por la Señora María Teresa Aránea -Tesorera- y el Señor Juan Luqui -Presidente- de la Agrupación Atlética Las Maras de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, acorde a la nota presentada, este 28 de Mayo del corriente año, la Agrupación Atlética "Las Maras" estará cumpliendo su 6º aniversario. Que, requieren contar con el permiso para utilizar el espacio público de la Avenida Juan de la Piedra, entre Garibaldi y Bernardino Rivadavia, siendo este el epicentro a partir de las 12.00hs hasta las 17.30hs, con el fin de desarrollar la 6º Maratón Aniversario. Que, Se circulará por la avenida Juan de la Piedra donde la prueba central recorrerá 2 vueltas de 4k y los aficionados 1 vuelta, y las categorías preliminares serán más temprano. Que, se solicita el corte de calles Av. Juan de la Piedra en sus intersecciones con calle Garibaldi hasta Mariano Bejarano. Que, en la mencionada maratón estarán presentes los mejores exponentes a nivel atlético de la Comarca, del interior del Partido de Patagones, como así también de otras localidades aledañas. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, la Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas. Que, el señor Luqui Juan -Presidente-, será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, se adjunta copia de la nota presentada. Por ello el bloque Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Agrupación Atlética "Las Maras" la utilización de espacio público de la Avenida Juan de la Piedra, entre Garibaldi y Bernardino Rivadavia, y corte de calle Av. Juan de la Piedra en sus intersecciones con calle Garibaldi hasta Mariano Bejarano, el día domingo 28 de mayo del corriente año a partir de las 12:00hs hasta las 17:30hs para realizar la Maratón del 6º Aniversario de la Agrupación Atlética "Las Maras". Artículo 2º: La Agrupación Atlética "Las Maras" será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Artículo 3º: Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles de acuerdo a lo estipulado en el artículo primero. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal. -----

RUPPEL: Gracias, muy similar al proyecto anterior es también de la Agrupación Las Maras, pide permiso para utilizar espacio público para el epicentro a partir de las 12.00 hs y corte de calles para hacer su maratón creo que ya conocemos la Agrupación, todo lo que están ellos trabajando esperemos que el día 28 puedan disfrutar junto a todos los concurrentes. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Honcharuk. -----
HONCHARUK: Gracias, cuando uno se va del HCD me ha pasado que la idea de que alguno va tirando vaya alguno tomando la posta y me estoy refiriendo a lo que había dicho el concejal Garat antes de haberse ido, que pueda regular esto, que pueda el Ejecutivo tener más tiempo, no es una crítica al proyecto, sino que me acorde de eso y estaría bueno que podamos trabajar en eso para darle más tiempo al ejecutivo para trabajar en eso y darle más tiempo a la gente si es necesario cultura y deporte también acompañar esto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente nº 4084-2015HCD/17. Visto: La necesidad de realizar las debidas demarcaciones de las sendas peatonales, las lomas de burro y la reparación de baches en la Avenida Juan D. Perón, y; Considerando: Que, las sendas peatonales son medidas de seguridad que se aplican para organizar el tránsito tanto de los automovilistas como de los peatones; sin embargo se puede apreciar una ausencia de demarcación de las mismas, sobre todo en la Avenida Juan D. Perón en las zonas del Hospital Municipal, Vacunatorio y en el ingreso y egreso al estacionamiento de la Cooperativa Unicoop. Que, ello genera un gran inconveniente para el peatón quien al momento de cruzar de una acera a otra, se encuentra que debe esperar un tiempo considerable para poder hacerlo, y si logra cruzar lo debe hacer en forma apresurada debido a la velocidad empleada generalmente por los que conducen. Que, estas situaciones deben corregirse sobre todo cuando se trata de peatones de edad avanzada, o bien que poseen alguna discapacidad, o inclusive las madres que cruzan con pequeños y que deben cruzar con serenidad. Que, si bien se han presentado proyectos al respecto, se puede observar actualmente que los mismos no han sido materializados. Que, se pueden apreciar lomas de burro sin la demarcación correspondiente, ni carteles indicativos, provocando que los automóviles tengan que hacer una maniobra brusca para frenar casi sobre las mismas. Que, las mismas se ubican sobre la Avenida Perón en su intersección con la calle San Luis y próxima a la calle Méjico siendo esta de mayor tamaño. Que, conjuntamente con lo anterior se puede visualizar la aparición de baches sobre la misma Avenida, en los baches que se encuentran en la intersección con la calle Tucumán. Que, con el fin de proveer de las condiciones de seguridad correspondientes como también de ordenar el tránsito tanto de los peatones como de los vehículos, resulta necesaria la aplicación de medidas de seguridad como demarcación de las sendas peatonales en las zonas más transitadas de la ciudad de Patagones. Que, se adjuntan fotos de los lugares precedentemente nombrados. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, disponga a pintar las sendas peatonales anteriormente mencionadas, con una pintura de relieve y de larga duración, como también las lomas de burro ubicadas sobre la Avenida Perón y realice la reparación de los baches visibles en la misma Avenida. Por ello, los señores concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, disponga la demarcación y señalización de las sendas peatonales ubicadas en el Hospital Municipal, Vacunatorio y en el ingreso y egreso al estacionamiento de la Cooperativa Unicoop, con una pintura de relieve y larga duración, como también de las lomas de burro ubicadas sobre la Avenida Perón en su intersección con la calle San Luis y la ubicada próxima a la calle Méjico siendo esta de mayor tamaño, conjuntamente realice la reparación de los baches visibles en los baches que se encuentran en la intersección con la calle Tucumán de la misma Avenida. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Ante todo el tratamiento sobre tablas. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
MARINO: Escuche atentamente al Secretario y me recuerda que esto ya paso por acá por el HCD. Hay que persistir y triunfaremos más con el nombre que lleva la avenida, Juan Domingo Perón, tiene que brillar, agradezco a la Concejal Ruppel que también colabro, Yo que paso todos los días por ahí, conozco muy bien los temas, voy a pedir la autorización del cuerpo de adjuntar todos los trabajos que hizo la Concejal de todo los lugares que dice el proyecto, un fotocopia de la foto, para fundamentar mas el pedido, porque está es una avenida que realmente transita mucha gente. Si vamos al Hospital Municipal, creo que presente varias Minutas de Comunicación a la gestión anterior, hay enfrente del vacunatorio hay una playa de estacionamiento que cruzan a diario cuentos de personas y tienes que tener 4 ojos para poder cruzar al hospital, y se lo pinto en alguna oportunidad, pero yo recuento que con humor decía se lo pinto con cal viva, porque ante la primer lluvia se esfumo, principalmente en el vacunatorio, por eso voy a insistir con esto porque cruzan madres con criaturas muy pequeñas, eso de que el peatón tiene prioridad acá no existe mucho, ojala un día podamos respetarlo, pero para eso necesitamos la senda peatonal, arreglar los baches que hay, las lomas de burro están pero no pintadas, si nosotros tomamos los recaudos, seguramente quienes transitamos por ahí vamos a evitar los accidentes, si no vamos a la cooperativa, también hay un barrio populoso, y ahí cruza peatón, autos, hay que hacer una demarcación peatonal ahí. Y también debo recordar que presente un proyecto donde está la avenida constitución con la perón hay que ser mago para saber quién pasa primero. Les voy a contar algo que paso anoche, Yo soy muy cauteloso, pero bueno, voy a salir para Stroeder ya estaba oscuro, 20.00 hs, lo primero que hago antes de llegar a la avenida de la constitución freno, viene uno del lado de Viedma, frena y se va a la banquina porque quería doblar al supermercado, viene uno de Bahía Blanca con el guiño prendido para doblar para el lado del supermercado, como Yo veo que él tiene el guiño prendido que hago? Del otro lado no tenía avanza para el lado de Bahía Blanca, y escuche unos calificativos de grueso y Yo me desesperaba porque tenía el vidrio alto diciéndole que tenía el guiño prendido, estas cosas hay que corregirlas, por suerte no pasó nada, por suerte todos nos respetábamos, pero ese guiño me trajo preocupación porque casi me chocaron la camioneta, ese proyecto está aprobado por eso HCD y siempre le vamos a pedir a la presidenta del HCD que está más cerca del intendente aprovechemos la oportunidad así le damos una solución pronta. Voy a adjuntar las fotocopias de las fotos sacadas que acreditan los que estoy diciendo y pido la aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Skrt. -----

SKRT: Desde ya que el proyecto del Concejal Marino va a tener el apoyo de nuestro bloque conocemos en profundidad la problemática de transitar por esa arteria y permite que varios vehículos circulen a la vez y es un despelete sinceramente, con la rotondita que se hizo en calles Villegas y Sor Vallese, creo que ha mejorado mucho el tránsito, ya que no hay más accidentes, cuando estaba la rotonda sufrimos 3 accidentes mortales, ahora disminuyo mucho los accidentes y ninguno fue mas de carácter fatal. Aprovecho para decir que hay que ponerle nombre a esa rotonda. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Pérez. -----

PEREZ: Gracias Presidenta. Acompañando la presentación del Compañero Marino y las palabras de apoyo de este proyecto de los concejales una de las calles que habría que agregar es justamente el cruce de la Av. Constituyente, la cementerio y el Bº 25 viviendas, es imposible, porque uno o sabe si tiene que parar, ir a la banquina, la gente que sale del cementerio, es una problemática, sería interesante si no es mucho inconveniente agregar esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Yo agradezco todo, me parece que es conveniente que en alguna

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



oportunidad podamos desde la comisión llamar a Obras Públicas y también quiero dejar en claro, que en este orden del día van al archivo con los pedidos ya resueltos, y también tengo que agradecer eso, pero también debo ser claro que aquellas cosas que no están resueltas tengo que insistir y aclarar que esto no es un proyecto de Marino, es un proyecto del bloque renovador en conjunto, así que esto Yo diría que aprobemos esto y que desde la comisión busquemos, porque hay otras iniciativas del bloque renovador con respecto a la calle Celedonio Miguel, cruzando las vías, donde pedí un ordenador de tránsito donde nos mostraron en un oportunidad un proyecto de la gestión anterior que no se llevó adelante en la calle Mascarello e Irigoyen, donde hubo accidentes, actos fatales y me parece que sería importante para esta nueva gestión conozca nuestro pensamiento para no andar repitiendo los proyectos de juntarlos y porque no de la comisión de tierras y obras públicas lo convoquemos al área pertinente para buscarle una solución al tema, si está de acuerdo con eso me parece que todos podríamos traerle una copia de los proyectos para que nos comente que tiene previsto hacer o que se puede hacer de aquí en más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Gracias, Yo a título informativo para decirles que está vinculado aunque tal vez no sé si directamente, hace ya se han dado dos reuniones con la gente de Obras Públicas o Urbanismo en la que hemos participado algunos concejales y está bueno que todos los concejales sepan si mal no tengo entendido se va hacer el miércoles 10 de Mayo a las 9.30 hs en Obras Públicas donde se está trabajando la temática de tránsito en general en Patagones, es un tema que me interesa mucho desde lo personal, lo convence con la gente de inspección y ellos ya venían trabajando y evidentemente es algo que nos preocupa a todos los concejales entonces por ahí yo lo comentó porque se está trabajando sobre algunas áreas importantes, como es Av. Colón, Roque Saenz Peña, se está trabajando sobre cambios de circulación, para erradicar las doble manos en Patagones, generar salidas troncales de entrada y salida a Patagones, se están barajando varias posibilidades, se piensa hacer un cambio global en Patagones y evidentemente por lo menos en este momento los concejales estamos participando así que me parece importante después es un proyecto que va a recaer acá y que podamos tener todos la posibilidad de opinar, más allá de lo que opinan los técnicos y que tal vez muchas de estas cuestiones que hoy se dan puedan tener que ver con ese ámbito de las reuniones y otras evidentemente tenga que ver con el secretario de obras públicas directamente, mas concejales puedan participar de esa reuniones y obviamente no niego la posibilidad de que se pueda invitar al Secretario de Obras Públicas, pero lo quería acotar porque después de estas cuestiones que tiene que ver con las circulaciones del tránsito se va a tránsito, estacionamiento de motos, semáforos, cambios de sentido de las calles, varias cuestiones que son importantes, nada más. -----

PRESIDENTE: Entonces ponemos a consideración el proyecto y pedimos una reunión?. Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, Yo no sé si lo que dice el concejal Pérez es lo que el ya presentó o quiere incorporar a este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Pérez. -----

PEREZ: Yo lo quería incorporar a este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Entonces habría que incorporar un nuevo artículo para incluir lo del Concejal Pérez. Y, hago moción de que el presidente de Tierras sea el responsable de convocar al funcionario del área a la próxima o cuando se resuelva a una reunión para tratar todos estos temas. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias, si mal no escuche creo que a Mí me pusieron la responsabilidad de Presidente de la comisión de Tierras Yo no tengo ningún problema en convocar pero estaba viendo que el concejal Bari está diciendo que hay una reunión en obra públicas justamente el 10 de Mayo, Yo no sé si va la comisión o van los concejales invitados o de alguna manera creo que la invitación la ha hecho el concejal Bari, para no contradecirnos porque Yo de ultima hago un anota pasarla por Presidencia para que convoque a determinado lugar y día eso lo determina ustedes, decir que hagamos una reunión de comisión, quiero que nos pongamos de acuerdo en eso. ---

PRESIDENTE: Tengo pedido de palabra del Concejal Zvenger. -----

ZVENGER: Para decir que el 10 de Mayo quedamos en un reunión con los Concejales de Viedma, por lo que es pirotecnia y nocturnidad, en ese horario, era para que nos pongamos de acuerdo, si pasamos la reunión que comentó el concejal Bari, nosotros por ahí no tenemos problema nos repartimos, pero quizás hay otros que quieren estar en las dos. -----

PRESIDENTE: Entiendo que son reuniones que ya estaban pactadas y se vienen de hace ya un tiempo, concejal Bari si quiere hacer alguna aclaración, tiene la palabra.

BARI: Si Yo ayer percibí esa superposición, pero como es la comisión de Asuntos Varios, la que tiene que ir a reunirse con los concejales de Viedma, entendí que hay otros concejales que pueden ir, Yo por ejemplo voy a optar por ir a la de pirotecnia, ya fui a dos de tránsito y otros concejales irán a la de tránsito pero bueno existe la posibilidad de replantearemos otra reunión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Si Yo de esas reuniones de obras públicas me entere por casualidad por comentarios aquí en el HCD, intente ir pero se me complica a las 10.00 horas, Yo después de las 10 podría, pero bueno, estaría bueno que legue la invitación de forma formal o no?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, Yo voy a sostener si me acompañan la necesidad de atender los proyectos por la comisión de tierras, invitar a los funcionarios, eso no quita que haya concejales que puedan ir a la reunión del día 10, como dijo el Concejal Bari los que vayan a la reunión de Viedma, somos 16 concejales ósea que podemos estar y después nos comentaremos, me paree que la idea en los proyectos por lo menos me gustaría que se canalice porque lo que ese está haciendo en las reuniones en obras públicas es a futuro porque hay que hacer el proyecto, hay que aprobar la ordenanza, hay que conseguir dinero, eso va a demorarme entonces entendemos que estos casos prioritarios para evitar futuros accidentes de alguna manera conversando con el titular del área hay cosas que se evitarían e ir resolviendo hasta tanto vaya saliendo la ordenanza madre. -----

PRESIDENTE: Entonces ponemos a consideración el proyecto con el agregado del concejal Pérez y su moción, concejal. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIO: Orden 2.14, Expediente 4084-2017HCD/17, iniciado Bloque Frente Renovador. Proyecto pedido de informe referente sobre información, Obra de suministro de agua potable en Stroeder. VISTO, La nota elevada al Presidente del Honorable Concejo Deliberante por vecinos de la Localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO, Que, en la citada nota los vecinos solicitan se normalice a la brevedad el abastecimiento de agua potable en la localidad de Stroeder. Que, hace tiempo que deben padecer la falta de presión de agua lo que los lleva a tener que colocar un tanque alternativo al pie de la vivienda junto con una bomba, con lo que ello implica económicamente, ya que genera un gasto no previsto para el vecino. Que, la situación descripta lleva a muchos vecinos a tener que esperar a altas horas

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de la madrugada para realizar las tareas habituales de limpieza, como así también para otros usos. Que, el problema planteado data de hace tiempo, como así también data de hace tiempo el reclamo de los vecinos para mejorar el suministro de tal recurso. Que, en el discurso de apertura del Periodo de Sesiones Ordinarias, el Señor Intendente Municipal, Ing. José Luis Zara, comunicó al respecto que el Departamento Ejecutivo Municipal, ante los reclamos de los vecinos, gestiono ante la empresa ABSA la mejora en la producción, conducción y abastecimiento de agua para las localidades de Villalonga y Stroeder. Que, por lo antedicho; y teniendo en cuenta que el acceso al agua es un derecho que debe estar asegurado independientemente de la condición social y económica del vecino; solicito que el Departamento Ejecutivo informe sobre la instancia en la que se encuentra la obra mediante la cual se busca mejorar el abastecimiento de agua potable a los vecinos de la localidad de Stroeder. POR ELLO, EL BLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE COCNEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: PEDIDO DE INFORME. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad, sobre el avance de la obra destinada a normalizar el suministro de agua potable a los vecinos de la localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: Solicitar informe también, el tiempo previsto de finalización de dicha obra. ARTICULO 3º: De Forma.....

PRESIDENTE. Tiene la palabra Concejal Marino.....

MARINO: Gracias Sra. Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra Concejal.....

MARIBO: Gracias Sra. Presidente, yo creo que aquí en los considerandos hemos tratado de nuestro Bloque, haber expresado lo que realmente está ocurriendo en nuestra localidad de Stroeder, no es un problema de ahora, data de hace mucho tiempo, incluso hemos hablado de este tema en este Recinto, también he tenido conversación con el Sr. Intendente, me ha dicho que se está ocupando del tema, pero bueno, en este momento no tenemos el problema porque es invierno, hay otro tipo de presión de agua, pero en el verano hay que vivir ahí para saber lo que padecemos, alguna cosas les puedo contar porque vivo ahí y hay otros Concejal de Stroeder también aquí que seguramente deben pasar por lo mismo, hay que colocar un tanque, la presión no supera el metro veinte durante todo el día y a partir de la una de la madrugada por ahí tenemos la posibilidad de tener mayor presión para que llegue al techo, al tanque que está arriba de cada vivienda, que significa, que las damas tienen que esperar a la noche para lavar aquel que no tiene tanque, y los que tenemos tanque tenemos un trabajo artesanal, porque tenemos que saber cuánto demora en tiempo el tanque que está en la superficie para elevar arriba, yo ya saque la cuenta, tiene 25 minutos para elevar un tanque de 500 litros, en problema lo tengo en la segunda, que no sé cuándo se llena porque cuando se llenó se rebalsó todo, incluso entro a la vivienda, una mancha en el cielo raso, y me parece que no nos merecemos esto, me parece que se tiene que resolver, tenemos todavía tiempo para que llegue la época de verano, pero como concejal de este pueblo no quiero vivir más esta situación, porque los vecinos te atajan en la calle y entro una nota firmada por muchos vecinos y creo que hay que darles una solución, no puede ser que en esta altura de la vida tengamos que estar sufriendo estas consecuencias, a mí me toco desde la infancia tener que sacar agua de 21 metros con mi madre embarazada y nosotros tirábamos la cadena para poder tener el servicio de agua, y ahora después de tantos años tener que subir al techo para mirar si el tanque está vacío o no, calculen con 65 años y los kilos que tengo, no lo quiero hacer más, espero que los Sres. Concejales me acompañen, especialmente los de mi pueblo porque este es un problema que nos afecta a todos, no hay presión de agua y hay que solucionarlo.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Gracias Concejal, se pone a consideración el pedido de informe, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.15, Expediente 4084-2018HCD/17, iniciado Bloque UCR Cambiamos, Guanca Mario, Proyecto de ordenanza referente censo cuantitativo y cualitativo de especies arbóreas en la costanera de Patagones. Visto, La necesidad imperiosa de recuperar las especies arbóreas de la costanera de Carmen de Patagones, y; Considerando, Que, desde hace unos años, puede apreciarse una marcada y paulatina disminución de la forestación autóctona de la costanera de Carmen de Patagones. Que, producto del paso de los años y la falta de renovación de las mismas, sumado a factores diversos como pueden ser el clima e incluso el vandalismo, la costanera Maragata, ha sufrido una marcada merma tanto en cantidad como en número de especies. Que, Si nos remontamos a la historia, los pueblos nativos que habitaron estos suelos antes de la llegada de europeos, denominaban al río como Currú Leuvú (Río Negro en lengua Mapuche) y los viajeros, al ver la frondosa vegetación que presentaba en sus márgenes lo llamaron Río de los Sauces; finalmente se oficializó el nombre que utilizaran los pueblos prehispánicos. De todos modos, este ejemplo, nos brinda una perspectiva de la densidad y exuberancia del follaje de aquellos años. Que, la flora y la vegetación, aportan vida al ecosistema de la cuenca del río Negro, además de ornamentar sus costas y sus relieves en las distintas épocas del año, siendo de gran necesidad en la temporada estival para protegernos de los rayos solares. Que, partiendo desde la zona de la costanera denominada como Segunda Bajada, hasta la zona del malecón, es necesario implementar un plan de forestación y reforestación, con el objetivo de mantener una homogeneidad y densidad de especies arbóreas. Que, para tal fin, es necesaria la intervención del Departamento Ejecutivo, por medio del Área de Producción, de forma activa y realice un censo de especies en el área mencionada, determinando la cantidad de árboles necesarios para repoblar la costanera Maragata. Que, el Municipio de Patagones cuenta con el Vivero Municipal, herramienta que sumada al riego natural que ofrece el río negro, por medio de la diferencia de nivel de agua entre mareas, estamos en condiciones de afirmar que poseemos varios puntos a favor que permitirían la viabilidad del presente proyecto. Que, deberían prevalecer entre las especies a incorporar en el proyecto de forestación, ejemplares de Sauce Llorón (*Salix Babylonica*), Fresno Americano (*Fraxinus Americana*) y Álamo Americano (*Populus Grandidentata*). Que, una de las principales características de estas especies es el rápido crecimiento que experimentan, pero con una altura final que no supera los 20 a 25 metros de altura. Por otro lado durante el otoño dichas especies presentan un atractivo color dorado, en la etapa previa a la caída de sus hojas. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE. ORDENANZA. ARTICULO 1º: Dispóngase por parte del Departamento Ejecutivo, un censo cuantitativo y cualitativo de especies arbóreas que presenta la costanera urbana de la ciudad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Determíñese el número de especies arbóreas a plantar. ARTICULO 3º: Realícese un stock de especies en el Vivero Municipal. ARTICULO 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias Sra. Presidente, en primer lugar voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra Sr. Concejal.-----

GUANCA: Muchas gracias. La idea de este proyecto surge de poder observar como día a día se van perdiendo los árboles de nuestra costanera ya sea por producto del clima por la cercanía de la plantación, de los mismos... hasta la margen del río y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



este con la erosión misma, del río, hace que estos se caigan y se vayan perdiendo en el río, también otras de las cuestiones no menores es el hecho de vandalismo, muchos vecinos que no han aprendido a convivir en sociedad realizan fuegos, de esa manera hemos perdido, sobre todo en la zona del malecón, muchas cantidad de árboles, un poco de refería el proyecto a la historia, que los primeros visitantes de la zona lo llamaron río de los sauces y como hoy se ha perdido esa población de árboles, por ello que creía necesario realizar un censo en toda la costanera urbana de especies de árboles, poder de alguna forma replantar, reforestar la costanera de una forma programada, porque hay casos, voy a mencionar un vecino del barrio villa del Carmen que a cercanías del puente nuevo ha hecho unas plantaciones, varias unidades de árboles, caso que conozco por eso lo traigo a este Concejo Deliberante, Mario Calfupan es el nombre de él, pero bueno son hechos aislados y entendiendo que el estado, en este caso el Municipio tiene que poner acento de poder mantener de alguna forma o intentar llegar a la vida natural que ha tenido este Rio Negro, es un aporte que desde este Bloque queremos ofrecer, solicitaría el acompañamiento de los Sres. Concejales, o algún aporte para enriquecer este proyecto.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Presidente, por supuesto lo vamos a acompañar, escuchando me recordé el gran proyecto que tiene presentado el Concejal Saldaña que es el paraíso de las bardas, que habla de todas esta cosas, del club náutico hacia allá, hacia la cordillera digamos, acabo de consultar y está en comisión esto y me parece algo muy bueno de que podamos trabajar en esto porque tiene que ver con lo que le vamos a heredar a nuestro hijos, hay una preocupación de algunos vecinos porque hay comentarios de alguien que quiere hacer un loteo en aquella zona que por supuesto va a tener que pasar por obras públicas y por aquí, pero me parece que vamos a tener que retomar el paraíso de las bardas para darle una protección porque no es tan ilógico lo que presentaba en concejal en su momento, porque no son muchos metros desde la línea donde sube el río, así que recordando lo que decía el Concejal Guanca retome este proyecto de Saldaña y lo tengo aquí, una copia, para que lo trabajemos en la comisión más adelante. Gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal, tiene la palabra Concejal Guanca.-----

GUANCA: Si para contestarle al Concejal Honcharuk, conozco el proyecto, lo he tenido en el Bloque, lo he podido examinar, este puntualmente hace referencia a la costanera urbana y de cómo, un poco he podido comentar, de cómo hemos perdido árboles y de que forma una propuesta del Concejo Deliberante, de qué manera ir recuperándolas, de una forma ordenada y programada en el tiempo, también hablaba de los puntos a favor que tenemos, tenemos un vivero municipal, el riego natural que nos ofrece el mismo río por las mareas, y tenemos también la mano de obra, de quienes pueden llegar a trabajar en esta plantación, me parecen que van de la mano en algún sentido pero si bien este es un proyecto urbano daría continuidad al proyecto del concejal mandato cumplido Marcos Saldaña, que proponía que continúe más allá de lo que hoy es el ejido urbano y la costanera urbana, un resguardo a las especies naturales que no es solamente las floras, sino también acompañadas de la fauna y el entorno de nuestro río negro.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal, tenía una duda sobre el proyecto punto 2 y punto 3, pido un cuarto intermedio para que veamos por favor, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, Concejal Guanca tiene la palabra.-

GUANCA: Atento al debate que se dio en el cuarto intermedio, en el artículo 3, quedaría anulado por el de forma, por ser redundante y ya estaría instintivo en el artículo 2, determinando el número de especies arbóreas después el stock, a lo que se refiere que realice un stock de especies el vivero municipal, sería una acción que iría de la mano después de determinar las especies, quedaría así, el artículo 3, de forma y eliminado el actual. Muchas Gracias.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Gracias Concejal, entonces ponemos a consideración con las modificaciones que propuso el Concejal Guanca, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.16, Expediente 4084-2019HCD/17, iniciado Bloque UCR Cambiamos, Guanca Mario, Proyecto de resolución referente prohibición de tránsito pesado en calle Comandante Piedra Buena de Bahía San Blas. Visto: La necesidad de regular el tránsito pesado en la localidad de San Blas, y; Considerando, Que, la localidad de San Blas cuenta con una avenida costanera asfaltada y en muy buenas condiciones. Que es de vital importancia proteger el estado de la misma, evitando fisuras, baches y depresiones, producto de una sobrecarga de peso en los vehículos que la transitan. Que, teniendo en cuenta las características y propiedades del suelo de la Villa Turística, compuesto mayormente por arena, es que debemos considerar un límite de peso a transitar, para evitar un acelerado deterioro de la calzada. Que, además debemos considerar los inconvenientes que trae aparejado el estacionamiento de vehículos de gran porte en la vía pública, en perjuicio de una normal circulación vehicular y peatonal. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES UNION CIVICA RADICAL ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO N°1: Quedará prohibido el ingreso y tránsito de transporte pesado (camión con acoplado, camión jaula que superen los 12.000 Kg.) por el acceso de la calle asfaltada Comandante Luis Piedra Buena, de la localidad de Bahía San Blas. ARTICULO N°2: Se permitirá el ingreso y/o circulación, solo al transporte pesado cuya finalidad sea el abastecimiento del sector comercial. ARTICULO N°3: En los sectores permitidos de estacionamiento, deberán hacerlo de más de 15 metros de las esquinas para permitir la buena visualización del resto del tránsito vehicular. ARTICULO N°4: Para poner en ejecución el correcto cumplimiento de las normas se efectuará una correcta señalización. ARTICULO N°5: Toda transgresión a la presente será sancionada de acuerdo a lo dispuesto en el Código Contravencional. ARTICULO N°6: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias Sra. Presidente. El proyecto nació de una reunión que mantuvimos el año pasado con el Concejal Juan Pablo Lozano, con vecinos de San Blas, donde hubieron muchos puntos a tratar y para tocar, y bueno, los vamos a ir administrando a lo largo del año y los vamos a traer a este Concejo, hoy veía que el Delegado Municipal de Bahía San Blas se acercó un poco inquieto por esta situación que se presentó un proyecto para San Blas, no veo por ahí el modo, somos Concejales de todo el partido, asique bueno un poco le aclare eso, la idea es esa de preservar la única calle, una avenida asfaltada que tiene Bahía San Blas y protegerla de roturas que se puedan llegar a dar, justamente por el mal uso, en este caso por el sobrepeso sobre la misma, acá estaba hablando con el concejal Lozano, por ahí podría ser un proyecto de ordenanza, imponerlo directamente en prohibir, pero bueno que sea una discusión que la tratemos acá en el Concejo, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Concejal Marino tiene la palabra.-----

MARINO: Gracias Sra. Presidente, justamente el autor del proyecto al finalizar su locución dijo lo que yo quería decir, que corresponde ser un proyecto de ordenanza si estaríamos de acuerdo, no sé lo que opina el Delegado, si ha comisión de fomento no sé lo que opinan, sería importante el aporte de ellos porque son los que viven ahí, si es conveniente esto, bueno, yo no sé si habría que tratarlo en comisión y hacer las consultas pertinente, a lo mejor el Sr. Concejal autor del proyecto ya lo hizo, me gustaría saberlo antes de proceder a prohibir algo antes que no sabemos si se hicieron las consultas o no, a quienes viven ahí.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra Concejal Guanca.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



GUANCA: Gracias Sra. Presidente, si entiendo que las áreas intervinientes que son Inspección, Tránsito y el Delegado Municipal deberían estar al tanto, por eso es que tiene toda las características de una ordenanza y lo presente como una resolución para discutirlo, no tengo problemas en enviarlo a comisión y sustituir el proyecto de resolución a ordenanza municipal y el pase a comisión de tierras y obras públicas.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Perez.-----

PEREZ: Gracias Sra. Presidente, yo voy asiduamente a San Blas, casi vivo en San Blas, casi soy un habitante más de San Blas, hay un inspector de tránsito en Bahía San Blas, entonces si hay un inspector de tránsito el encargado de manejar o disponer de la transitabilidad de esa avenida es responsabilidad del Delegado, lo que habría que agregar a ese proyecto del Concejal Guanca, también que tome intervención en forma directa, inmediata, el Delegado Municipal ante eso, yo le comento esto porque justamente el inspector de tránsito estuvo desde el mes de diciembre allá, y está todavía, asique Concejal Guanca tendríamos que agregar en un punto si Usted me permite, la disposición que tiene que tomar el Delegado, gracias Sra. Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sra. Presidente, evidentemente falta la norma legal para que el inspector pueda accionar, asique por supuesto tendría que ser ordenanza pero yo no sé si escuche oh no escuche a quien se va a citar para que podamos tomar esta decisión, como se va a notificar al Delegado.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, se pone la consideración el pase a la comisión de tierras y la invitación a Obras Públicas para trabajar el tema en comisión, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.17, Expediente 4084-2020HCD/17. Iniciado Bloque FJPLV, proyecto de resolución referente, sobre Intendente Municipal reactivación de la obra Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 25 de Carmen de Patagones. VISTO, El artículo 24º y 27º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y la importancia de la reactivación de la Obra de la Instituto Superior de Formación Docente Nº 25, en la Localidad de Carmen de Patagones, y; FUNDAMENTOS. Advertida, la obra del edificio en construcción del Instituto Superior de Formación Docente Nº 25, que se venía realizando, vemos ahora que lleva tiempo sin ejecución, en donde se está perdiendo material que se encuentra en esta construcción. Lamentablemente al estar interrumpida está siendo utilizada para hechos delictivos, siendo usada como refugio para cometer esta clase de hechos. Vemos en este sentido que la construcción se encuentra en abandono total. Se adjunta, Acta remitida al Consejo Escolar, con la posesión de la obra, manifestándose en este sentido que orbita de la UEP (Unidad Ejecutora Provincial). Dado lo expuesto anteriormente, es necesario solicitar al señor Intendente Municipal, GESTIONE en forma urgente la reactivación de la obra. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitase al Señor Intendente Municipal – Ing. José Luis Zara – realice las gestiones – Conjuntamente con el Consejo Escolar de Patagones - a la brevedad ante la UEP (Unidad Ejecutora Provincial), la reactivación de la obra Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 25, de la Ciudad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Se adjunta a la presente, imágenes del predio en cuestión. ARTICULO Nº3: Elevase copia de la misma al Consejo escolar de la Ciudad de Carmen de Patagones. ARTICULO Nº 4: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias Sra. Presidenta, como dice el proyecto esta obra está parada hace un tiempo y ha sido pasada a resguardo del Consejo Escolar de Patagones,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



esta obra no solamente se han llevado el material que quedaba sino también ha sido como dice el proyecto un espacio donde la delincuencia lo utiliza como guarida después de cometer hechos ilícitos denunciados por vecinos comerciantes a los que les han robado y se han escondido en esa obra, en primer lugar lo que digo es la importancia de este edificio debido a la importancia, valga la redundancia, del Instituto de Formación Docente, porque digo esto, porque es un Instituto popular que le da la posibilidad de estudios a las personas que no tienen la posibilidad de trasladarse a otros centros urbanos para poder perfeccionarse y dado que a que no tiene un edificio propio y funcionan en una sede en la calle Alsina y dos sub sedes, una en la calle Botazzi, la Escuela 2 y la otra en la calle Perú, este edificio uno de los objetivos por los cuál se gestionó en su momento, era de unificar y que dicho instituto funcione en un solo lugar, realmente creo que si los concejales ven las imágenes el abandono y deterioro es lamentable, más allá que siempre por ahí escuchamos decir que en educación no se ha hecho nada, no se ha gestionado nada, bueno este es un edificio muy importante que se ha gestionado y que venía bien encaminado hasta el cambio de gestión, yo sé que Usted Presidenta tiene el don de escuchar y más de una vez ha escuchado a este Bloque en los reclamos que les hemos hecho y nos ha permitido sentirnos satisfecho con su respuesta, espero que esto no sea lo contrario que le llegue a los oídos del Intendente porque en más de una vez cuando el Intendente era Concejal, lo he escuchado hablar de desidia, me parece que este es un claro ejemplo de lo que es la desidia y por eso le pido al Sr. Intendente que tome cartas en el asunto, que trabaje junto al Consejo Escolar junto a sus Concejeros Escolares para poder reactivar esta obra tan importante no solamente para la comunidad educativa sino también para la comunidad de Patagones y su alrededor en general. Pido el tratamiento sobre tablas y si es posible el acompañamiento de todos los Concejales. Gracias Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Pido autorización para hablar nuevamente de la banca, aprobado por unanimidad. Esta obra fue abandonada, la empresa se retiró presento quiebra ya hace un tiempo en la gestión anterior, asique se hicieron los trámites que había qué hacer en el Aueb, ya paso como bien Usted dijo Concejal a la custodia del Consejo Escolar y en 20 días aproximadamente según la información que tengo, se va a hacer un llamado a licitación, para contestarle al concejal Zvenger, la Gobernadora dio prioridades cuando ingreso a la Provincia, las prioridad era jardín de infantes, primario, adolescente y entonces por eso entiendo que se ha demorado en hacer esta gestión más el trámite administrativo, pero si dios quiere en 20 días se eta llamando a una nueva licitación, el tema es que la verdad el Intendente se está ocupando de las escuelas pero hay muchos problemas con las empresas, las empresas no cumplen, abandonan la obra, hacen lo que quieren, y de verdad bueno, la Concejal Sola puede confirmar que estamos pasando por Villalonga por varios problemas con las empresas, asique se está trabajando, estamos todos trabajando en conjunto con los consejeros, todos, que están trabajando muy bien y en equipo, asique bueno, quería hacerles ese aporte. Gracias. No hay más pedido de palabra, ponemos a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Concejal Artiles tiene la palabra.-----

ARTILES: Señora Presidenta, como habíamos quedado en el cuarto intermedio, íbamos a pasar los Expedientes a archivo, pero acá hay dos Expedientes que uno es el 2.3, que es el llamado a licitación pública para cubrir el servicio de anestesiología y analgesia y la... del Hospital Pedro Ecay, ese sería uno de los temas que debiéramos de tratarlo, lo pongo a consideración, Ustedes deciden, y después hay otro que también me avisaron que esta todo el trámites y es un cobro urgente, es un reconocimiento de deuda que es el punto 3.4, eso es lo que tengo nada más, no tengo otra cosa.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento de los dos Expedientes, con la alteración del orden del día. Concejal Bigardt tiene la palabra.-----

BIGARDT: Si, a ver, las ordenanzas están todas acá planteadas, que le demos importancia a esas dos ordenanzas de inmediato que es lo que significa, que lo que viene atrás es que vamos a suspender la sesión, yo no entiendo porque no tratar lo que siempre hemos hecho los pases al Ejecutivo, archivo y después esas dos ordenanzas si la quiere de inmediato el concejal, como lo planteo él lógicamente.-----

PRESIDENTE: Perdón Concejal le contesto que en cuarto intermedio habíamos quedado hacer un cuarto intermedio hasta mañana, lo que está solicitando el concejal que es urgente que se trate esos dos Expedientes, por el tema delicado que es.-----

BIGARDT: No, delicado son todos, para mí no hay una cuestión de delicadeza, para mí hay una cuestión de prioridad nada más, pero evidentemente yo le estoy anticipando Señora Presidenta, yo mañana no voy a venir, no voy a poder venir, nada más para tratar archivo y alguna ordenanza que está, si Ustedes quieren después cortarla, está bien, pero yo lo lamento pero mañana no puedo venir, ya lo estoy anticipando.-----

PRESIDENTE: Concejal Artiles, tiene la palabra.-----

ARTILES: Gracias Señora Presidenta, es lo que habíamos hablado medianamente en el cuarto intermedio, pero al ver estos temas y me pareció que eran importantes, o sea, más allá de que no deja de ser lo otro importante, pero acá hay un tema que es importante, que es el tema del Hospital y me pareció que debiéramos de tratarlo, un día es un día, entonces no es que no le demos importancia como dice el Concejal a lo demás, me parece que esto tiene un cierta naturalidad, importancia por el tema como es, pero bueno, si no lo quieren tratar está todo bien, yo hice una mención, si lo quieren tratar bien sino se dejara para mañana.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias Señora Presidente, nosotros desde nuestro Bloque no tenemos problemas si hay alguna prioridad, lo que sí yo no di mi opinión con respecto al cuarto intermedio, lo voy a hacer ahora, porque yo el día jueves no podría estar presente, sí el día viernes, de cualquier manera la mayoría decide, pero quería dejarlo presente para que supieran que yo tengo otros compromisos porque no sabía que íbamos a pasar a cuarto intermedio, pero si es posible llevarla al viernes, vamos a poder participar sino veremos que hacemos.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente es para pasar a archivo los siguientes expedientes. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el punto 6, expediente 4084-1121HCD/10, 3.7, expediente 4084-936HCD/14, 3.8, expediente 4084-952HCD/14. De la Comisión de tierras y Obras Públicas, 3.41, expediente 4084-35HCD/2002, 3.42, expediente 4084-1206HCD/11, 3.43, expediente 4084-065HCD/13, 3.44, expediente 4084-709HCD/14, 3.45 expediente 4084-908HCD/14, 3.46 expediente 4084-1170HCD/15, 3.47, 4084-1223HCD/15, 3.48, 4084-1258HCD/15, 3.49 expediente 4084-1300HCD/15, 3.50, 4084-1347HCD/16, 3.51, expediente 4084-1433HCD/16, 3.52, 4084-1436HCD/16, 3.53, 4084-1517HCD/16, 3.54, expediente 4084-1519/16, 3.55, expediente 4084-1570/16, 3.56, 4084-1603HCD/16, 3.57, 4084-1629HCD/16, 3.58, 4084-1643HCD/16, 3.59, 4084-1656HCD/16, 3.60, 4084-1677HCD/16, 3.61, 4084-1704HCD/16, 3.62, 4084-1711HCD/16, 3.63, 4084-1723HCD/16, 3.64, 4084-1727HCD/16, 3.65, 4084-1740HCD/16, 3.66, 4084-1787HCD/16, 3.67, 4084-1809HCD/16, 3.64, 4084-1836HCD/16, 3.69, 4084-1870HCD/16, 3.70, 4084-1872HCD/16, 3.72, 4084-702HCD/09, 3.73, 4084-625HCD/14. De la Comisión de Asuntos Varios, 3.81, 4084-811HCD/14, 3.82, 4084-1047HCD/15, 3.83, 4084-1105HCD/15, 3.84, 4084-

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



1275HCD/15, 3.85, 4084-1387HCD/16, 3.86, 4084-1546HCD/16, 3.87, 4084-1580HCD/16, 3.88, 4084-1582HCD/16, 3.89, 4084-1776HCD/16, 3.90, 4084-1897HCD/16, eso es todo señores.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Svenger, no me había pedido la palabra? Bueno entonces.-----

SVENGER: Gracias señora Presidente, disculpe, es por otro tema, era por la Rendición de Cuentas, nosotros, el Frente para la Victoria, el 30 no puede.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio entonces, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente, es para mencionar los expedientes que pasan al Departamento Ejecutivo. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas, el 3.10, es una nota la 283/17 que se debe anexar al Expediente 1545/14, el punto 3.34, expediente 4084-3647/16, Secretaría de Planeamiento y Patrimonio Histórico, pase al Departamento Ejecutivo, el punto 3.35, expediente 4084-336HCD/13, 3.36 4084-1520HCD/16, 3.37 expediente 4084-1555HCD/16, 3.38 expediente 4084-1833HCD/16, 3.39 4084-1940HCD/17. De la Comisión de Asuntos Varios el 3.78 expediente 4084-1064HCD/15, el punto 3.79 expediente 4084-1788HCD/16 y por último el punto 3.80 expediente 4084-1843HCD/16, todos con pase al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias, es para agregar dos expedientes más con pase al Departamento Ejecutivo que es el 3.5 expediente 4084-1848HCD/16, y el 3.33 4084-4084-2992/1.-

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración el pase al Departamento Ejecutivo de los expedientes, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expedientes con Despacho de Comisión, Hacienda y Presupuesto, orden 3.1. Expediente 4084-4320/16, iniciado: Secretaría de Salud. Extracto: S/ donación de 7 (siete) computadas para el Hospital Municipal "Dr. Pedro Ecay".- Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza registrado bajo el Nº 04/17 obrante a fojas 16 del citado expediente, en un todo de acuerdo con su articulado.-

VISTO: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-4320/16, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo se tramita la adquisición de siete (7) computadoras recicladas con PC, Monitores, teclados y mouse, Nros: 21794 – 21663- 20176- 21676- 21607-21702 – 21701 donadas por la Fundación "COMPAÑIA SOCIAL EQUIDAD", destinadas a distintos sectores del Área de Salud.- Que, el objetivo principal de las mismas es brindar mayores oportunidades de capacitación e inserción laboral a jóvenes y adultos.- Que, atento lo expuesto, corresponde al Departamento Deliberativo aceptar y autorizar la misma.- POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Aceptase la donación efectuada al Municipio por la FUNDACION "COMPAÑIA SOCIAL EQUIDAD" de siete (7) computadoras recicladas con PC, Monitores, teclados y mouse, Nros.: 21794 – 21663- 20176- 21676- 21607-21702 – 21701, destinadas a distintos sectores del Área de Salud. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 3.3, expediente 4084-034/17.Iniciado: Contador Municipal.- Llamado a licitación Pública para cubrir el cargo para el servicio de anestesiología, analgesia y reanimación en el Hospital de Agudos Dr. Pedro Ecay. Despacho de Comisión: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones habiendo analizado

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fs.36 del citado expediente estando en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente 4084-34/17, SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACION PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO ECAY DE PATAGONES, y CONSIDERANDO: Que, al resultar desiertas los dos Llamados a Licitaciones Públicas Nº 02/17 realizados para la Contratación del Servicio de Anestesiología, Analgesia y Reanimación para el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay por falta de presentación de Ofertas, es necesario la contratación directa, según lo dispone la Ley Orgánica Municipal en el Artículo 156 –Inciso. Que, la propuesta aceptada será la que resulte adecuada a los niveles de precios y condiciones establecidas para la buena prestación del servicio. Que, la contratación tendrá una vigencia a partir del 01 de Mayo de 2.017 y hasta el 31 de Diciembre de 2.017.- Que, se deberá proceder a la Contratación directa en un todo de acuerdo al Art. 156 - Ley Orgánica Municipal - Inciso 5° "Cuando habiéndose realizado dos concursos de precios o licitaciones no hubieran recibido ofertas o las recibidas no fueren convenientes. La autorización del Concejo Deliberante será indispensable para decidir la compra directa después del fracaso de la licitación pública". POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la contratación directa para el SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACION PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO ECAY DE PATAGONES en un todo de acuerdo al Art. 156 – Inc. 5 de la Ley Orgánica de la Municipalidades por fracaso de la Licitación Pública Nº 02/17. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Ordenanza, aprobado por unanimidad.----

SECRETARIO: Orden 3.4. Expediente 4084-445/2017. Iniciado: Contador Municipal. Extracto: Reconocimiento de deuda de Ejercicios anteriores proveedor Nº 2822, Agrícola Patagonia. Edgardo Fea. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia obrante a fs. 39 del citado expediente estando en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en Expediente Nº 4084 – 445/17, y.- CONSIDERANDO: Que, en el mismo se tramita la deuda con el Proveedor AGRICOLA PATAGONIA de EDGARDO RICARDO FEA, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de adquisición de maquinarias para el área Equipo de Ripiero dependiente de la Dirección Vial.- Que, de acuerdo al informe efectuado por el Contador Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2016 – Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 131 De Origen Municipal Afectado - Programa 30.19.00 - Partida 4.3.2.0. – Importe Total \$70.960,00.- POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PARTIDO DE PATAGONES PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2016, a favor del Proveedor AGRICOLA PATAGONIA de EDGARDO RICARDO FEA, por la suma de Pesos SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$70.960,00). ARTICULO 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 131 - Programa 92.00.00 Deuda Flotante - Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$70.960,00. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIO: Comisión de Tierras y Obras Públicas, Orden 3.9, nota n ° 281/17. Iniciado: María Lidia Epulef.- Extracto: s/ ampliar plazo de autorización de espacio público en cancha de arena, sobre av. francisco de Biedma, de Carmen de patagones despacho de comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del HCD de Patagones, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la misma al expediente 4084-1771HCD/16 por tratarse de un mismo tema y ven necesario elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza: **VISTO:** La Nota N° 281/17; y, **CONSIDERANDO:** Que, la Sra. Epulef María Lilia, solicita ampliación del plazo de espacio público en la cancha de arenal, sobre calle Avenida Francisco de Viedma, de la localidad de Carmen de Patagones, donde cuenta con un carrito de comidas rápidas. Que, este Cuerpo le ha cedido hasta el 31 de Marzo del año 2017, la autorización del uso de espacio público bajo Ordenanza nº 2365 sancionada por unanimidad de ediles en Sesión Ordinaria de Prorroga del día 21/12/2016. Que, es facultad de este HCD dictar norma correspondiente. **POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HCD DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA.** ARTICULO 1: Autorícese al Departamento Ejecutivo a ceder el uso de espacio público a la Sra. Epulef María Lilia, para continuar con la ocupación del espacio público en la cancha de arena, sobre calle Av. Francisco de Biedma, de Carmen de Patagones, donde cuanta con un carrito de expendio de comidas rápidas, a partir de la promulgación de la presente y por un periodo de 3 (tres) meses. Artículo 2: Solicitudse al Departamento Ejecutivo – áreas de Obras y Servicios Públicos e Inspección General, verifiquen asentamiento y normas de sanidad y salubridad correspondientes. Artículo 3: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cobrar el canal correspondiente. Artículo 4: La solicitante, se hará responsable ante eventuales daños materiales que ocurriesen en el mencionado espacio público autorizado, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo. Artículo 5: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: orden 3.11, expediente 4084-1982HCD/17. Iniciado: Concejal Artiles Daniel. Eleva nota de los vecinos de Villalonga solicitando badén en calles de la localidad. Despacho de comisión. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación: **VISTO:** El Expediente 1982HCD/17; y.- **CONSIDERANDO:** Que, vecinos de la localidad de Villalonga solicitan la colocación de un badén en calle 17 de Agosto, entre calles Sarmiento y Santa Cruz de dicha localidad. Que, el motivo de tal solicitud radica en las altas velocidades empleadas por los conductores, poniendo en peligro a todo ciudadano que transita por allí. Que, no existe ningún elemento por el que se deba disminuir la velocidad. Que, a fin de evitar futuros accidentes y resguardando la seguridad física de los transeúntes, es que se vería con agrado la implementación de un badén sobre la calle 17 de Agosto. **POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN.** ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de realizar a la brevedad, la implementación de un badén sobre calle 17 de Agosto, entre calles Sarmiento y Santa Cruz, de la localidad de Villalonga. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de cartelería indicativa correspondiente. ARTICULO 3º: De Forma.

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Orden 3.13. Expediente: 4084-1627/14.- Iniciado: Subsecretaría de Planificación y Patrimonio Histórico.- EXTRACTO: E/ Proyecto para la incorporación a la planta urbana de Villalonga las fracciones nomenclatura catastral XIII-1542X, 1542Y y 1542Z.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal.

RUPPEL: Gracias señora Presidente es para comunicar que por razones de fuerza mayor me tengo que retirar.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad DESPACHO DE COMISION. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza registrado bajo el N°12/17 obrante a fojas 85 y 85 vta. en un todo de acuerdo con su articulado.

VISTO: El convenio firmado entre el Sr. Roumec y la Municipalidad de Patagones, por el cual el municipio realizó la mensura, unificación y subdivisión de las parcelas (nomenclatura catastral: XIII- 1542x, 1542y y 1542z), propiedad del Sr. Roumec, aprobada por plano 079-25-2015, de donde surgen las parcelas 1542 bw y 1542 bx que como Anexo I, Englobamiento y Subdivisión de Parcelas, forma parte de la presente.- CONSIDERANDO: Que en los polígonos creados, se desarrolló un Proyecto Urbanístico y de Zonificación, que se acompaña como Anexo II. Que según lo indicado por el convenio adjunto, (artº4to), el Sr. Roumec transferirá la parcela identificada como "Polígono 1" (parcela 1542 bx), a la Municipalidad de Patagones, Que existe importante demanda registrada, en la localidad, tanto de necesidad de viviendas, como de terrenos disponibles, dado el alto costo de aquellos que ofrece el mercado privado. Que el municipio no cuenta con tierras en Villalonga para dar respuesta y regular esa necesidad, Que según el Código de Zonificación de Villalonga, las parcelas, XIII- 1542bw y 1542 bx, se ubican en Zona de Reserva Urbana. Que, resulta necesario promover la incorporación de suelo urbano, apto, para el desarrollo Residencial y Programas, de Vivienda en particular, Que, la imposibilidad actual, paraliza la voluntad del municipio de desarrollar una política habitacional para la demanda señalada por los diferentes sectores de la comunidad.

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA: ARTICULO 1º: Desaféctese del área de Reserva Urbana, a las parcelas con nomenclatura catastral; XIII – 1542bx y 1542bw.

ARTICULO 2º: El sector denominado en el artículo anterior, corresponde al plano de Mensura, Unificación y División, 079-25-2015, que como Anexo I, Engolamiento y Subdivisión de Parcelas, forma parte de la presente. ARTICULO 3º: La parcela 1542 bx, (Polígono 1, según Anexo I) denominada en el artículo 1ero. pasará a integrar el

Área Urbana, como R2, con los Usos e Indicadores según Gráfico y Planilla, que como Anexo III forman parte de la presente. ARTICULO 4º: La parcela indicada en el artículo anterior, incorpora las manzanas (nomenclatura provisoria) 8; 9, 11, 12, completas y las Manzanas 13, 14 y 15 en las parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10. (Anexo IV). ARTICULO 5º: Crease, la zona R1p, (Residencial Parque de Alta Calidad), con Indicadores y Usos, según gráfico y Planilla adjunta, que como Anexo III, forma parte de la presente. ARTICULO 6º: La parcela 1542 bw, (Polígono II, según Anexo I) denominada en el artículo 1ero. Pasará a integrar el Área Urbana, como R1p, (Residencial Parque de Alta Calidad). ARTICULO 7º: La parcela indicada en el artículo anterior, incorpora las manzanas (nomenclatura provisoria) 1 a 6 completas (Anexo IV) y las parcelas frentistas a calle Rodolfo Brunkhorst de las manzanas 13 a 15. ARTICULO 8º: Servicios esenciales: Agua, Alumbrado Público y Domiciliario, Cloacas, Mejorado y Enripiado de calles, Recolección de Residuos. ARTICULO 9º:

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



El proyecto de subdivisión cumple con los Espacios Verdes y de Reserva para Equipamiento de Uso Público según lo establecido en el Art.56º de la ley 8912.

ARTICULO 10º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 3.14. Expediente 4084-182/2017. Iniciado: Intendente Municipal. Ing. José Luis Zara. S/ afectación de Mza 234, sección D, circ. VI, de la localidad de Bahía San Blas para el uso del Consejo municipal del Hábitat. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza Nº 05/17 obrante a fojas 8 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La necesidad de poder contar con tierras suficientes en la localidad de Bahía San Blas que le permitan su incorporación y tratamiento por la Ley de Hábitat 14.449, y; CONSIDERANDO: Que tal como lo ha informado el Delegado de la localidad de Bahía San Blas, existe en esta última la necesidad de resolver la problemática habitacional de un grupo de vecinos incapaces de poder acceder a terreno y vivienda en el marco del mercado inmobiliario local; Que en este contexto la Municipalidad de Patagones cuenta con una manzana propiedad de la misma, identificada como Manzana 234 - Sección D de la localidad de Bahía San Blas, la cual al día de la fecha se encuentra afectada como Reserva Fiscal; Que la manzana mencionada resulta de suma utilidad a los fines de hacer lugar a la demanda habitacional existente en el marco de la Ley de Hábitat 14.449, con lo cual deviene necesario desafectar el uso para el cual fue destinada en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art.9 del Decreto Ley 9533/80; POR TODO ELLO EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, ELEVA EL PRESENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Desaféctese de su destino de Reserva Fiscal de uso público, la Manzana ubicada en la localidad de Bahía San Blas e identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección D - Manzana 234.

ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias, para este caso en particular, una desafectación de reserva fiscal que es de uso público y pasa a dominio privado, no es una media sanción y mandarla a La Plata, a asuntos municipales para que lo determine? Yo levanté la mano pero me quedé con la duda después.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Svenger.-----

BIGARDT: Es lo mismo que si hacemos una plaza y la desafectamos del uso público y la loteamos, me parece a mí que es media sanción.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Svenger.-----

SVENGER: Si, yo también tenía la misma duda, incluso no sé si no hay que buscar otro espacio como reserva fiscal, me parece no?.-----

PRESIDENTE: El tema concejal es que está firmado el despacho de comisión por el concejal Bigardt y los integrantes de Tierras, se supone que está ya trabajado en comisión, cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.

Bien, se inicia la sesión, tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente, en virtud de lo que plantean el concejal Bigardt y Svenger, la verdad es que yo también tengo las mismas dudas y quisiera proponer como moción, a pesar que está aprobado, que se retracte esa votación y que se envíe a la comisión de Tierras para analizarlo una semana más a los fines de evitar cualquier incumplimiento con la ley provincial.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración entonces, aprobado por unanimidad.—

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIO: Orden 3.15. Expediente: 4084-3626/16, Iniciado: Canteros Alfredo Ramón. S/ regularización dominial. DESPACHO DE COMISIÓN Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 31, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente administrativo Nº 4084 – 3626/16, y.- CONSIDERANDO: Que, por el mismo se encuentra tramitando la regularización dominial del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección D – Manzana 10d – Parcela 7 de la localidad de Carmen de Patagones. Que, este trámite fue iniciado por el Sr. Alfredo Ramón CANTEROS con el fin de obtener el título de propiedad del inmueble señalado, el cual le fuera otorgado por Ordenanza 212/97 a su señora Miranda Margarita Valeria.-Que tal como se acredita con el Acta de Defunción obrante a fs. 7 la Sra. Miranda Margarita Valeria ha fallecido, con lo cual su esposo el Sr. Canteros pretende regularizar la vivienda asiento del hogar de su familia, a su nombre. Que en consecuencia con lo antedicho, deviene necesario dictar el acto administrativo correspondiente por el cual se modifique la Ordenanza primera de adjudicación y se designe nuevo adjudicatario al Sr. Canteros.-POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Modifíquese la Ordenanza 212/97 en su parte pertinente la que dispondrá: ARTICULO 1º: Apruébese la lista de adjudicatarios de las 20 viviendas a construirse en Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, en el Plan 22 de Abril por el sistema de autoconstrucción: ALFREDO RAMON CANTEROS – DNI. Nº 16.928.365 – MZA. 10D – PARCELA 7.- ARTICULO 2º: Autorícese a escriturar el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I – Sección D – Manzana 10d – Parcela 7 de la localidad de Carmen de Patagones, en favor del Sr. ALFREDO RAMON CANTEROS – DNI. Nº 16.928.365, por ante Escribanía General de Gobierno en los términos del art. 4 – inc. d) de la Ley Nº 10.830. ARTÍCULO 3: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente, bueno, tengo la misma duda que generó el concejal Bigardt con el expediente anterior porque estamos hablando de un derecho ya adquirido de parte de los herederos de la posible señora, tendría que haberse presentado una declaratoria a herederos a los fines de ver si, además del esposo había hijos, asique yo mocionaría para que vuelva a la comisión de Tierras.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces se pone a consideración la moción del concejal Lozano, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 3.16. Expediente 4084-134HCD/90. Iniciado: Bloque de Concejales UCR. Proyecto de ordenanza cediendo parte quinta 158 al Señor Pedro Perez, agente oficial YPF, instalación agro móvil en la estación de servicio.- DESPACHO DE COMISION. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El artículo 24º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; el expediente 4084-134 HCD/90-anexo 4084-721/2003; la documentación existente en los mismos relacionada a la quinta 58 en el Partido de Patagones, y: CONSIDERANDO: Que, a fojas 77 y 78 del expediente de referencia y su anexo, con fecha 21 de febrero de 2017, el Asesor Legal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Patagones, Dr. Guillermo GRENZ, hace referencia sobre las actuaciones llevadas a cabo. Que, el Dr. Guillermo GRENZ, manifiesta que vienen a consulta acciones por las cuales a fojas 73, se presenta la señora Griselda DIETZ, con el patrocinio letrado de la Dra. GOÑI, peticionando la autorización para escriturar a nombre de CEREALES CARDENAL CAGLIERO S.A, el inmueble identificado como Quinta 58-Parcelas 1 y 2 de la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Sección E-Circunscripción I de la localidad de Carmen de Patagones, atento haber comprado en el mes de abril del 2004, el predio de referencia al señor Pedro PEREZ. Que, el inmueble cuya escrituración persigue la firma CEREALES CARDENAL CAGLIERO S.A, fue oportunamente vendido por el Municipio de Patagones al señor Pedro PEREZ en al año 1990, según Ordenanza registrada bajo el Nº 439/90 obrante a fojas 7 y 7 vta. del expediente de referencia. Que, el letrado señala en la reseña, que el señor Pedro PEREZ, canceló el valor de la venta estipulado en el artículo 1º de la Ordenanza citada en el párrafo antepuesto y fue autorizado a escriturar por Resolución de fecha del mes de diciembre de 2003, obrante a fojas 32. Que, el Dr. Guillermo GRENZ, refiere que sin perjuicio de lo antedicho y como consecuencia del Boleto de Compraventa suscripto entre el señor Pedro PEREZ y CEREALES CARDENAL CAGLIERO S.A-fs.38/39-, el señor Pedro PEREZ se presenta a fs. 36, solicitando la escrituración de la Quinta 58, en favor de CARDENAL CAGLIERO S.A. Que, el Asesor Legal de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, en su fundamentación agrega que, la Ordenanza que autorizó la venta previa del inmueble, el comprador debía destinar una superficie del mismo para la construcción de una oficina de turismo, cuestión que desestimada por la Dirección de Turismo del Municipio, considerando que no resultaba el ámbito y espacio propicio para la instalación de dicha oficina, informe éste que se indica a fojas 62 del expediente de referencia. Que, a fs. 63 de fecha noviembre de 2009 el Asesor Legal del Municipio el Dr. Pablo FABRE, emite informe considerando que, es el Honorable Concejo Deliberante el que debe poner a consideración la escrituración peticionada por CEREALES CARDENAL CAGLIERO S.A. Que, el hecho de que al día de la fecha la firma CEREALES CARDENAL CAGLIERO S.A y como consecuencia de haber comprado la Quinta 58 en abril de 2004-14 años después de haber sido vendida por el Municipio de Patagones-,es plausible que peticione la autorización para la escrituración del inmueble en cuestión , procurando regularizar dominialmente una situación de más de 27 años, de la que se desprende que este Municipio nunca tuvo voluntad de resolver la venta oportunamente realizada haciendo lugar a las cláusulas resolutivas mencionadas anteriormente. Que, el Dr. Guillermo GRENZ, entiende que atento al tiempo transcurrido y lo que se desprende de todo lo obrado en las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, no existen objeciones legales para formular, al pedido de escrituración peticionado por la firma CEREALES CARDENAL CAGLIERO S.A. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la firma comercial CEREALES CARDENAL CAGLIERO S.A. en los términos y condiciones que resulten del acto administrativo correspondiente. ARTICULO 2º: Identificase al bien de dominio privado municipal como Quinta 58 – Parcelas 1 y 2 de la Sección E – Circunscripción I de la localidad de Carmen de Patagones, atento de haber comprado dicho bien en abril de 2004, al señor Pedro PEREZ, quien ostenta dicha propiedad mediante Ordenanza registrada bajo Nº439/90. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Para enviarlo a la Comisión de Tierras por la discusión que surgió en el Cuarto intermedio, el expediente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal Lozano.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



LOZANO: Gracias señora Presidente. Para mocionar una serie de expedientes que tienen aprobaciones ad referéndum, que los pasaría a nombrar para tratarlos en conjunto. El Orden 3.17. 4084-1373HCD/16, 3.18. 4084-1648HCD/16, 3.19. 4084-1676HCD/16. 3.20. 4084-1707HCD/16. 3.21. 4084-1867HCD/16. 3.22. 4084-1893HCD/16. 3.23. 4084-1898HCD/16. 3.24. 4084-1923HCD/16. 3.25. 4084-1924HCD/16. 3.26. 4084-1938HCD/17. 3.27. 4084-1942HCD/17. 3.28. 4084-1947HCD/17. 3.29. 4084-1953HCD/17. 3.30. 4084-1955HCD/17. 3.31. 4084-1956HCD/17. 3.32. 4084-1985HCD/17. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la aprobación de los expedientes nombrados. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Comisión de Asuntos Legales. 3.71. Expediente 4084-657HCD/14. Iniciado: ATE. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza. Ref. 27 de Junio Día del Trabajador del Estado. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar al Sr. Paleta Gustavo en su calidad de Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado, tenga a bien remitir una copia de la Ley 26.876 a través de la Secretaría Administrativa de este Honorable Concejo Deliberante a los efectos de que la misma lo incorpore al expediente y envíe nuevamente las actuaciones a la Comisión de Asuntos legales para su análisis y determinación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Comisión de Asuntos Varios. 3.74. Expediente 4084-3231/15. Iniciado: Secretario de Salud. Extracto: S/ colocar nombre Herrero Rubi a la sala de hidromasaje del CIDPA. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden habiendo analizado el expediente de referencia, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente 4084-3231/15, y; Considerando: Que, a fojas 01, obra nota elevada por los Directivos de la Secretaría de Salud, donde solicitan se coloque nombre de Rubí Herrero, a la sala de Hidromasaje que se encuentra en el CIDPA. Que, teniendo en cuenta que los informes emitidos por el área de Gobierno y del Museo, no tienen objeción e imposición alguna en cuanto a lo peticionado. Que, los dictámenes obran en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º de la ordenanza Municipal. Nº 140/04. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase la imposición del nombre "RUBI HERRERO" a la sala de Hidromasajes de CIDPA. Artículo 2º: Elevar copia a los interesados. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Bien. Se pone consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIO: Orden 3.75. Expediente 4084-1680HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ solicitud de declaración de Interés Municipal al Libro del Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 25 "Pensar y Re Pensar los Relatos de las Prácticas como un Recurso en la Formación Docente". Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el Expediente de referencia deciden elevar para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: La solicitud de declaración de Interés Municipal al Libro, "Pensar y Re Pensar los Relatos de las Prácticas como un Recurso en la Formación Docente", elevado por el Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 25 de Patagones, y Considerando: Que, el libro presenta un banco de casos compuesto por narrativas de las prácticas de residencia real, implementada en distintas instituciones de los niveles inicial y primario, además de una sugerencia de estrategia metodológica para

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



su tratamiento como recurso didáctico para la formación docente. Que, en el contenido del libro se encuentra relatos donde se puede hallar un repertorio de saberes teóricos y especializados que operan como analizadores de la acción. Que, dichos relatos coexisten con conceptos prácticos, de carácter complejo, implícito y personal, así como con procedimientos y habilidades, que forman parte de un haber situado, indisoluble de la actividad y del contexto de desempeño de los sujetos alrededor de situaciones inéditas y singulares que se presentan en la cotidianidad escolar. Que, el material cuenta con variadas experiencias de enseñanza expresadas en los relatos que permiten aprender de los otros, aprender de quienes han probado y experimentado mucha y variadas maneras de enseñanza. Que, estas condiciones posibilitan investirlos como recurso para desinibilizar conocimientos de otras áreas de la formación docente, amalgamando el saber y el hacer, la teoría y la práctica, el pensamiento y la acción. Que, se dio difusión a Institutos Superiores e Formación Docente, universidades donde se cursan carreras docentes, Centros de capacitación, Información Educativa (CIE), entre otros. Que, por todo lo expuesto es necesario considerar el contenido de gran interés cultural y educativo que presenta. Por todo ello que los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al Libro, "Pensar y Re Pensar los Relatos de las Prácticas como un Recurso en la Formación Docente", elevado por el Instituto de Formación Docente y Técnica N° 25 de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. El Concejal Bigardt tiene la palabra. -----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Para hacer una pequeña aclaración que se hizo en el Cuarto intermedio, lo que debemos aprobar es un Proyecto de Resolución, deberíamos cambiar la norma, por Resolución en vez de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión con la modificación que propone el Concejal Bigardt. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden. 3.76. Expediente 4084-381HCD/13. Iniciado: Agrupación Ex-Combatientes de Patagones. Extracto: E/ documentación sobre Leyes Nacionales de Veteranos de Guerra en la actualidad. Ref. Anulación de Resolución 390/08. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado los Expedientes de referencia, deciden anexar los mismos al expediente principal nº 4084-381HCD/13, modificar el extracto obrante en la carátula del citado expediente el que quedará redactado de la siguiente manera: "EXTRACTO: E/ documentación sobre Leyes Nacionales de Veteranos de Guerra en la actualidad. Ref. Anulación de Resolución 390/08", incorporar ambas decisiones al articulado del presente acto administrativo y elevar el siguiente: Proyecto de Resolución: Visto: El expediente 4084-381HCD/13, en el cual se hace referencia al tema de la derogación de la resolución nº 390 gestionada por expediente 4084-471HCD-08 en la cual se declara un "reconocimiento histórico y moral a todos ex conscriptos de todo el Partido de Patagones que estuvieron movilizados y/o convocados en la guerra de las Islas Malvinas" (artículo 1º de la resolución nº 390), y; Considerando: Que, atento las razones expuestas en estos expedientes se pretende instalar, a través de la citada resolución, un criterio de igualdad entre los soldados de nuestra Patria que efectivamente combatieron en el frente de batalla contra el Imperio Británico y los que se encontraban en el continente bajo bandera pero no participaron en forma activa del combate ni se encuentran en el listado oficial de ex combatientes. Que, en el artículo 1º de la Ley Nacional 23.109/84 se especifica que: "Tendrán derecho a los beneficios que acuerda la presente Ley los ex – soldados conscriptos que han participado en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



abril y el 14 de junio de 1982". Que, en el artículo 2º de esta Ley Nacional se establece el mecanismo por el cual se reconocerá y notificará por cédula a los beneficiarios de la norma nacional. Que, este Honorable Concejo Deliberante dictó la norma (Resolución nº 390) en función del respeto y el honor que significa y merece la disposición de los conscriptos movilizados y/o "bajo bandera", pero de ninguna manera pretendió interferir en el reconocimiento de derechos establecidos por ley nacional. Que, los integrantes de la "Agrupación de Ex – Combatientes de Malvinas de Carmen de Patagones" entienden que podría existir una velada intencionalidad de parte de un sector conformado por ciertos estudios jurídicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, con argumentos de carácter dudoso e incierta veracidad, han reclamado ante los distintos gobiernos, legislaturas y ante la justicia misma el derecho al usufructo de los beneficios que otorga la ley a "los ex – soldados conscriptos que han participado en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982"; atento la letra estricta de la norma y extender los mismos a los soldados que, a pesar de haber sido convocados, no han participado de las mismas. Que, en este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelve, a partir del dictamen emitido en el "Recurso de hecho deducido por la demanda en la causa "ARFINETTI VICTOR HUGO Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO ARGENTINO Y OTRO s/ ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA" que: "4º) Que se advierte claramente que la "participación en acciones bélicas" aparece, en ambas normas (Ley nº 230109 y su decreto reglamentario nº 509/88) como requisito ineludible, al momento de considerar quienes son los beneficiarios de aquellas. Supone, necesariamente, que así como hubo conscriptos que "participaron en acciones bélicas" hubo otros que no lo hicieron. Si así no fuera la clasificación carecería de sentido. Culminando este dictamen: "Por ello, habiendo dictaminado la Sra. Procuradora Fiscal, se hace lugar a la queja, se declara procedente el recurso extraordinario, se revoca la sentencia apelada y se rechaza la demanda (art. 16, segunda parte, de la ley 48)." Que, esta situación generada a partir de la resolución nº 390 aprobada por el Honorable Consejo Deliberativo amerita una revisión del tema en función de las dudas planteadas por aquellos que han demostrado certeramente su participación con el conflicto bélico poniendo en riesgo su vida en aras de la soberanía de la Patria junto con los que han caído y permanecen y permanecerán en nuestra memoria como héroes y ejemplos de honor y dignidad. Que, con este criterio quedarían en situación de igualdad aquellos que, si bien estaban a disposición para ingresar al teatro de Operaciones y merecen todo el respeto y orgullo que implica su condición de movilizados o "bajo bandera", tienen una profunda diferencia de protagonismo frente a aquellos que realmente participaron en el conflicto armado. Que, deberá informarse a la "Agrupación de Ex – Combatientes de Malvinas de Carmen de Patagones" Veterano de Guerra Darío Roht, en caso de aprobarse la presente. Por ello los Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo Nº 1: Derogar en todos sus términos la Resolución nº 390 del Honorable Concejo Deliberante. Artículo Nº 2: Anexar los expedientes 4084-381HCD/13, 4084-1194HCD/15 y 4084-1970HCD/17, por tratarse de un mismo tema. Artículo Nº 3: modifíquese el extracto obrante en la caratula del expediente 4084-381HCD/13 el que quedará redactado de la siguiente manera: "EXTRACTO: E/ documentación sobre Leyes Nacionales de Veteranos de Guerra en la actualidad. Ref. Anulación de Resolución 390/08". Artículo Nº 4: Instruyese a la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante a remitir copia de la presente al Sr. Presidente de la "Agrupación de Ex Combatientes de Malvinas de Carmen de Patagones" Veterano de Guerra Darío Roht. Artículo Nº 5: De forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. Yo, para exponer mi abstención, a esta votación, yo creo que soy uno de los Concejales que estuvo en esa Sesión, allá por el año 2008, donde se presentó este Proyecto de Resolución, creo que fue la Concejal Ludueña, y si no me equivoco, si me equivoco que me lo diga, estaba el Concejal Skrt, en esa Sesión. Nosotros aprobamos por unanimidad esa Resolución, porque entendíamos que no dañábamos, a ningún veterano de guerra, - por favor, jamás se me cruzó por la mente-, querer perjudicarlos, pero no voy a poner un obstáculo a decisión que tome el Cuerpo, solamente me voy a abstener, porque yo fui uno de los que votó favorablemente y en respeto a eso, y a la ética que siempre tengo, la voy a seguir manteniendo. Mi abstención. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente. Sí, es cierto Concejal Marino, yo también participaba, era Concejal también en esos años, y creo que la votación salió por unanimidad también. Lo que pasa, que la objeción que presentó luego la agrupación de Ex Combatientes, me hizo reflexionar respecto de esa postura, y la viveza criolla de algunos abogados de la Capital, pretendiendo de que aquellos que no combatieron en las islas ni estuvieron en el teatro de operaciones, también tuvieran los mismo beneficios, que los que sí arriesgaron su vida, me hizo cambiar de idea, en el sentido de que algunos merecen los beneficios y otros, si bien merecen todo el orgullo y la dignidad y el honor, de haber estado cerca del Continente, no son merecedores de las mismas características, porque no tienen las mismas características. Por eso yo creo que un hombre decide de repente cambiar sus criterios es un hombre que responde a lo que piensa y responde a la verdad de lo que piensa. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Veo que el Concejal, en este caso Guillermo Skrt, que debe haber redactado toda esa Resolución, que deroga otra Resolución, en aquel momento estaba de manifiesto la atención que le había puesto esta Agrupación, que no pertenece a la otra, que están encontradas en sus intereses, no sé si en conflicto pero sí, seguramente en sus intereses. Lo que me gustaría es que hay una cita ahí de Jurisprudencia, de la Suprema Corte de Justicia, si me la podría leer de vuelta Secretario, por favor, porque yo tengo una duda de lo que es el teatro de operaciones, porque por ejemplo el Crucero General Belgrano fue bombardeado y hundido, fuera del teatro de operaciones, o sea, como una extensión del territorio, o del Continente nuestro, la soberanía también se extiende hasta los barcos, o cualquier otra propiedad que sea del Estado y sin embargo estaba fuera del teatro de operaciones, podrían haber habido otro loco inglés que le podría haber tirado una bomba, al Continente, pero quiero saber lo que dice la Suprema Corte de Justicia, si es una resolución taxativa de esta cuestión, porque me la perdí. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señora Presidente. Yo lo que planteaba, por lo que entendía que un grupo de ciudadanos bajo Bandera que no había participado del teatro de operaciones, ni siquiera estaban en el Continente, iban rumbo al teatro de operaciones, plantean un recurso de inconstitucionalidad, de las Leyes originales y la Corte lo que declara es que es inadmisible, si no interpreté mal de la lectura. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias entonces a la explicación del Concejal Lozano, para mí es suficiente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por mayoría, con la abstención del Concejal Marino.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Voy a ser breve, creo que se ha hecho justicia. Esto es algo que se viene pidiendo por los Ex Combatientes, y creo que es

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



algo que ha madurado, en los Concejales, porque es un reclamo que lo hemos atendido varias veces, y después de mucho análisis y de muchos años, se ha llegado a esta conclusión. Así que celebro que hayamos tomado esta decisión. -----

SECRETARIO: Orden 7.77. Expediente 4084-1395HCD/16. Iniciado: Marcelo Honcharuk - Bloque PJ- La Juan Domingo. Extracto: E/ notas. Ref. Irregularidades en la venta de medicamentos psicofármacos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia, solicitan que por intermedio de la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante se eleve nota al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitar información sobre dictamen de la cuestión planteada a fojas Nº 2 del presente Expediente, cumplido vuelva a comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 3.40. de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084- 1305HCD/15. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota del Gerente de la Sucursal de Banco Nación para estacionamiento de camión transportadora de caudales en Carmen de Patagones y Stroeder. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, desglosar la foja Nº 3 y conformar con ella otro expediente. Esta decisión se corresponde con la necesidad de elaborar dos actos administrativos distintos, por tratarse de diferentes sucursales, que aunque sean de un mismo Banco, Banco de la Nación Argentina, se refiere a reservas de espacio público en calles de localidades distintas. Por lo tanto y en función de tratarse de un principio administrativo, deben efectuarse tramitaciones propias para cada sucursal.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 3.91. Expediente 4084- 118HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco – Artiles. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza reconociendo, el valor natural del agua del Río Negro. Visto: los informes y los términos de la exposición brindada por el señor Elvio Mendioroz - en la sesión del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el día miércoles 15 de Mayo del año 2013 referentes a la provisión contaminación y riesgo de contaminación de agua de la cuenca del río Negro para el yacimiento hidrocarburífero no convencional de Vaca Muerta en la Provincia de Neuquén; y a la vez que los informes y exposición sobre la eutrofización y contaminación de la cuenca del Río Negro y: Considerando: Que el Pueblo de Patagones bebe el agua del Río Negro; que el germinar de la vegetación de nuestras costas ribereñas, y también nuestros frutos, aves y animales dependen de su cotidiana provisión de agua. Que nuestros hijos sacian su sed con el agua del Río Negro; como nuestras madres, que se embeben de agua en la protección de su gesta en cada vientre, y que los hijos de nuestros hijos sabrán del saciar la sed de los hijos de sus hijos en lo que le quede de tiempo y vida al río Negro. Que por tales premisas el Honorable Concejo Deliberante de Patagones reconoce, valora y sustenta el valor natural del agua del río Negro, como base y fuente de nuestra esencia de vida. Que de la misma manera que el Honorable Concejo Deliberante de Patagones reconoce la calidad y vitalidad del curso de agua del río Negro frente a sus costas, comprende asimismo que el agua proviene de los altos cordilleranos y esteparios, para convertirse en vertientes, lagos y torrentes superficiales y subterráneos convergidos y socializados en una única Cuenca, que transporta y provee su fuente de vida en agua para cada poblado cordillerano, estepario y ribereño, de la cordillera al mar. Que el sentido de Cuenca que embebe en agua la vitalidad de cada uno de sus pueblos aledaños, es el mismo sentido de cuenca que aúna a cada poblado en el sostén natural del agua a beber, sabida como fuente de vida para nosotros y para quienes nos sucederán. Que este Honorable Concejo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Deliberante de Patagones reconoce por ello su sentido de pertenencia y potestad del agua de la Cuenca del río Negro, en hermandad con cada uno de los poblados aledaños a la misma; y el saber y obrar en consecuencia de su resguardo natural, a partir de cada uno de sus lagos, ríos y cursos superficiales y subterráneos, que le confieren al agua su precisa y preciosa vitalidad natural a lo largo de su recorrido.

Que hoy es de público y notorio conocimiento que el agua de nuestra cuenca está siendo utilizada, contaminada y a riesgo de contaminar por siempre su napa hídrica subterránea, al ser provista desde el embalse Mari Menuco, para la explotación del yacimiento hidrocarburífero no convencional de Vaca Muerta, en la provincia de Neuquén. Que el uso y contaminación de agua que se multiplica por millones de litros a fin de permitir el sistema de explotación hidrocarburífera por el sistema de fractura hidráulica horizontal "Agua-fracking" en el yacimiento neuquino de Vaca Muerta, coloca el concreto riesgo aleatorio, posible e irreparable que cada pozo fracturado agriete el piso de la napa hídrica previamente perforada, provocando por tal un surgente de petróleo y gas metano de fluir permanente al agua de la napa subterránea, la cual necesaria e inevitablemente habrá de confluir contaminada a la Cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro. Que en menos de un año es sabido que ya se han perforado 360 pozos por Agua-fracking en Vaca Muerta y que cada una de las más de 8 empresas petroleras que ya operan en Vaca Muerta, perfora por día entre 300mts y 500mts de profundidad. Que asimismo cada perforación insume el uso de 20.000.000 millones de litros de agua a ser contaminada con más de 400 químicos, que cada perforación atraviesa la napa hídrica subterránea de nuestra Cuenca y que toda vez arribada la perforación al yacimiento de esquisto, el taladro de perforación es redirigido a 90º para permitir la incisión horizontal del pozo, para luego no ser posible guiar su dirección en los tres kilómetros de su recorrido, paralelo a la napa hídrica superior previamente perforada. Que una vez dinamitado el sector horizontal de la perforación y agregada a fuerte presión el agua previamente intoxicada con los químicos, se desconoce el límite de la grieta a provocar en la roca a fin de liberar el petróleo y gas metano encapsulado entre los esquistos superiores, por cuanto la fractura puede llegar al piso de la napa hídrica superior paralela al pozo, provocando por tal su contaminación con petróleo y gas metano, en forma permanente e irremediable, tal como ya sucediera en diversos países que practican tal inviable sistema de explotación hidrocarburífera a costas de nuestra agua. Que desde cada plataforma de perforación se realizan hasta 18 perforaciones radiales cubriendo así 3 Km2 a la redonda de Agua-fracking. Que las empresas petroleras han afirmado públicamente que habrán de utilizar 38.000 millones de galones de agua para la explotación de gas y petróleo no convencional en Vaca Muerta, conforme el informe del Congreso Water Management from Shale Plays, realizado en Buenos Aires el pasado mes de Abril y que en Vaca Muerta se habrán de perforar otros 10.000 pozos, todos provistos con el agua de nuestra cuenca, desde el embalse Mari Menuco y desde la cuenta del río Colorado. Que el sistema de Agua-fracking es actualmente propiciado de ejecutar en las provincias patagónicas de Chubut, Río Negro y Santa Cruz y que su secuela contaminante de agua abarca también a las Provincias de La Pampa y Buenos Aires a través de la cuenca del Río Colorado. Que, el consentimiento de sacrificar agua por petróleo significa un punto de inflexión para este HCD de Patagones, que nos convoca a revertir de inmediato esta situación de consentir la provisión, contaminación, y el riesgo de contaminar por siempre el agua de nuestra cuenca, con el fin de generar un recurso inanimado como es el gas y el petróleo previsto de explotar en el yacimiento hidrocarburífero de Vaca Muerta. Que, bien sabemos y sostengamos que el agua es de la vida, y para la vida, y no más. Que de la misma manera que se ha constatado la irresponsabilidad en la provisión y uso de agua de nuestra cuenca para tal destino hidrocarburífero, también comprobamos que el agua del río Negro

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



frente a nuestra costa de Patagones se transforma día a día; donde los bancos de arena florecidos en algas demuestran su eutrofización o hiperproliferación de algas como consecuencia del exiguo caudal del río; donde la costa y su flora de antaño, los cangrejos del barro y los cardúmenes de peces orilleros se extinguen a diario; donde la viscosidad del agua, su espuma ocre, y donde aún la presencia de excrementos, nos demuestra el descontrol por velar por la calidad, sanidad y vitalidad del agua de la cuenca del río Negro. Que sumado a ello la falta de agua dulce a fin de abastecer con corrección al Balneario El Cóndor en la provincia de Río Negro; el hecho de que el agua del balneario de la Ciudad de Cipolletti se encuentre fehacientemente contaminada; el informe sobre la contaminación del río Negro evaluado por investigadores de la Universidad de Mar del Plata; y ahora el permiso para la provisión y contaminación de agua de nuestra cuenca para abastecer el yacimiento hidrocarburífero de Vaca Muerta, son evidencias que, en su conjunto, demuestran lo inadecuado e insuficiente del actual planteo institucional a fin de garantizar la preservación ambiental y el correcto uso del agua de nuestra cuenca. Que es por todo ello que este Honorable Concejo Deliberante de Patagones comprende la necesidad que se arbitren los medios necesarios, a los fines que se modifique la reglamentación del Estatuto que rige a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas AIC como organismo responsable en la administración, control, uso, aprovechamiento y preservación ambiental de nuestra cuenca, modificación tendiente a revertir el concepto de "recurso hídrico" conferido a la Cuenca referido en el Art 5. Incisos a) y b) de su Estatuto, para comprender entonces una nueva interpretación en su redacción que priorice el valor natural de la cuenca como esencia de toda vida. Que es asimismo necesario aumentar el caudal mínimo de agua erogada por las represas para cubrir la función natural de regeneración orgánica, fisiológica u homeostática de la cuenca (registro actual 300 m³ por segundo) y el registro histórico de 900 m³ por segundo y también necesaria la realización de un control de los efluentes cloacales, industriales, petroleros y agroquímicos, fertilizantes y tóxicos volcados o filtrados a la Cuenca; control a realizar y remediar antes que los mismos hagan contacto con el agua de la cuenca. Que asimismo debe establecerse que los fondos recaudados por la AIC para su administración sean destinados con prioridad a remediar todo foco de contaminación de la cuenca, tal como lo indica el Art. 41 de la Constitución Nacional que establece expresamente que "El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley". Que esos mismos indicativos expresos del art. 41 de la Constitución Nacional establecen también que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos."; y que son los mismos indicativos que llevan al Honorable Concejo Deliberante de Patagones a cuestionar los términos de la Ley Nacional N° 25688, en cuyo espíritu de redacción del Régimen de Gestión Ambiental de Aguas se prevalece "su aprovechamiento", del "recurso hídrico" antes que comprender y priorizar el agua como elemento sustancial de la naturaleza; interpretación que lleva a acotar su "uso racional" enmarcado en normativas técnicas y científicas, antes que interpretar la función armónica,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



equilibrada y ecosistémica del agua, en compatibilidad con su entorno natural abiótico y biótico que la sostiene y vitaliza. Que tal legislación de "aprovechamiento" para su "uso racional", son los mismos términos que hoy hacen permisiva la falta de resguardo, remediación y sostenimiento ambiental de la cuenca del lago Nahuel Huapi, los ríos Limay, Agrio, Neuquén, Negro, y sus afluentes cordilleranos y esteparios superficiales y subterráneos, resultando que de nada sirve propiciar la mejor condición humana vinculada a su preciso abastecimiento de agua, sin comprender y prevalecer que esa misma agua, es antes un componente de la naturaleza, que de encontrarse degradada, el agua a proveer estará podrida. Que asimismo el Honorable Concejo Deliberante de Patagones comprende la posibilidad y necesidad de apelar al nombre "Cuenca Curú Leuvú" para referirnos en forma integral a nuestra cuenca hídrica comprendida por el lago Nahuel Huapi; los ríos Limay, Agrio, Neuquén, Negro, y sus diversos afluentes cordilleranos y esteparios, superficiales y subterráneos", ya que "Curú Leuvú" es el nombre primigenio del Río Negro referido por nuestros pueblos originarios, por cuanto estimamos la necesidad de rememorar su nombre original comprendido en todo el curso de la cuenca, y otorgarle la debida trascendencia y vigencia que nos merecen nuestros pueblos antecesores. Que con el fin de hacer prácticos y operativos los diversos términos propuestos para esta Ordenanza, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones promueve el llamado para la inclusión, reflexión y adhesión a la misma de los diversos Concejos Deliberantes Rionegrinos y Neuquinos aledaños a nuestra cuenca, a fin de informarlos en principio, sobre la situación actual de la misma con relación a la provisión de agua a contaminar para abastecer el yacimiento hidrocarburífero de Vaca Muerta; como así también, sobre la eutrofización y contaminación cloacal, industrial, petrolera y agroquímica padecida por la misma. Que la necesidad de obrar en forma conjunta a fin de remediar de inmediato esta situación, en principio prohibiendo el abastecimiento de agua para Vaca Muerta, y luego reordenando los fines estatutarios para los cuales fuera creada la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas AIC, y a la vez que el Régimen de Gestión Ambiental de Aguas de la Nación, prevaleciendo "El Valor Natural del Agua como Esencia de Vida"; antes que propiciar su destino como "aprovechamiento"; "Uso racional" y o "Recurso Hídrico". Que una vez consensuados los términos antes descriptos con los Concejos Deliberantes aledaños a nuestra cuenca, es propósito del HCD de Patagones el de convocar al Foro de Concejales Patagónicos, toda vez que el sistema hidrocarburífero por fractura hidráulica horizontal es hoy propiciado en las provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz y la secuela contaminante del sistema de fractura hidráulica horizontal, afecta también al agua vinculada a la Cuenca del río Colorado, en las Provincias de la Pampa y Buenos Aires. Que en virtud de la relación interprovincial y nacional que compete a la promulgación de esta Ordenanza, corresponde asimismo informar sobre la misma a las Legislaturas de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Buenos Aires; y a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación Argentina. Que tal como fuera escrito en el prefacio de esta presentación, el HCD de Patagones reconoce su sentido de pertenencia y potestad del agua de la Cuenca del Río Negro, en hermandad con cada uno de los poblados aledaños a la misma, y en el saber y obrar en consecuencia de su resguardo natural a partir del cuidado de cada uno de sus lagos, ríos y cursos superficiales y subterráneos, los cuales en su conjunto le confieren al agua su precisa vitalidad natural en todo su recorrido de la cordillera al mar. Por todo ello; el Bloque de Concejales Peronistas Unión Celeste y Blanco elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo.1º: Reconocer, valorar y sustentar el valor natural del agua del Río Negro, como base y fuente de nuestra esencia de vida. Artículo 2º: Consagrar el sentido de pertenencia y potestad del agua de la Cuenca del Río Negro, en

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hermandad con cada uno de los poblados aledaños a la misma y el saber y obrar en consecuencia de su resguardo natural, a partir de cada uno de sus lagos, ríos y cursos superficiales y subterráneos, que le confieren al agua su precisa y preciosa vitalidad natural a lo largo de su recorrido. Artículo 3º: Arbitrar los medios necesarios a los fines de ordenar la prohibición del abastecimiento de agua de nuestra Cuenca para el yacimiento hidrocarburífero no convencional de Vaca Muerta y todo otro yacimiento hidrocarburífero aledaño a la misma, sea este convencional, o no. Artículo 4º: Arbitrar los medios necesarios a fin de procurar la readecuación del Estatuto de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, como único organismo responsable en la administración, control, uso, aprovechamiento y preservación ambiental de la Cuenca garantizando su función homeostática con el incremento del caudal mínimo de agua erogada al río a establecer en 700m3 por segundo; como así también se restablezca la función ecosistémica de la cuenta mediante el control de los efluentes cloacales, industriales, agro tóxicos y petroleros que deben ser analizados y remediatados, antes de que los mismos sean filtrados o volcados al agua de la cuenca; y que se determine que los fondos recaudados para la administración de la A.I.C., sean destinados con prioridad a remediar todo foco de contaminación que degrade la naturaleza de la cuenca, tal cual indica el art. 41 de la Constitución Argentina. Artículo 5º: Arbitrar los medios necesarios a fin de instar la readecuación de las Leyes de la Nación Argentina que tratan y priorizan los conceptos de "Recursos Hídricos"; "Aprovechamiento" y o "Uso racional" en referencia al tratamiento técnico y científico del agua, para readecuarlos en función a comprender, sostener y priorizar su valor natural como elemento sustancial de la vida de la naturaleza, y desde ella asegurar la sanidad y vitalidad del agua a proveer a nuestros ciudadanos y a nuestras próximas generaciones. Artículo 6º: Propiciar el apelativo de "Cuenca Currú Leuvú", para referir en unidad al conjunto de cursos hídricos superficiales y subterráneos que comprenden la Cuenca del Lago Nahuel Huapi, los ríos Limay, Agrio, Neuquén, Negro y sus correspondientes afluentes cordilleranos y esteparios, superficiales y subterráneos. Artículo 7º: Convocar a los Concejos Deliberantes de las ciudades de las Provincias de Río Negro y Neuquén aledaños a nuestra Cuenca, a fin de informarlos y convocarlos a integrarse a los objetivos dispuestos por esta Ordenanza .Provincia de Río Negro, Concejos Deliberantes de las localidades de Allen; Campo Grande; Cervantes; Cinco Saltos; Cipolletti; Contralmirante Cordero; Coronel Belisle; Chichinales; Chimapay; Choele Choel, Darwin; General Conesa; Dina Huapi; General Enrique Godoy; General Roca; Guardia Mitre; General Fernández Oro; Ingeniero Huergo; Lamarque; Luis Beltrán; Mainqué; Pomona; San Antonio Oeste; San Carlos de Bariloche; Viedma y Villa Regina..-Provincia de Neuquén, Concejos Deliberantes de las localidades de Villa La Angostura; Cavihaue – Copahue; Lonco Pué; San Martín de los Andes; Bajada del Agrio; Las Lajas; Villa El Chocón; Plottier; Ciudad de Neuquén. Artículo 8º: Convocar luego al foro de Concejales Patagónicos a fin de informarlos e invitarlos a integrarse a los objetivos dispuestos por esta Ordenanza. Artículo 9º: Informar a las Legislaturas de Río Negro, Neuquén, Buenos Aires y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, sobre los términos y objetivos dispuestos en la presente Ordenanza. Artículo 10º: De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.....

MARINO: Gracias señor Presidente. A mí me gustaría saber por qué Ordenanza y no Resolución. Nada más quería hacer esa pregunta.

PRESIDENTE: Concejal Artiles, quiere contestar. Tiene la palabra el Concejal Artiles.....

ARTILES: Gracias señora Presidente. Esto pasó allá en el año 2013, cuando en su momento se estaba tratando el tema de la explotación del fracking, era un tema muy importante, y lo sigue siendo, por lo menos para aquellos que todavía pensamos que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



nos están envenenando el agua del Río, por los causes, y lo que estimamos en alguna oportunidad y cuando me puse a escribir, la idea surgía de que la explotación no llegara al sector de Carmen de Patagones, y por eso se hizo una Ordenanza. Viedma ya la aprobó, creo que la aprobó el año pasado, y nosotros todavía estamos dando vueltas con esto, desde el año 2013. Por eso fue la idea de hacer un proyecto de Ordenanza, para crear la prohibición de la explotación del fracking en el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Yo escuchaba atentamente, porque hay una variedad de temas, como por ejemplo convocar a los Concejos Deliberantes por Ordenanza, me parece que no corresponde, de otras provincias. Puede sí en un proyecto de Resolución, a lo mejor creando esa Comisión seguramente podrá ser, porque se está involucrando a varias Provincias, y que nosotros tenemos un porcentaje de las aguas, nada más, lo otro es competencia de más provincias. Me parece que esto hay que analizarlo, porque nosotros no podemos ordenarle a otras Provincias que hagan lo que nosotros deseamos, si podemos expresarle nuestro deseo, de poder, tratar de juntarnos, como se ha hecho en otras oportunidades a través de los Foros de Concejales, pero me parece que tendríamos que clasificar, todo este tipo de información, y lo que corresponda a Ordenanza hacerlo por Ordenanza y lo que no, que sea a través de Resolución, para cada convocatoria que queramos hacer, yo lo interpreto de esa manera. -----

PRESIDENTE: Concejal Bigardt, tiene la palabra.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente. Más allá de la apreciación del Concejal Marino, en este caso, y el mismo autor del proyecto dice que hay un antecedente, en nuestra ciudad vecina, cuestión que quiero traer a colación; primero, que estamos hablando de aguas interjurisdiccionales, de competencia federal, únicamente y hay leyes Nacionales de Presupuestos mínimos con respecto al medio ambiente, de la contaminación, etc, etc, no las tengo presentes. Lo único que puedo traer a colación que en la comuna de Allen, se presentó un proyecto de protección del Medio Ambiente, debido que les toca de cerca, porque hay un yacimiento de fracking, la declararon improcedente y nula, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, porque es jurisdicción Provincial y no corresponde a la Municipalidad en ese caso, ordenar algo. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, no conozco ni sé si hay algún proyecto de fracking, posiblemente en el momento que ocurra, tendríamos que tomar cartas en el asunto, lo que sí me parece que es competencia netamente Municipal, acá en este caso sería que a raíz de un caso de contaminación, que se produzca en el Río, podríamos haber tenido algún caso específico, acá o de varios, acontecimientos de gente que haya sido afectada por la contaminación. Hemos escuchado que se ha presentado un amparo ante la Justicia Federal, más precisamente en el Juzgado de Viedma, no sé si el amparo prosperó con alguna medida cautelar, desconozco, porque sé que la justicia actuó, a raíz de un amparo que presentaron varios Concejales de la vecina ciudad, hasta ahora desconozco si hay alguna medida cautelar. Sé que la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, ha presentado varios análisis, no sé si se tomarán en cuenta, creo que serán los más cercanos a la Justicia Federal, que está haciendo, a través de este caso, que también pertenece a la Justicia Federal, que es la Prefectura Naval, no sé si compatibilizan ambos estudios, desconozco, yo no voy a adherir a una Ordenanza, ni siquiera a una Resolución, porque son muchas las jurisdicciones que están involucradas en ese caso y me parece bastante engorroso, poner tantos antecedentes, aunque no es que esté en desacuerdo, que hay una apreciación de la comunidad tanto, de Viedma como de Patagones de que hay contaminación, no sé si es tan real o que nos afecta el consumo particular de agua potable, por eso no sé si es un argumento válido pero no voy a adherir a esa Ordenanza o Resolución, que

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



se propone en este momento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo también tengo muchas dudas con el tema jurisdiccional, no tengo en claro hasta donde podemos avanzar, con una Ordenanza, y como dice el Concejal Marino, avanzar con una Ordenanza sobre otra jurisdicción, es como otros Concejos Deliberantes me parece que no corresponde. También tengo dudas con los datos científicos que se explayan en el considerando, porque si están basados en lo que pasó en el 2013, con la gente que vino a hablar, para mí eran pseudocientíficos, que estaban basándose en el fracking que estaba en Estados Unidos, y varía totalmente con el fracking que tenemos nosotros, me refiero a la altura de las napas, o sea, los datos científicos que ellos nos daban estaban hablando de otro país que no tiene nada que ver con nosotros. Por eso, yo tengo muchas dudas con respecto a acompañar esta Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señora Presidente. Bueno, este año en la ciudad de Viedma, participé de un encuentro donde vecinos auto convocados y también se hicieron presentes vecinos de Allen, donde se discutió el tema, y son 67 los Municipios en todo el país, incluidos Municipios de la Provincia de Buenos Aires, que se han adherido, bajo esta característica, "Municipio libre de fracking", porque dentro del ejido del Partido de Patagones, no tenemos injerencia en lo que están bajo el suelo, eso sería una injerencia ya Nacional. Tampoco es muy claro, o se extiende demasiado, en cuanto a los articulados. Yo lo invitaría al Concejal autor del Proyecto, de profundizar y ser un poco más puntual, y apuntar a un proyecto para el Partido de Patagones libre de fracking para evitar cualquier tipo de asentamiento de estas características, de explotación, hidrocarburífera, en el Partido de Patagones y de este modo sacarnos la mayoría de las dudas los Concejales. Así que parece que hay dudas en todos los Bloques, y salir con un criterio unificado, me parece que sería lo correcto. Me gustaría escuchar la opinión del Concejal Artiles.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Ante las dudas que tienen los señores Concejales, obviamente vamos a retrasar un tiempito más, el hecho de que las aguas del Río Negro se sigan contaminando, pero parece que es gusto. Entonces, vamos a pensar que en algún momento vamos a pensar que tenemos el problema que tenemos ya, porque nosotros no sé si recordan en esa época, hicimos hacer un análisis, con un Instituto en Bahía Blanca, y dio positivo de ictericia coli en el Río Negro. Entonces, no sé estoy hablando desde hace 4 años, pero si las dudas surgen y obviamente, y hay Concejales que quieren trabajar este proyecto, esto es moción concreta, así que, lo voy a retirar y lo voy mandar a Comisión nuevamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Escuchaba atentamente al autor del proyecto, yo no soy idóneo en el tema, como lo veo ahora, siempre trato de tomarme el espacio necesario cuando tengo que tomar una decisión, sería importante que vengan acá en el Municipio hay ingenieros o profesionales entendidos en este tema, para que nos den un pantallazo, que lean el proyecto, y después la votación será más certera, sino, yo estaría improvisando, le digo la verdad. Por eso, me parece que estamos involucrando algunos lugares que no son de nuestra competencia. Lo veo así por arriba, porque yo no lo había leído, ni lo he visto, no lo toqué al tema nunca, no estoy en Comisión, pero eso no quiere decir que no podamos colaborar y aprender con este tema, y cuando salgamos a aprobar algo, que sea lo que realmente corresponde. Pero no estoy en contra de la idea, estimado Concejal Artiles, solamente me hubiera gustado verlo antes, que lo hubiera acercado al Bloque, lo hubiéramos mirado, y hubiéramos hecho las consultas con tiempo. Yo estaba mirando que inclusive está desde el 2013, es cuanto tengo que decir, y

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cuando llegue el momento vamos a acompañar, lo que sea bien para nuestra comunidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Con respecto a la contaminación del Río, yo no creo que ninguno de los Concejales aquí presentes tiene la intención de proteger a alguna entidad, alguna empresa, o algo que contamine el río, al contrario, lo único que queremos ser serios y certeros en avanzar en algo como esto. Por eso está muy bien lo que comenta el Concejal Marino, que venga gente y nos asesore, pero que sean científicos, no pseudocientíficos, porque después tenemos que tomar decisiones con alguien que toca de oído. Ya pasó acá en este Concejo, después ponemos en alerta a la población con respecto al agua que consume, al agua con la que se bañan los niños aquí en el río, y yo quiero aclarar, yo toma agua de la canilla, mis hijos toman agua de la canilla, y yo no me voy de vacaciones a otro lado, yo me voy a bañar acá al río, así que si viene gente a asesorarnos que sean científicos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Yo ya sé por dónde viene lo del Concejal Honcharuk, pero a mí me preocupa, porque esa vez que nosotros empezamos con el tema, trajimos a una persona que había dado unas charlas, sobre el tema de contaminación y demás, y ahora no recuerdo el apellido, pero no era un pseudocientífico, era alguien que conocía del tema, pero acá tengo el resumen del análisis que mandamos a hacer del río, es un laboratorio industrial, es muy breve asique lo voy a leer. Dice: "Conclusión. Las muestras sustraídas y analizadas se consideran no aptas para uso recreacional, resultados obtenidos, en las muestras sustraídas, y analizadas no cumplen los niveles de guía de calidad de agua ambiental. Ecol ecteria, uso recreacional, agua dulce Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación. Nota muy importante: Dado las características del curso de agua, sus usos y sus influencias de mareas y otras actividades, se les sugiere analizar una muestra más periódica, sistemática y representativa, con el objeto de caracterizar más presentemente sus características microbiológicas. Esto fue en el año 2013, nunca más se hizo un análisis. Eso es todo. Vuelvo a repetir, señora Presidente que vuelva a Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión nuevamente. Aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Es para incorporar por el artículo 80º, el expediente 4084-046/17. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se da lectura por Secretaría. -----

SECRETARIO: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, reunidos en Comisión, en la 3ª Sesión Ordinaria 03/05/2017, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, del HCD, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza registrado bajo Nº 08/17, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente Nº 4084-2743/96 que regula asentamientos porcinos en el Partido de Patagones y; el expediente Nº 4084-3857/11 en el cual se firma acta acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y este municipio para la asistencia y cooperación a los productores porcinos del Partido de Patagones y; Considerando: Que, es necesario regular la cría de porcinos bajo las normas sanitarias correspondiente a la reglamentación Provincial y Nacional. Que, la Municipalidad apoya y alienta la producción de porcinos dentro del distrito. Que, la localidad de Cardenal Cagliero tiene una Sala de faena porcina-avícola en proceso de ser habilitada. Que, se impulsa el desarrollo de proyectos productivos en los pueblos del interior para fomentar la mano de obra y crecimiento. Que, se busca regular los asentamientos porcinos que se alojan en

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



zonas urbanas y periurbanas y la mala higiene de estos asentamientos, proliferan roedores e insectos y se producen olores con un impacto ambiental negativo en el lugar donde se hallan. Que, de acuerdo a la posesión actual del Municipio de los inmuebles, se realizara una cesión precaria en forma gratuita del inmueble. Que en tal sentido, deviene necesario se dicte el acto administrativo correspondiente con el fin de legitimar la manzana identificada a la Federación. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva para consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Cédase en forma precaria y gratuita por el término de 5 (cinco) años, al señor *Rubén Darío Marchiselli*, la Manzana 16 y 17 – Circunscripción IV – Sección A y la quinta 3 – parte de la parcela Nº 1 – Sección B – Circunscripción IV de la localidad de Cardenal Cagliero (se adjunta plano). La cesión será efectuada libre de ocupantes. Artículo 2º: Podrá hacerse renovación de la cesión por igual plaza siempre y cuando la autoridad de aplicación lo autorice. Artículo 3º: El Sr. Marchiselli tendrá un plazo máximo de ejecución del proyecto de 2 (dos) años, vencido el mismo sin que aquel se hubiese ejecutado, se tendrá por resuelta la cesión realizada, dando lugar al Municipio en su calidad de apoderado del lote a tomar posesión nuevamente del mismo. Artículo 4º: El Municipio, por intermedio del área que corresponda, deberá trimestralmente concurrir al predio para documentar los avances realizados y, junto con organismos competentes (INTA, SENASA, Zoonosis, entre otros), instrumentar y asesorar a los productores para que los proyectos que se asienten en el lugar lo realicen bajo condiciones de higienes y sanitarias adecuadas. Artículo 5º: el Municipio, a través del área correspondiente, elevara semestralmente al Concejo Deliberante un informe, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, detallando los avances de obra y ejecución del proyecto. Artículo 6º: De Forma.....

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración Aprobado por unanimidad.....

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Correspondencia Recibida.....

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de abril de 2017. Presidente HCD. Sra. Presidente Doña María Ciccone. Atento a lo convenido en la reunión informativa realizada en el HCD, hemos fijado fecha de reunión conjunta, entre el Departamento Ejecutivo y la Empresa La Comarca, para las 11: 00 hs., del día 10 de mayo del corriente, hago extensiva esta invitación a Ud. de participar y a todos los Concejales que gusten asistir. Por lo cual abuso de su generosidad, e invitarlos por su intermedio. Sin otro particular, me despido cordialmente. Luis Alberto Kuen. Director de Inspección General.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. Vamos a leer las reuniones como quedan y después definir cuando hacemos la Sesión Rendición de Cuentas ---

MARINO: Gracias señora Presidente. Siempre hay un espacio antes de terminar la Sesión, lo mío es cortito, dejar reflejado y que conste en Acta, la reunión que hicimos con los Concejales de Viedma, donde hay un compromiso de ambos Concejos Deliberantes que a través de las Presidencias, de los Concejos Deliberantes, se les solicite una reunión conjunta, entre Concejales e Intendentes, de Viedma y Patagones, a efectos de tratar el restablecimiento del servicio ferroviario, entre Constitución, dijo el Concejal Lozano, y Bariloche. Lo que significaría también, que está involucrado, el servicio entre Bahía Blanca y Patagones que es por lo que siempre hemos luchado. Así que quería que conste en acta para que tome conocimiento y poder avanzar sobre este tema.

PRESIDENTE: Bien.

SECRETARIO: Según lo que está anotado de las fechas, para el lunes 08 a las 9: 00 hs, por el tema Fiscal Impositiva, con ARM. A las 11: 00 hs, reunión con la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Gerencia de Recursos Humanos, por el régimen de pasividad anticipada. El martes 08 está la visita de la Delegación de la Escuela 12 de Villalonga a las 10: 00 hs. El miércoles 10, Concejales Viedma Patagones, que es en Viedma. El Presidente de la Comisión de Tierras tiene que convocar a reunión con el Presidente de la Asociación de Clubes Barriales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARTD: Gracias señora Presidente. Habíamos quedado de acuerdo con algunos Concejales de estirar lo más posible esa reunión, debido a que están avanzando en el tema, pero no obstante voy a intentar de que sea, no sé si en este mes, porque estamos bastante complicados, pero por lo menos que sea para los primeros días del mes de junio. -----

PRESIDENTE: Concejal, lo dejamos como inquietud la reunión, y ponemos fecha en otro momento. -----

SECRETARIO: Son dos inquietudes, porque la otra reunión es con los responsables de Obras Públicas, referente a la circulación, en calles, sendas y rotondas que también había quedado a consideración. Nota al Departamento Ejecutivo por el listado de Mayores Contribuyentes. Está la Sesión Especial, Rendición de Cuentas queda para el lunes 22 a las 9: 00 hs. Y 17 de mayo la Sesión en Villalonga, la 4^a Sesión Ordinaria a las 9: 00 hs. -----

PRESIDENTE: Recuerden Señores Concejales que habíamos quedado, no sé si este año van a decidir lo mismo, cada vez que Sesionamos en el interior tratar de tocar temas del Interior justamente porque van muchos vecinos instituciones y tal vez después no nos alcance el tiempo para terminar de Sesionar. En lo posible, que sea un caso de urgencia, se trataran los temas si ustedes lo deciden así, solo del interior. Antes de finalizar la Sesión invito a los Concejales que izaron la Bandera a arriar la Bandera. Siendo las 18: 48 hs. Damos por finalizada la 3^a Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones